



INFORME FINAL EVALUACION DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios y de
las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Ejercicio Fiscal Evaluado 2017

Empresa Evaluadora
Ortega & Trujillo Consultoría, S.C.

www.estrategiaygobierno.com

Evaluadores

Yolanda Trujillo Carrillo

Rocío M. Villafaña García

María Teresa Ortega Lecona



Diciembre 2018



RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) es uno de los ocho fondos que integran al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, el cual es un mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan robustecer su capacidad de respuesta, atender demandas de gobierno los rubros de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero, seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa.

Con estos recursos, la federación apoya a los gobiernos locales en el cumplimiento de sus obligaciones con la población y contribuye al fortalecimiento de los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman.

Los recursos del FORTAMUN-DF deben destinarse a la satisfacción de requerimientos de los municipios, dando prioridad al pago de obligaciones financieras, de derechos y aprovechamiento por concepto de agua, así como necesidades vinculadas con la seguridad pública.

La Evaluación de Consistencia y Resultados valora la consistencia y orientación del FORTAMUN-DF en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; con el fin de obtener información útil para retroalimentar su diseño, gestión y resultados, a través de 40 preguntas clasificadas en seis módulos:

- Diseño.
- Planeación Estratégica y Orientación a Resultados.
- Cobertura y Focalización.
- Operación.
- Percepción de la Población Atendida.
- Medición de Resultados.

El análisis de la información y documentación proporcionada por el municipio sobre el Fondo y los programas financiados con este, durante el ejercicio 2017, permitió identificar vacíos de información tanto a nivel federal como a nivel municipal. Aunque se observó que existe una vinculación clara e identificada entre los 22 programas financiados con recursos del FORTAMUN-DF y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2016-2020, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Se identificó que, dentro de la administración pública del municipio de Pachuca de Soto, no existe una unidad responsable para dar seguimiento al FORTAMUN-DF. Asimismo, tampoco se cuenta con evidencia de que el municipio tenga un plan estratégico para el Fondo; a nivel federal como municipal no existe un diagnóstico del problema que se busca atender con los recursos del FORTAMUN-DF, ni se identifica el problema, ni sus



causas y consecuencias, tampoco define, ni cuantifica a la población potencial y objetivo, ni se cuenta con evidencias documentales sobre la justificación de la intervención que se lleva a cabo con el Fondo en los programas que fueron ejercidos en el año evaluado.

Asimismo, no se contó con evidencia e información que permita afirmar que los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF tiene definiciones de sus poblaciones potencial y objetivo; tampoco presenta información sobre su unidad de medida, cuantificación, metodología para su cuantificación, ni sobre la definición, ni del plazo para su revisión y actualización.

No se presentó evidencia o documentación que permitan conocer que los 22 programas financiados con el FORTAMUN en el ejercicio fiscal 2017, recolecten información sobre su contribución a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, en los montos y tipos de apoyos o servicios otorgados a los beneficiarios, ni sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios o de las personas que no son beneficiarias.

El Proyecto DM01 Sistema DIF Municipal, cuenta con una base de datos de beneficiarios, pero no indica los tipos y montos de los apoyos otorgados en el tiempo, además la información socioeconómica no se describe en la base de datos, sólo es un archivo diferente denominado “Cédula de Vulnerabilidad”.

En cuanto al Diseño y a la integración de la información, es importante señalar que se proporcionó una gran cantidad de información de las MIR y los indicadores de los programas, mucha de las cuales están incompleta ya que sólo se proporcionó información de Componentes y en algunos casos también de Actividades.

Asimismo, se observó, en el caso de los proyectos ejercidos por la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, en adelante la Secretaría de Seguridad Pública, sólo un programa puede constituirse de más de un proyecto. En el Proyecto SM04 Pachuca iluminada (Mantenimiento y operación de alumbrado público), se proporcionó una MIR con información diferente a los indicadores y avance de sus metas; presentó avances de los indicadores de servicios y gestión (Actividades y Componentes).

Respecto a la Cobertura y Mecanismos de Focalización, no se cuenta con evidencia para afirmar que los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF tengan una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones potencial y objetivo.

El Proyecto DM01 Sistema DIF Municipal, otorga 836 becas a niños y niñas que cumplen con los criterios de selección establecidos en sus Lineamientos de Operación, pero carece de información que detalle estos mecanismos de cobertura, como el procedimiento para la identificación de las escuelas con más niños en condiciones de vulnerabilidad económica inscritos, uso y manejo de información socioeconómica para la identificación y selección de poblaciones potencial y objetivo, así como criterios



específicos de selección (en casos de un número de becas limitadas y con mucha demanda, cómo deciden a cuál niño se le da el apoyo y por qué).

En cuanto a su Planeación y Orientación a Resultados, los proyectos de la Secretaría de Seguridad Pública, el SMo4 Pachuca Iluminada y DMo1 Sistema DIF Municipal utilizan el formato de calendarización de Componentes y Actividades como Plan Anual de Trabajo. En este formato, se indican de manera mensual las metas de cada apoyo y el servicio a prestar con los programas, así como las acciones que se deben llevar a cabo para su cumplimiento. Los formatos establecen metas mensuales para cada indicador, y se cuenta con evidencia de que se revisan y actualizan periódicamente. Se identificaron importantes áreas de mejora en la lógica horizontal de los indicadores, ya que ninguno de ellos cumple por completo con las características que deben integrar las Fichas Técnicas de los indicadores.

Todos los indicadores analizados cumplen con la característica de definir una unidad de medida. No obstante, se observan áreas de mejora en algunos de los indicadores en cuanto a su orientación a impulsar el desempeño y su factibilidad de ser alcanzados considerando los plazos, recursos humanos y financieros con los que cuentan.

Respecto de su Operación, sólo se cuenta con información de dos de ellos: SMo4 Pachuca Iluminada DMo1 Sistema DIF Municipal (Programa de Becas W-15). Se presentó evidencia documental de que el municipio lleva un registro puntual y detallado sobre el gasto de los proyectos financiados con recursos del FORTAMUN- DF.

Se presentó evidencia de que el municipio de Pachuca de Soto utiliza el SIMA, sistema institucional de seguimiento de los indicadores de gestión, el cual es actualizado por los responsables de cada proyecto y verificado por la Dirección de Planeación, por lo que se puede afirmar también que proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

El Proyecto SMo4 y el DMo1 cuentan con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, mismos que son respondidos en un formato llamado “Formato de Respuesta a Solicitudes de Acceso a la Información Pública Gubernamental”.

Finalmente, no se cuenta con evidencia de que los proyectos que recibieron recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2017 cuenten con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.



Acrónimos

Abreviatura	Significado
BA	Beneficiarios alumnos
BM	Beneficiarios maestros
BMS	Beneficiarios de nivel Medio Superior y superior
BNB	Beneficiarios de Nivel Básico
BP	Beneficiarios Padres
BRV	Beneficiarios de las Reuniones Vecinales.
BTP	Beneficiarios de los talleres y/o pláticas
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DIF	Desarrollo Integral de la Familia.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
DM01	Sistema DIF Municipal.
FORTAMUN-DF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LOP	Lineamientos de Operación del Programa
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
NOP	Número de Operativos.
NOR	Número de Operativos Realizados
NRG	Reportes Estadísticos e Informativos.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OP	Operativos Programados.
OPC	Órdenes de protección cumplidas
OPE	Órdenes de protección emitidas.
OPR	Órdenes de protección rescindidas
OS	Operativos Suspendidos.
OVS	Operativo de Vigilancia por Sector.
PI	Pláticas Impartidas
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
Pp	Programa Presupuestario.
ROP	Reglas de Operación
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
RVR	Reuniones Vecinales realizadas.
SIMA	Sistema Institucional de Seguimiento de los Indicadores de Gestión.
Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
SM04	Pachuca iluminada (Mantenimiento y operación de alumbrado público).
SG10	Servicios de emergencia.
SG11	Gestión integral de riesgos.
SS01	Semaforización y Señalamientos.
SS02	Prevención de Hechos de Tránsito Terrestre.
SS03	Tránsito y Vialidad Confiable para Todos.
SS04	Soporte y Atención a la Ciudadanía.
SS05	Gestiones al Interior de la Secretaría.



Abreviatura	Significado
SS06	Desarrollo de estrategias para la disminución de incidencia delictiva.
SS08	Aprendiendo Cultura Vial.
SS10	Vecinos en Alerta.
SS11	Operativo Barredora.
SS12	Prevención del Delito en las Escuela.
SS13	Policía de Proximidad Social.
SS14	Tu casa sin violencia (Prevención de la Violencia Familiar y de Género).
SS15	Transporte Seguro
SS16	Educación y difusión para la Prevención del Delito y las Adicciones.
SS17	Vigilancia por Sectores.
SS18	Vigilancia de la Seguridad Vial y Tránsito por Sectores.
SS19	Coordinación Interinstitucional de la Policía Preventiva.
SS20	Acciones Coordinadas Interinstitucionalmente para la Prevención del Delito.
VAC	Víctimas Atendidas y Canalizadas.
VSA	Víctimas que Solicitan el Apoyo.
VRA	Víctimas que Rescinden el Apoyo
TdR	Términos de Referencia
TPA	Talleres y/o Pláticas Agendadas
TPR	Talleres y/o pláticas Realizadas
TPS	Talleres y/o Pláticas Solicitadas.



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	1
INTRODUCCIÓN.....	8
MÓDULO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.	12
MÓDULO II. DISEÑO.	15
MÓDULO III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	38
MÓDULO IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.	44
MÓDULO V. OPERACIÓN.	48
MÓDULO VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	70
MÓDULO VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS.	72
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.	75
COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DEL FONDO EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2016 Y 2017.....	83
CONCLUSIONES.....	85
VALORACIÓN FINAL DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON EL FONDO.....	90
BIBLIOGRAFÍA.....	93
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.....	95
ANEXOS.....	96
ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.....	97
ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.....	98
ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	99
ANEXO 4. INDICADORES.....	116



ANEXO 5. METAS DEL FONDO.....	125
ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIA ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.....	138
ANEXO 7. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.....	139
ANEXO 8. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	140
ANEXO 9. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.	141
ANEXO 10. GASTOS DESGLOSADOS DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON EL FONDO Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.	142
ANEXO 11. AVANCE DE LOS INDICADORES CON RESPECTO DE SUS METAS.	144
ANEXO 12. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	149
ANEXO 13. COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FONDO EVALUADOS, EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2016 Y 2017.	150



INTRODUCCIÓN

El Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno; este ramo se integra de ocho fondos dentro de los cuales se encuentra el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los recursos del FORTAMUN-DF, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, deben destinarse a la satisfacción de requerimientos de los municipios, dando prioridad al pago de obligaciones financieras, de derechos y aprovechamiento por concepto de agua, y necesidades vinculadas con la seguridad pública. Con estos recursos, la federación robustece a los gobiernos locales en el cumplimiento de sus obligaciones con la población, además contribuye al fortalecimiento de los presupuestos municipales.

En el ejercicio fiscal 2017, el Municipio de Pachuca de Soto destinó los recursos de FORTAMUN-DF a diversos proyectos relacionados con la infraestructura básica, seguridad pública y asistencia social, proyectos que fueron enlistados en los Términos de Referencia que emitió la Secretaría de Planeación y Evaluación municipal y serán motivo del análisis de la presente evaluación, identificándose bajo las siguientes características:

Sigla	Nombre
SM04	Pachuca iluminada (Mantenimiento y operación de alumbrado público).
SG10	Servicios de emergencia.
SG11	Gestión integral de riesgos.
SS01	Semaforización y Señalamientos.
SS02	Prevención de Hechos de Tránsito Terrestre.
SS03	Tránsito y Vialidad Confiable para Todos.
SS04	Soporte y Atención a la Ciudadanía.
SS05	Gestiones al Interior de la Secretaría.
SS06	Desarrollo de estrategias para la disminución de incidencia delictiva.
SS08	Aprendiendo Cultura Vial.
SS10	Vecinos en Alerta.
SS11	Operativo Barredora.
SS12	Prevención del Delito en las Escuela.
SS13	Policía de Proximidad Social.
SS14	Tu casa sin violencia (Prevención de la Violencia Familiar y de Género).

Sigla	Nombre
SS15	Transporte Seguro
SS16	Educación y difusión para la Prevención del Delito y las Adicciones.
SS17	Vigilancia por Sectores.
SS18	Vigilancia de la Seguridad Vial y Tránsito por Sectores.
SS19	Coordinación Interinstitucional de la Policía Preventiva.
SS20	Acciones Coordinadas Interinstitucionalmente para la Prevención del Delito.
DM01	Sistema DIF Municipal.

Por ende, la presente evaluación se centrará en el análisis de la evidencia documental proporcionada por las áreas responsables de ejercer el Fondo en cada proyecto realizado; siendo importante señalar que, con la información entregada no se permitió hacer un análisis profundo y completo para estar en condiciones de emitir las respuestas a las preguntas de la Evaluación de Consistencia y Resultados, ya que en algunos casos sólo se contó con información parcial. Entre las dificultades que nos enfrentamos, está el caso del proyecto SM04 que se proporcionó una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) incompleta, localizando en diverso documento información sobre las metas de Componentes y con lo que fue posible hacer el análisis del Anexo 5.

La Secretaría de Seguridad Pública entregó una carpeta con 13 archivos que contienen análisis de árboles de problemas, MIR, Fichas Técnicas y avances de las metas de Componentes y algunas Actividades. La relación de los archivos entregados con respecto a lo programas financiados con recursos del FORTAMUN en 2017 es la siguiente:

Nombre del archivo Secretaría de Seguridad Pública	Nombre del proyecto financiado en 2017 con FORTAMUN
Conduce y Camina con Seguridad.	SS01 Semaforización y Señalamientos. SS03 Tránsito y Vialidad Confiable para Todos.
Prevención de Hechos de Tránsito.	SS02 Prevención de Hechos de Tránsito Terrestre.
Seguridad Inteligente.	SS03 Tránsito y Vialidad Confiable para Todos. SS18 Vigilancia de la Seguridad Vial y Tránsito por Sectores.
Estadísticas.	SS06 Desarrollo de estrategias para la disminución de incidencia delictiva.
Reducción de Tiempo de Respuesta.	
Alcoholímetro.	SS08 Aprendiendo Cultura Vial.



Nombre del archivo Secretaría de Seguridad Pública	Nombre del proyecto financiado en 2017 con FORTAMUN
	SS20 Acciones Coordinadas Interinstitucionalmente para la Prevención del Delito.
Difusión para la Prevención.	SS10 Vecinos en Alerta. SS16 Educación y difusión para la Prevención del Delito y las Adicciones.
Educación Vial.	SS12 Prevención del Delito en las Escuelas.
Violencia.	SS14 Tu casa sin violencia (Prevención de la Violencia Familiar y de Género).
Administración.	SS05 Gestiones al Interior de la Secretaría.
Policía Preventiva.	SS11 Operativo Barredora. SS13 Policía de Proximidad Social. SS15 Transporte Seguro. SS17 Vigilancia por Sectores. SS19 Coordinación Interinstitucional de la Policía Preventiva.
Ciudadanía.	SS04 Soporte y Atención a la Ciudadanía.

Es importante citar que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), elaboró en el año 2007 el modelo de la Evaluación de Consistencia y Resultados, dentro del marco de la Ley General de Desarrollo Social, que en los artículos 72 al 80 señalan que “el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente”. La Evaluación de Consistencia y Resultados proporciona información relevante para el proceso presupuestario, la medición de sus resultados, tanto por los usuarios de la evaluación, como por las dependencias y entidades responsables de la operación del (os) programas evaluados.

En ese sentido el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Planeación y Evaluación, conforme a sus facultades, emitió sus Términos de Referencia, con los que se dará respuesta a las preguntas en base al análisis de la evidencia documental presentada, cuyos objetivos de la Evaluación son:

Objetivo general:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los programas financiados con el FORTAMUN-DF con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos:



- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

El presente documento se integra en 6 módulos que se componen de 40 preguntas, identificado de la siguiente manera:

Apartado	Preguntas
Diseño	1 a la 13
Planeación y Orientación a Resultados	14 a la 18
Cobertura y Focalización	19 a la 21
Operación	22 a la 37
Percepción de la Población Atendida	38
Medición de Resultados	39 a la 40

Para la mejor interpretación de la presente evaluación, a los Proyectos financiado con FORTAMUN-DF por Pachuca de Soto Hidalgo, se citarán con su sigla para responder a las preguntas y respetar en su posibilidad su respuesta, en atención a los Términos de Referencia emitidos para la presente evaluación.



MÓDULO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.



MÓDULO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	
Identificación del programa	<ul style="list-style-type: none">• Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.• Dependencia o entidad coordinadora: Municipio de Pachuca de Soto.• Año de inicio de operación: 2000
Problema o necesidad que pretende atender	El problema o necesidad que se busca atender con el FORTAMUN-DF no está identificado.
Metas y objetivos nacionales o estatales a los que se vincula	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:</p> <p>I. México en Paz. Objetivo 1.2 Garantizar la seguridad nacional.</p> <p>II. México Incluyente. Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> <p>IV. México Próspero. Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p> <p>Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020</p> <p>Eje 1: Pachuca seguro y en paz.</p> <p>1.1.a. Gobernabilidad y Seguridad Integral.- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.</p> <p>1.1.A Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.</p> <p>1.1.A Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.</p> <p>Brindar apoyos y servicios a las personas y familias en condición de vulnerabilidad que impulsen su desarrollo integral.</p>
Objetivos del programa y bienes y servicios que ofrece	<p>Objetivo general:</p> <p>Cubrir las obligaciones financieras, atención de la seguridad pública y pago de derechos (agua).</p> <p>Bienes y servicios que ofrece:</p>



MÓDULO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	
	Los recursos del FORTAMUN-DF se destinarán exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos (municipales), dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.
Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo	La población potencial y objetivo del programa no están definidas.
Cobertura y mecanismos de focalización	No se cuenta con mecanismos de focalización para el programa.
Presupuesto ejercido	2016: \$147,252,315.14 2017: \$155,965,201.88
Principales metas del Fin y Propósito	No se cuenta con la información de metas del Fin y Propósito.



MÓDULO II. DISEÑO.



1. El problema o necesidad prioritaria que se busca resolver con la aplicación del Fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: No.

El documento normativo del FORTAMUN-DF es la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en ella se establece la forma en la que se determinarán los recursos a entregar a los municipios anualmente, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como el uso que se deberá de dar a dichos recursos.

No obstante que la LCF no describe ni identifica el problema que busca resolver con la aplicación del Fondo. Se observa que los proyectos ejercidos por el FORTAMUN-DF están enfocados dentro de los proyectos establecidos en el artículo 33 de la citada Ley de Coordinación Fiscal.

Por su parte, el Propósito de la MIR de FORTAMUN-DF, cuyo nombre y clave presupuestaria son Pp 1005 FORTAMUN-DF, señala:

“Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales”.

De lo anterior, puede inferirse que el problema que se busca resolver con la intervención del Fondo es que “las finanzas públicas en los municipios son débiles o carecen de recursos suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones”. No obstante, el problema identificado es una inferencia hecha a partir del Propósito del Fondo Presupuestario Federal, que se ministran los recursos para su aplicación en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Al tratarse de una asignación de recursos públicos es relevante definir una estrategia adecuada para su uso y gestión que identifique la problemática que se busca resolver con el uso del FORTAMUN-DF, así como los objetivos que se pretenden alcanzar. Lo cual es importante ya que favorecerá la organización del municipio para la definición de estrategias y la toma de decisiones para el mejor uso de los recursos, además de proporcionar herramientas que abonen a la transparencia, al mostrar los objetivos y el uso del Fondo.

Al no contar con un diagnóstico federal para el fondo, se recomienda que el municipio elabore su propio diagnóstico del Fondo en el que se establezcan y determinen las



necesidades que busca atender a nivel programa, debidamente vinculado fortalecer su hacienda pública, modernizar su estructura administrativa, financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos, atendiendo al citado artículo 33 de la LCF.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Fondo que describa de manera específica:
 - a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: No.

El municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo no cuenta con un documento que contenga el diagnóstico del problema que atiende el FORTAMUN-DF, donde describa las causas, efectos y características del problema, la cuantificación y características de la población que presenta el problema, ni el plazo para su revisión y actualización.

De acuerdo con lo establecido por el CONEVAL, un elemento indispensable para contar con un diseño robusto de cualquier política pública es la identificación y caracterización del problema que se quiere resolver. Un elemento fundamental del diseño es el diagnóstico, en el que además de definir el problema se justifica, también debe establecer por qué se considera como un problema público. El diagnóstico pretende brindar elementos de análisis para la asignación de presupuesto a programas y, de esta manera, contribuir a la toma de decisiones a nivel gerencial.¹

Dado que el Fondo se diversifica para cubrir las acciones que el municipio debe atender, para dar cumplimiento con sus funciones y atribuciones derivadas del artículo 115 Constitucional; se recomienda que el municipio elabore un diagnóstico para el Fondo en el que se identifiquen a nivel programa los requerimientos, las obligaciones financieras o de seguridad pública, los pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales, la modernización de los sistemas de recaudación locales y/o el mantenimiento de infraestructura, que se planea ejercer el FORTAMUN-DF.

Dicho diagnóstico deberá identificar y establecer las necesidades que busca atender para cada uno de los programas, se vinculen con las estrategias, políticas y acciones prioritarias derivadas del Plan Municipal de Desarrollo.

¹ CONEVAL. Evaluación de la Política Social. Diagnóstico de Programas Nuevos. Consultado el 15 de enero de 2019, en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Diagnostico_Programas_Nuevos.aspx



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el fondo lleva a cabo?

Respuesta: No.

Dado que no existe un documento de diagnóstico del problema que atiende el FORTAMUN-DF, ni está identificado dicho problema, tampoco existe un documento o estudio que muestre la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo el programa.

Asimismo, debido a que el problema que se busca atender con la intervención del FORTAMUN-DF no está identificado, tampoco es posible hacer una búsqueda bibliográfica de estudios o documentos que sustenten que los recursos y esfuerzos del Fondo sirven o contribuyen a resolver un problema.

Para lo cual es recomendable que se elabore un diagnóstico para el Fondo en el que se establezcan las necesidades que busca atender a nivel programa, la cuantificación y características de la población que presenta el problema, el plazo para su revisión y actualización, tomando en cuenta las estrategias, políticas y acciones prioritarias derivadas del Plan Municipal de Desarrollo.

La definición de la problemática a atender permitirá identificar la existencia de otros programas de políticas públicas u otro tipo de intervenciones similares tanto a nivel nacional como en otros países que han llevado estrategias similares para resolver los mismos problemas que el que se defina en el diagnóstico.

4. El Propósito de los proyectos financiados con el Fondo están vinculado con algún objetivo estratégico del Plan Municipal de Desarrollo, considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos estratégicos Plan Municipal de Desarrollo, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguno(s) de lo(s) objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3.37	<ul style="list-style-type: none"> Los programas financiados con el Fondo cuentan con un documento en el que se establece la relación del Propósito con algún objetivo estratégico del Plan Municipal de Desarrollo, y Es posible determinar la vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Se cuenta con la MIR de los siguientes proyectos para poder analizar la vinculación de sus Propósitos con el Plan Municipal de Desarrollo:

Proyecto	Propósito	Vinculación PMD
SG10 Servicios de emergencia.	Fortalecer las capacidades de preparación y de respuesta institucional y ciudadana ante emergencias y desastres.	Garantizar la integridad física de las personas antes situaciones de riesgo y contingencia natural generando y aplicando esquemas preventivos y reactivos.
SG11 Gestión Integral de Riesgos.		
SS01 Semaforización y Señalamientos.	La ciudadanía perteneciente al municipio de Pachuca de soto adquiere el conocimiento para tomar medidas preventivas con el fin de reducir peatones víctimas de atropellamiento en el municipio de Pachuca.	Eje 1: Pachuca seguro y en paz. 1.1.A. Gobernabilidad y Seguridad Integral. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.
SS03 Tránsito y Vialidad Confiable para todos.		
SS02 Prevención de Hechos de Tránsito Terrestre.	Disminuir mediante operativos de prevención el número de hechos de tránsito terrestre que afectan la integridad física de las personas y su patrimonio.	Eje 1: Pachuca seguro y en paz. 1.1.A. Gobernabilidad y Seguridad Integral. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.
SS03 Tránsito y Vialidad Confiable para todos.	Disminuir las situaciones vinculadas al delito y/o faltas administrativas mediante estrategias de seguridad y vigilancia de forma coordinada entre autoridades y ciudadanía.	Eje 1: Pachuca seguro y en paz. 1.1. A. Gobernabilidad y Seguridad Integral. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las
SS18 Vigilancia de la Seguridad Vial y Tránsito por Sectores.		



Proyecto	Propósito	Vinculación PMD
		condiciones para su desarrollo humano integral.
SSo4 Soporte y Atención a la Ciudadanía.	La ciudadanía perteneciente al municipio de Pachuca de Soto adquiere la confianza de vivir en una ciudad segura y en paz con un ambiente de convivencia garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población del Municipio de Pachuca.	Eje 1: Pachuca Seguro y en Paz. 1.1.A. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.
SSo5 Gestiones al interior de la Secretaría.	La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, Hidalgo, recibe los insumos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la función policial.	Eje 1: Pachuca Seguro y en Paz. 1.1.A. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.
SSo6 Desarrollo de Estrategias para la Disminución de Incidencia Delictiva.	La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal perteneciente al municipio de Pachuca de Soto adquiere la información estadística de las principales zonas delictivas que hay que reforzar, así como los diferentes hechos y causas que estas conllevan.	Eje 1: Pachuca Seguro y en Paz. 1.1.A. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.
	La ciudadanía perteneciente al municipio de Pachuca de Soto adquiere la confianza para denunciar y que sea atendida de manera oportuna el delito, infracción o falta administrativa en el Municipio de Pachuca de Soto.	Eje 1: Pachuca Seguro y en Paz. 1.2.A. Hacer de la participación ciudadana el elemento articulado en la construcción de políticas que ayuden a prevenir actos delictivos, basándose en la creación de conciencia pública y la sensibilización de la población vulnerable.
SSo8 Aprendiendo Cultura Vial.	Niños, jóvenes y adultos en situación escolar, que tienen una cultura vial.	1.1.A Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.
SS2o Acciones Coordinadas Interinstitucionalmente para la Prevención del Delito.	Población que conduzca adecuadamente en el Municipio.	1.1.A Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.
SS1o Vecinos en Alerta.		



Proyecto	Propósito	Vinculación PMD
SS16 Educación y Difusión para la Prevención del Delito y Adicciones.	Población que cuente con estrategias de seguridad y prevención, así como valores cívicos y una cultura de la denuncia para disminuir la incidencia delictiva.	1.2.A Hacer la participación ciudadana el elemento articulador en la construcción de políticas que ayuden a prevenir actos delictivos, basándose en la creación de conciencia pública y la sensibilización de la población vulnerable
SS11 Operativo Barredora.	Disminución de faltas administrativas y/o hechos delictivos para mejorar la confianza de la ciudadanía hacia la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Pachuca.	Eje 1: Pachuca Seguro y en Paz.
SS13 Policía de Proximidad Social.		1.2.A. Hacer de la participación ciudadana el elemento articulador en la construcción de políticas que ayuden a prevenir actos delictivos basándose en la creación de conciencia pública y la sensibilización de la población vulnerable.
SS15 Transporte Seguro.		
SS17 Vigilancia por Sectores.		
SS19 Coordinación Interinstitucional de la Policía Preventiva.		
SS12 Prevención del Delito en las Escuelas.	Niños, jóvenes y adultos en situación escolar, que tienen una cultura vial.	1.1.A Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.
SS14 Tu Casa Sin Violencia.	Ciudadanos del municipio que fomentan y aplican valores cívicos en su hogar y su entorno social para disminuir la violencia familiar y de género.	1.1.A Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.
DM01 Sistema DIF Municipal.	Familias vulnerables del municipio reciben apoyos existenciales.	Brindar apoyos y servicios a las personas y familias en condición de vulnerabilidad que impulsen su desarrollo integral.

Se recomienda que el municipio elabore un diagnóstico para el Fondo en el que se establezcan las necesidades que busca atender a nivel de programa, la cuantificación y características de la población que presenta el problema, el plazo para su revisión y actualización, tomando en cuenta las estrategias, políticas y acciones prioritarias derivadas del Plan Municipal de Desarrollo.



5. ¿Con cuál objetivo del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo de FIN de los programas financiados con el Fondo?

La vinculación de los objetivos estratégicos de los programas Fin y Propósito con el Plan Municipal de Desarrollo es la misma para ambos indicadores:

Proyecto	Fin	Vinculación PMD
SG10 Servicios de emergencia	Ejecutar programas y acciones de protección civil en la entidad con el fin de salvaguardar a las personas, su patrimonio y entorno, así como lo relativo a los servicios vitales y estratégicos, en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.	Garantizar la integridad física de las personas ante situaciones de riesgo y contingencia natural generando y aplicando esquemas preventivos y reactivos.
SG11 Gestión Integral de Riesgos		
SSo1 Semaforización y Señalamientos	Contribuir a reducir el número de accidentes a peatones víctimas de atropellamiento en el municipio de Pachuca de Soto mediante una interacción cordial y de respeto entre conductores y peatones que permita hacer de las calles de Pachuca de Soto un lugar más seguro para caminar.	Eje 1: Pachuca seguro y en paz. 1.1.A. Gobernabilidad y Seguridad Integral.- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.
SSo3 Tránsito y Vialidad Confiable para todos		
SSo2 Prevención de Hechos de Tránsito Terrestre	Coadyuvar a reducir los hechos de tránsito terrestre mediante dispositivos viales que controlen los límites de velocidad permitidos, así como reducir el número de lesionados de conductores de motocicletas que no hacen uso del equipo de protección	Eje 1: Pachuca seguro y en paz. 1.1.A. Gobernabilidad y Seguridad Integral. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.
SSo3 Tránsito y Vialidad Confiable para todos	Construir una política pública que tenga como centro la preservación de la seguridad ciudadana desde la resolución pacífica de los conflictos hasta la correcta aplicación de la ley preservando siempre los derechos humanos.	Eje 1: Pachuca seguro y en paz. 1.1.A. Gobernabilidad y Seguridad Integral.- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.
SS18 Vigilancia de la Seguridad Vial y Tránsito por Sectores		
SSo4 Soporte y Atención a la Ciudadanía	Contribuir a incrementar la cobertura de los servicios de seguridad por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal del municipio de Pachuca mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad municipales además de crear un entorno de comunicación constante con la población por medio de audiencias y reuniones en	Eje 1: Pachuca Seguro y en Paz. 1.1.A. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.



Proyecto	Fin	Vinculación PMD
	las diferentes colonias de la ciudad de Pachuca.	
SS05 Gestiones al interior de la Secretaría	Contribuir a la reducción de los índices delictivos, mediante la dotación de insumos humanos y materiales a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, Hidalgo, necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la función policial.	Eje 1: Pachuca Seguro y en Paz. 1.1.A. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.
SS06 Desarrollo de Estrategias para la Disminución de Incidencia Delictiva	Contribuir al generar información estadística oportuna para el conocimiento del Secretario y Directivos a la toma de decisiones mediante la elaboración de reportes informativos que contribuyan al mejoramiento de la seguridad en beneficio de la ciudad de Pachuca.	Eje 1: Pachuca Seguro y en Paz. 1.1.A. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.
	Contribuir a la reducción en el tiempo de respuesta por parte de los elementos de seguridad pública mediante la participación ciudadana, la cual a su vez ayuda a prevenir actos delictivos, basándose en la creación de una conciencia pública y la sensibilización de la población vulnerable.	Eje 1: Pachuca Seguro y en Paz. 1.2.A. Hacer de la participación ciudadana el elemento articulado en la construcción de políticas que ayuden a prevenir actos delictivos, basándose en la creación de conciencia pública y la sensibilización de la población vulnerable.
SS08 Aprendiendo Cultura Vial	Contribuir al aumento en la calidad de vida de la población del Municipio de Pachuca.	1.1.A Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.
SS20 Acciones Coordinadas Interinstitucionalmente para la Prevención del Delito	Contribuir al aumento en la calidad de vida de la población del Municipio de Pachuca.	1.1.A Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.
SS10 Vecinos en Alerta	Contribuir al aumento en la calidad de vida de la población del Municipio de Pachuca.	1.2.A Hacer la participación ciudadana el elemento articulador en la construcción de políticas que ayuden a prevenir actos delictivos, basándose en la creación de conciencia pública y la sensibilización de la población vulnerable
SS16 Educación y Difusión para la Prevención del Delito y Adicciones		
SS11 Operativo Barredora		Eje 1: Pachuca Seguro y en Paz.



Proyecto	Fin	Vinculación PMD
SS13 Policía de Proximidad Social	Contribuir a la construcción de una policía que tenga como objetivo la seguridad de la ciudadanía mediante una resolución pacífica de los conflictos hasta la correcta aplicación de la Ley.	1.2.A. Hacer de la participación ciudadana el elemento articulador en la construcción de políticas que ayuden a prevenir actos delictivos basándose en la creación de conciencia pública y la sensibilización de la población vulnerable.
SS15 Transporte Seguro		
SS17 Vigilancia por Sectores		
SS19 Coordinación Interinstitucional de la Policía Preventiva		
SS12 Prevención del Delito en las Escuelas	Contribuir al aumento en la calidad de vida de la población del Municipio de Pachuca.	1.1.A Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.
SS14 Tu Casa Sin Violencia	Contribuir al aumento en la calidad de vida de la población del Municipio de Pachuca.	1.1.A Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.
DM01 Sistema DIF Municipal	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable del municipio mediante apoyos existenciales.	Brindar apoyos y servicios a las personas y familias en condición de vulnerabilidad que impulsen su desarrollo integral.

Se recomienda que el municipio elabore un diagnóstico para el Fondo en el que se establezcan las necesidades que busca atender a nivel de programa, la cuantificación y características de la población que presenta el problema, el plazo para su revisión y actualización, tomando en cuenta las estrategias, políticas y acciones prioritarias derivadas del Plan Municipal de Desarrollo.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito de los programas financiados con el Fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Se identifica una vinculación indirecta, de acuerdo con los criterios establecidos en los TdR, de dos de los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF con dos ODS:

Proyecto	Propósito	Vinculación ODS
SG10 Servicios de emergencia.	Fortalecer las capacidades de preparación y de respuesta institucional y ciudadana ante emergencias y desastres.	Vinculación inexistente: el logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los objetivos de ODS.
SG11 Gestión Integral de Riesgos.		
SSo1 Semaforización y Señalamientos.	La ciudadanía perteneciente al municipio de Pachuca de soto adquiere el conocimiento para tomar medidas preventivas con el fin de reducir peatones víctimas de atropellamiento en el municipio de Pachuca.	Vinculación inexistente: el logro del Propósito no aporta al cumplimiento de por lo menos uno de los objetivos de ODS.
SSo3 Tránsito y Vialidad Confiable para todos.		
SSo2 Prevención de Hechos de Tránsito Terrestre.	Disminuir mediante operativos de prevención el número de hechos de tránsito terrestre que afectan la integridad física de las personas y su patrimonio.	Vinculación inexistente: el logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los objetivos de ODS.
SSo3 Tránsito y Vialidad Confiable para todos.	Disminuir las situaciones vinculadas al delito y/o faltas administrativas mediante estrategias de seguridad y vigilancia de forma coordinada entre autoridades y ciudadanía.	Vinculación inexistente: el logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los objetivos de ODS.
SS18 Vigilancia de la Seguridad Vial y Tránsito por Sectores.		
SSo4 Soporte y Atención a la Ciudadanía.	La ciudadanía perteneciente al municipio de Pachuca de Soto adquiere la confianza de vivir en una ciudad segura y en paz con un ambiente de convivencia garantizando el ejercicio pleno de os derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población del Municipio de Pachuca.	Vinculación inexistente: el logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los objetivos de ODS.
SSo5 Gestiones al interior de la Secretaría.	La secretaría de Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, recibe los insumos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la función policial.	Vinculación inexistente: el logro del Propósito no aporta al cumplimiento de por lo menos uno de los objetivos de ODS.
SSo6 Desarrollo de Estrategias para la Disminución de Incidencia Delictiva.	La Secretaria de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal perteneciente al municipio de Pachuca de Soto adquiere la información estadística de las	Vinculación inexistente: el logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los objetivos de ODS.

Proyecto	Propósito	Vinculación ODS
	principales zonas delictivas que hay que reforzar, así como los diferentes hechos y causas que estas conllevan.	
	La ciudadanía perteneciente al municipio de Pachuca de Soto adquiere la confianza para denunciar y que sea atendida de manera oportuna el delito, infracción o falta administrativa en el Municipio de Pachuca.	Vinculación inexistente: el logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los objetivos de ODS.
SSo8 Aprendiendo Cultura Vial.	Niños, jóvenes y adultos en situación escolar, que tienen una cultura vial.	Vinculación inexistente: el logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los objetivos de ODS.
SS20 Acciones Coordinadas Interinstitucionalmente para la Prevención del Delito.	Población que conduzca adecuadamente en el Municipio.	Vinculación inexistente: el logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los objetivos de ODS.
SS10 Vecinos en Alerta.	Población que cuente con estrategias de seguridad y prevención, así como valores cívicos y una cultura de la denuncia para disminuir la incidencia delictiva.	Vinculación inexistente: el logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los objetivos de ODS.
SS16 Educación y Difusión para la Prevención del Delito y Adicciones.		
SS11 Operativo Barredora.	Disminución de faltas administrativas y/o hechos delictivos para mejorar la confianza de la ciudadanía hacia la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Pachuca.	Vinculación inexistente: el logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los objetivos de ODS.
SS13 Policía de Proximidad Social.		
SS15 Transporte Seguro.		
SS17 Vigilancia por Sectores.		
SS19 Coordinación Interinstitucional de la Policía Preventiva.		
SS12 Prevención del Delito en las Escuelas.	Niños, jóvenes y adultos en situación escolar, que tienen una cultura vial.	Vinculación inexistente: el logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los objetivos de ODS.
SS14 Tu Casa Sin Violencia.	Ciudadanos del municipio que fomentan y aplican valores cívicos en su hogar y su entorno social para disminuir la violencia familiar y de género.	Vinculación indirecta, el logro del Propósito aporta al cumplimiento del al menos uno de los ODS: Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones fuertes.
DMo1 Sistema DIF Municipal.	Familias vulnerables del municipio reciben apoyos existenciales.	Vinculación indirecta, el logro del Propósito aporta al cumplimiento del al menos uno de los ODS: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza.



7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
 - a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: No.

No se cuenta con información documental que permita afirmar que los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF cuentan con definiciones de sus poblaciones potencial y objetivo, por lo tanto, tampoco se cuenta con información sobre su unidad de medida, cuantificación, metodología para su cuantificación, ni sobre la definición de un plazo para su revisión y actualización.

La definición de las poblaciones potencial y objetivo es fundamental en el diseño de los programas o intervenciones de políticas públicas ya que permite identificar el área de aplicación del programa y las características socioeconómicas de la población que se atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención.²

Para los proyectos de la Secretaría de Seguridad Pública, así como el proyecto SM04, el cumplimiento de este criterio debe ser valorado conforme al tipo de servicios que otorgan y a la población que se dirigen. Dado que estos proyectos brindan servicios públicos que en la teoría económica se consideran como bienes públicos, la delimitación de sus poblaciones objetivo, así como la identificación de sus beneficiarios deben de considerar, al menos, a toda la población del municipio de Pachuca.

Dado que el Fondo busca atender las funciones y atribuciones del municipio, mismos que son de diferentes acciones, es conveniente que cada proyecto sea manejado a nivel programa, para que cada uno de los programas identifique y defina a las poblaciones, potencial y objetivo, se pueda generar la evidencia para que sea motivo de un análisis y revisión de forma detallada.

Asimismo, se recomienda un ejercicio posterior se revise el diseño de los proyectos ejercidos con el Fondo, la definición de las poblaciones potencial y objetivo, así como estrategias de cobertura acordes a los servicios que proporcionan.

² CONEVAL (s.f.) Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos.



8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos de los programas financiados con el Fondo (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
0.34	<ul style="list-style-type: none">La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

El proyecto DM01 Sistema DIF Municipal lleva una base de datos de beneficiarios en la que se registra información de los beneficiarios como nombre, dirección, fecha de nacimiento, estado civil, RFC y datos bancarios para el depósito del apoyo económico del programa. Adicionalmente, se elabora una cédula de vulnerabilidad en la que se describen los datos de la familia beneficiaria y los motivos por los que se otorgan los apoyos.

Del proyecto SM04 Pachuca Iluminada, se entregó el reporte mensual de alumbrado público, en el caso de este proyecto, aunque no se cuenta con documentación oficial que defina a su población objetivo, es posible inferir que, dado que se trata de un servicio público, los beneficiarios son, al menos, todos los ciudadanos del municipio de Pachuca de Soto, por lo que el reporte de alumbrado público se considera como evidencia de la entrega de los servicios del proyecto.

De la información proporcionada por los proyectos ejercidos con FORTAMUN-DF, se observó que en cuanto a los servicios de la Secretaría General y de la Secretaría de Seguridad Pública, no se dispone de información sobre los beneficiarios (bases de datos de beneficiarios) de los proyectos SG10, SG11, SS01, SS02, SS03, SS04, SS05, SS06, SS08, SS10, SS11, SS12, SS13, SS14, SS15, SS16, SS17, SS18, SS19 y SS20. En el caso de estos proyectos podría tomarse el mismo criterio que para el proyecto SM04, no obstante, no se proporcionó algún reporte o evidencia documental que demuestre la ejecución de los proyectos o la entrega de sus servicios.

Es recomendable que cada proyecto cuente de forma particular con información sobre los servicios que brinda o proporcione e identifique y describan a la población potencial y atendida, así como las localidades en las que se prestaron los servicios, con el fin de contar con registros oficiales actualizados sobre la ejecución y resultados de los programas, así como para favorecer la transparencia y acceso a la información para la población.



9. Si los programas financiados con el Fondo recolectan información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

De la información que proporcionó, se contó con evidencia de que los proyectos financiados con FORTAMUN-DF, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, así como los proyectos de la Secretaría de Servicios Municipales y la Secretaría General, para dar cumplimiento al criterio de recolección de información socioeconómica deben ser valorados conforme al tipo de servicios que otorgan y a la población que se dirigen. Como se señaló en la respuesta a la pregunta 7, los servicios de seguridad pública y de alumbrado público forman parte de lo que en la teoría económica se define como bienes públicos por lo que su población objetivo debe de considerar a toda la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

La recolección y medición de información socioeconómica, para estos casos aporta información poco útil sobre el diseño y cobertura de los proyectos, por lo que se recomienda el uso de otro tipo de información como la disminución de la incidencia delictiva, o incluso el uso de encuestas de satisfacción de la población respecto a los servicios de seguridad y de alumbrado público.

Del proyecto DM01, se cuenta con la “Cédula de Vulnerabilidad” en la cual se describen las características de las familias beneficiarias del programa como número de miembros, empleo, ingresos, escolaridad, dependientes económicos, estado de salud, tipo de vivienda, así como enfermedades o discapacidades que padecen. No se cuenta con información sobre la periodicidad con la que se recolecta la información.

La recolección de información sobre las características de la población favorece el diseño de estrategias de atención adecuadas y acordes al tipo de problemática a atender para el cumplimiento de objetivos y el beneficio de la población.



10. ¿En el documento normativo de los programas financiados con el Fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
0.03	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo de los programas financiados con el Fondo.

No se cuenta con la evidencia documental de cuáles son los documentos normativos de los proyectos SM04, SG10, SG11, SS01, SS02, SS03, SS04, SS05, SS06, SS08, SS10, SS11, SS12, SS13, SS14, SS15, SS16, SS17, SS18, SS19 y SS20 que fueron financiados con el FORTAMUN-DF en 2017 con los cuales se pueda establecer una vinculación con sus MIR.

Para el proyecto DM01 Sistema DIF Municipal se identificaron algunos elementos del resumen narrativo de la MIR dentro del Decreto de la Creación del DIF Municipal:

Resumen Narrativo MIR	Decreto de la Creación del DIF Municipal
Fin. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable del municipio mediante apoyos existenciales.	Capítulo Primero Artículo 2. El objeto social del Organismo es coadyuvar a elevar el nivel de la calidad de vida de las personas, familias y comunidades del Municipio de Pachuca de Soto; a través de la proyección, ejecución y evaluación de programas y acciones para la asistencia social [...].
Propósito. Familias vulnerables del municipio reciben apoyos existenciales.	
Indicadores Componentes Programa Becas W-15	ROP Programa Becas W-15
Apoyo de seguimiento de campañas de jornadas médicas implementadas	Lineamientos generales, acciones fundamentales dirigidas a los niños participantes

De acuerdo con el CONEVAL, las Reglas de Operación y la MIR cumplen funciones relevantes para la operación de los programas. Mientras que las Reglas de Operación detallan la forma en la que deben de operar para identificar de manera clara quiénes son los sujetos de recibir apoyos, en qué consisten los apoyos (o intervenciones) y los requisitos para obtenerlos. La MIR aporta un resumen de la información más importante del programa como su población objetivo, el resultado específico que se busca lograr en



la población, los bienes y servicios entregados, así como los procesos realizados y los indicadores para monitorear y valorar su cumplimiento.³

Como se puede observar, entre ambos instrumentos se detalla información común y relevante tanto del diseño como de la operación y resultados de los programas por lo que es fundamental que ambos documentos estén vinculados y describan el mismo tipo de información y definiciones que demuestren la congruencia y objetividad de los programas.

Si bien los proyectos SM04, SG10, SG11, SS01, SS02, SS03, SS04, SS05, SS06, SS08, SS10, SS11, SS12, SS13, SS14, SS15, SS16, SS17, SS18, SS19 y SS20 no requieren de Reglas de Operación o Lineamientos sería factible identificar elementos del Resumen Narrativo de la MIR dentro de otro tipo de documentos normativos como Manuales de Procedimientos, en los que se describa el objetivo que se busca alcanzar con la ejecución de cada proyecto (vincularlo con el Fin y el Propósito de cada programa), los servicios que prestan (Componentes) y las acciones que en el caso de los manuales serían tal cual la descripción de los procedimientos para llevar a cabo cada servicio (Actividades).

³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*. México, DF: CONEVAL.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores de los programas financiados con el Fondo cuentan con la siguiente información:
- Nombre.
 - Definición.
 - Método de cálculo.
 - Unidad de Medida.
 - Frecuencia de Medición.
 - Línea base.
 - Metas.
 - Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
0.81	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores de los programas financiados con el Fondo tienen las características establecidas.

De la información proporcionada, sólo se cuenta con Fichas Técnicas de algunos de los indicadores de la MIR de los siguientes proyectos financiados con recursos del FORTAMUN-DF en 2017:

<ul style="list-style-type: none"> SS01 Semaforización y Señalamientos. SS02 Prevención de Hechos de Tránsito Terrestre. SS03 Tránsito y Vialidad Confiable para todos. SS03 Tránsito y Vialidad Confiable para todos. SS04 Soporte y Atención a la Ciudadanía. SS05 Gestiones al interior de la Secretaría. SS06 Desarrollo de Estrategias para la Disminución de Incidencia Delictiva. SS08 Aprendiendo Cultura Vial. SS10 Vecinos en Alerta. SS11 Operativo Barredora. 	<ul style="list-style-type: none"> SS12 Prevención del Delito en las Escuelas. SS13 Policía de Proximidad Social. SS14 Tu Casa Sin Violencia. SS15 Transporte Seguro. SS16 Educación y Difusión para la Prevención del Delito y Adicciones. SS17 Vigilancia por Sectores. SS18 Vigilancia de la Seguridad Vial y Tránsito por Sectores. SS19 Coordinación Interinstitucional de la Policía Preventiva. SS20 Acciones Coordinadas Interinstitucionalmente para la Prevención del Delito. DM01 Sistema DIF Municipal.
---	---

Dos conceptos importantes dentro de la Metodología de Marco Lógico son los de la “lógica vertical” y la “lógica horizontal”. La lógica vertical se refiere a las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de objetivos en la MML (Actividades => Componentes => Propósito => Fin) y relaciona éstas con los factores externos que pueden afectar los resultados del proyecto⁴.

⁴ ILPES (2004). Metodología del Marco Lógico. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. Boletín del Instituto 15, Octubre 2004.



En tanto que la lógica horizontal establece cómo se controlará y medirá el logro de cada nivel de objetivos y de donde se obtendrá la información necesaria para ello. Constituye así la base para el seguimiento, el control y la evaluación del proyecto.⁵

Las áreas de mejora detectadas en los indicadores de la MIR así como en sus métodos de cálculo (señalados en los Anexos 4 y 5) indican que las MIR de los proyectos financiados con recursos del FORTAMUN-DF no cumplen con la lógica horizontal de los indicadores ya que ninguno de ellos cubre por completo con las características establecidas en la pregunta. Por lo que es necesario hacer una revisión de los indicadores y de sus métodos de cálculo con el fin de mejorar el diseño de la MIR, lo cual abonará de manera sustantiva al seguimiento y medición de los resultados del programa.

Por su parte, las Fichas Técnicas de los indicadores son una herramienta de apoyo para la elaboración y seguimiento de la MIR en las cuales se concentra la información más relevante de los programas de política pública y de manera específica, la metodología e información necesaria para medir y monitorear el avance y cumplimiento de las metas de cada indicador de la MIR.⁶ Por lo anterior, es de suma importancia que las Fichas Técnicas muestren información completa y clara de manera que el seguimiento y valoración del programa se pueda hacer manera precisa y puntual.

Se recomienda una revisión individual y detallada de cada proyecto con el fin de mejorar su diseño y las áreas de oportunidad en la lógica horizontal y vertical de la MIR.

En el Anexo 4 de esta evaluación se incluyen los análisis de los indicadores disponibles, tal como se establece en los TdR.

⁵ ILPES (2004). Metodología del Marco Lógico. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. Boletín del Instituto 15, Octubre 2004.

⁶ SHCP (s.f.). Anexo 1. Criterios para la elaboración de la Ficha Técnica de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Oficio No. 307.-A-2912.



12. Las metas de los indicadores de la MIR de los programas financiados con el Fondo tienen las siguientes características:
- Cuentan con unidad de medida.
 - Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta los programas financiados con el Fondo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
0.97	<ul style="list-style-type: none">Del 0% al 49% de las metas de los indicadores de los programas financiados con el Fondo tienen las características establecidas.

De la información proporcionada, sólo se cuenta con información sobre las metas de los indicadores de Componentes y Actividades de los siguientes proyectos financiados con recursos del FORTAMUN-DF en 2017:

<ul style="list-style-type: none">SM04 Pachuca Iluminada.SS01 Semaforización y Señalamientos.SS02 Prevención de Hechos de Tránsito Terrestre.SS03 Tránsito y Vialidad Confiable para todos.SS03 Tránsito y Vialidad Confiable para todos.SS04 Soporte y Atención a la Ciudadanía.SS05 Gestiones al interior de la Secretaría.SS06 Desarrollo de Estrategias para la Disminución de Incidencia Delictiva.SS08 Aprendiendo Cultura Vial.SS10 Vecinos en Alerta. SS11 Operativo Barredora.SS12 Prevención del Delito en las Escuelas.	<ul style="list-style-type: none">SS13 Policía de Proximidad Social.SS14 Tu Casa Sin Violencia.SS15 Transporte Seguro.SS16 Educación y Difusión para la Prevención del Delito y Adicciones.SS17 Vigilancia por Sectores.SS18 Vigilancia de la Seguridad Vial y Tránsito por Sectores.SS19 Coordinación Interinstitucional de la Policía Preventiva.SS20 Acciones Coordinadas Interinstitucionalmente para la Prevención del Delito.DM01 Sistema DIF Municipal.
--	--

Como se señaló en la respuesta a la pregunta 11, la lógica horizontal establece cómo se controlará y medirá el logro de cada nivel de objetivos y de donde se obtendrá la información necesaria para ello, por lo que constituye la base para el seguimiento, el control y la evaluación del proyecto⁷. Es fundamental que los indicadores de la MIR estén bien diseñados y cumplan con todas las características establecidas para su correcta medición y seguimiento. La revisión de los indicadores y su método de cálculo ayudará también al programa demostrar la causalidad entre los diferentes niveles de indicadores (lógica vertical).

⁷ ILPES (2004). Metodología del Marco Lógico. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. Boletín del Instituto 15, Octubre 2004.



A su vez, es importante indicar que cada indicador debe establecer una línea de base, la cual es el valor del indicador que indica el punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. Por ende, el registro del valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición es obligatorio para todos los indicadores⁸, por lo que se recomienda verificar este dato e incluirlo en las Fichas Técnicas en todos los indicadores.

Todos los indicadores analizados cumplen con la característica de definir una unidad de medida. No obstante, se observan áreas de mejora en algunos de los indicadores en cuanto a su orientación a impulsar el desempeño y su factibilidad de ser alcanzados considerando los plazos, recursos humanos y financieros con los que cuentan.

En el Anexo 5 de esta evaluación se incluye el análisis de los indicadores disponibles, tal como se establecen en los Términos de Referencia.

⁸ SHCP (s.f.). Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos.



13. ¿Con cuáles programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos los programas financiados con el Fondo evaluado podrían tener complementariedad y/o coincidencias?

El análisis de complementariedades y coincidencias requiere la revisión y comparación de, al menos, las MIR y ROP o documentos normativos de los programas y sobre todo las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo de los programas y proyectos.

Debido a que ninguno de los proyectos financiados con recursos del FORTAMUN-DF en 2017 cuenta con definiciones de poblaciones potenciales y objetivo, no es posible analizar las posibles coincidencias y complementariedades con otros programas públicos de desarrollo social.

Sin embargo, es importante señalar que el análisis de complementariedades y coincidencias no brinda herramientas cualitativas útiles para el análisis de FORTAMUN-DF ya que los proyectos financiados con el Fondo pueden variar de un año a otro y por lo tanto la comparación de objetivos y poblaciones objetivo sería poco relevante para analizar la utilidad del Fondo.

Realizar este análisis debe hacerse en caso de contar con la información completa de los proyectos financiados con FORTAMUN-DF, requiere elaborar y/o actualizar anualmente un estudio de complementariedades y coincidencias para comparar cada proyecto financiado con el Fondo con los programas política pública federales e incluso municipales, con los cuales podría haber complementariedades o coincidencias.



MÓDULO III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.



14. La Unidad Responsable del Fondo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito de los programas financiados con el Fondo.
 - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: No.

Dentro de la administración pública del municipio de Pachuca de Soto, no existe una unidad responsable para el FORTAMUN-DF. Asimismo, tampoco se cuenta con evidencia de que el municipio tenga un plan estratégico para el Fondo.

La importancia de un plan estratégico radica en que es una herramienta que permite a los responsables de la aplicación de las políticas públicas (proyectos financiados con FORTAMUN-DF) plasmar la dirección que deben seguir las intervenciones de política pública. Cuando el plan estratégico es transmitido a los operadores y gestores de los programas de política pública se generan sinergias en todo el personal para la obtención de sus objetivos. El plan estratégico permite que cada operador conozca los objetivos a alcanzar por cada proyecto y a orientar sus acciones para dar cumplimiento.

Es por ello que se recomienda que el municipio elabore un Plan Estratégico para el Fondo en el que se establezcan los objetivos que se van a atender por nivel programa, Sub-programa, obra y/o acción, las actividades que se desempeñarán en base al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, con un nivel de intervención a corto, mediano y largo plazo, tomando en cuenta las estrategias, políticas y acciones prioritarias derivadas del Plan Municipal de Desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenido. Además, se cuente con una unidad, área o persona responsable de dar seguimiento al Fondo y los programas o proyectos que se deriven.



15. Los programas financiados con el Fondo cuentan con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos de los programas financiados con el Fondo.
 - c) Tienen establecidas sus metas.
 - d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3.87	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

Se cuenta con evidencia documental de que los proyectos de la Secretaría de Seguridad Pública, el SMo4 Pachuca Iluminada y DMo1 Sistema DIF Municipal utilizan el formato de calendarización de Componentes y Actividades como plan anual de trabajo. En este formato se indican de manera mensual las metas de cada apoyo y servicio a prestar con los programas, así como las acciones que se deben llevar a cabo para su cumplimiento.

No se cuenta con evidencia documental de que exista procedimiento establecido para la elaboración de los formatos. No obstante, se observó que los proyectos analizados presentan el mismo documento (formato) y herramientas de información, a pesar de pertenecer a distintas dependencias (Secretaría de Seguridad Pública, Servicios Municipales y DIF Municipal), lo cual se considera que sí son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.

No se cuenta con evidencia de que los formatos de calendarización de Componentes y Actividades sean conocidos por los responsables de los principales procesos de los programas financiados con el FORTAMUN-DF, aunque se contó con evidencia de que son conocidos por los responsables de los programas y de las dependencias.

Los formatos establecen metas mensuales para cada indicador y se cuenta con evidencia de que se revisan y actualizan periódicamente.



16. A partir de su experiencia en la temática ¿qué temas de los programas financiados con el Fondo considera importante evaluar mediante instancias externas?

En atención a que FORTAMUN-DF es la fuente de financiamiento para sus proyectos ejercidos; se observan importantes áreas de mejora como elaborar un plan estratégico para el Fondo, tomando en cuenta el diagnóstico, estrategias, políticas y acciones prioritarias enfocadas a abatir los rezagos y principales carencias de la población del Municipio, que se establecen dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

Así mismo, deberá contener un Programa Anual que contenga la clasificación de las obras por Programa, Sub-programa, Obra y Acción que se denomina APERTURA PROGRAMÁTICA, así como el costo a erogar por cada una denominada INVERSIÓN ASIGNADA, su ubicación, las metas y número de personas beneficiadas por cada obra y acción. Tanto en el Presupuesto de Egresos Municipal como en el Programa Anual, se deberán incluir la reprogramación de los fondos remanentes del año anterior y los montos de esos fondos que no fueron erogados de acuerdo con el programa de ejecución de acciones y/o obras del año anterior.

Para los proyectos que se ejercen con el FORTAMUN-DF, es conveniente identificarlos a nivel Programa, que cuenten con un diseño del Programa (en el que se sumen los proyectos que se van a ejercer), la estructura de una Matriz de Indicadores para Resultados se precise a la poblaciones potencial y objetivo, además cuenten con un diagnóstico que defina la intervención que se está atendiendo.

Por otra parte, también es conveniente aplicar evaluaciones de diseño que permitan identificar de manera más clara las áreas de mejora en el diseño de los proyectos y que permita obtener recomendaciones de mejora aplicables para cada caso.



17. Los programas financiados con el Fondo recolectan información acerca de:
- a) La contribución de los programas financiados con el Fondo a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
 - b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
 - c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
 - d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
0.01	<ul style="list-style-type: none">• Los programas financiados con el Fondo recolectan información acerca de uno de los aspectos establecidos.

No se cuenta con evidencia de que los programas financiados con el FORTAMUN-DF en el ejercicio fiscal 2017 recolecten información sobre su contribución a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, sobre los montos y tipos de los apoyos o servicios otorgados a los beneficiarios, ni sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios o de las personas que no son beneficiarias.

Del proyecto DM01, aunque se cuenta con una base de datos de beneficiarios, esta no indica los tipos y montos de los apoyos otorgados a los beneficiarios en el tiempo, además de que la información socioeconómica de los beneficiarios no se describe dentro de la base de datos si no en un archivo diferente llamado Cédula de Vulnerabilidad.

La información señalada y requerida en la pregunta corresponde con el contenido mínimo requerido para la elaboración de los Diagnósticos de los programas de políticas públicas (financiados con FORTAMUN-DF); se recomienda que el municipio elabore un Diagnóstico para la aplicación del Fondo, el cual deberá integrar información sobre la contribución del Fondo a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, su vinculación con sus objetivos estratégicos, se presenten conceptos comunes y se vinculen con el fin de los proyectos que reciban financiamiento del Fondo.

Es importante recordar la recomendación hecha en la respuesta a la pregunta 9, sobre la importancia de recolectar otro tipo de información que sea más adecuada para la medición y valoración de los proyectos de la Secretaría General, de la Secretaría de Seguridad Pública, así como el proyecto SM04.



18. Los programas financiados con el Fondo recolectan información para monitorear su desempeño con las siguientes características:
- Es oportuna.
 - Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación
 - Está Sistematizada.
 - Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
 - Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3.87	<ul style="list-style-type: none">La información que recolectan los programas financiados con el Fondo cuenta con cuatro de las características establecidas.

De la información que fue proporcionada a los proyectos financiados por el FORTAMUN-DF, que contó con evidencia de que los proyectos de la Secretaría de Seguridad Pública, además de los proyectos SM04 Pachuca Iluminada y DM01 Sistema DIF Municipal cuentan con el formato de calendarización de Componentes y Actividades, que es utilizado como medio para monitorear su desempeño.

Se considera que la información que integran es oportuna ya que se reporta mensualmente el avance y cumplimiento de las metas de los indicadores. La información que proporcionan los formatos es confiable, porque debe ser validada mediante las firmas de los responsables de los proyectos, así como de las mismas dependencias que los ejecutan.

Asimismo, la información de los Componentes y Actividades se sistematiza y actualiza periódicamente (en forma mensual) en el SIMA por los ejecutores de los proyectos y la información es pertinente con la gestión de los proyectos porque proporciona información para medir los indicadores de Componentes y Actividades.

Se recomienda que los proyectos SG11 y SS01, financiados con FORTMUN-DF, recolectan información para monitorear su desempeño de forma oportuna para medir los indicadores de Actividades y Componentes y que esta información sea actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.



MÓDULO IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.



19. Los programas financiados con el Fondo cuentan con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
 - b) Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico de los programas financiados con el Fondo.

Respuesta: No.

No se cuenta con evidencia para afirmar que los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF tengan una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones potencial y objetivo.

El proyecto DM01 otorga 836 becas a niños y niñas que cumplen con los criterios de selección establecidos en sus LOP que establecen:

- Estar inscritos en una escuela primaria pública y asistir diariamente.
- Estar cursando del primer al quinto grado de primaria.
- Pertenecer a un núcleo familiar de escasos ingresos.

No obstante, se carece de información que detalle sobre estos mecanismos de cobertura, como el procedimiento para la identificación de las escuelas con más niños en condiciones de vulnerabilidad económica inscritos, uso y manejo de información socioeconómica para la identificación y selección de poblaciones potencial y objetivo, así como criterios específicos de selección (en casos de un número de becas limitadas y con mucha demanda, cómo deciden a cuál niño se le da el apoyo y por qué).

En ese sentido, la estrategia de cobertura ayuda a identificar de manera específica y detallada a la población que se atenderá durante cada ejercicio fiscal conforme a los objetivos específicos que se definan para Fondo dentro del municipio, teniendo en cuenta la problemática detectada que se pretende atender, se recomienda que se elabore una estrategia de cobertura específica para cada uno de los proyectos que recibirán financiamiento del FORTAMUN-DF, misma que puede ser incluida dentro del Diagnóstico, tal como se señala en el documento: “Aspectos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación”.



20. ¿Los programas financiados con el Fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No se cuenta con evidencia de que los proyectos financiados con recursos del FORTAMUN-DF en el ejercicio fiscal 2017 tengan mecanismos documentados para identificar a su población objetivo.

Es importante que cada proyecto se suba a nivel programa para el efecto de que atendiendo a las necesidades que busca cubrir, se identifique dentro de un documento de diagnóstico para el Fondo, o en su caso se realice dentro del Programa Anual un apartado especial para identificar a la población potencial y objetivo.

Es recomendable que los programas de política pública (proyectos financiados con FORTAMUN-DF) cuenten con mecanismos documentados que sirvan de guía para la identificación de la población objetivo, ya que da solidez a la definición de estrategias de acción, particularmente en el caso de los proyectos de servicios públicos, se requiere un análisis diferente al que se utiliza en los programas de política social para la definición de la población objetivo.

Por anterior, se recomienda incluir la descripción de estos mecanismos y herramientas dentro del Diagnóstico que se elabore para el ejercicio del FORTAMUN-DF en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.



21. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura de los programas financiados con el Fondo?

No se cuenta con información suficiente para analizar y valorar la cobertura de los proyectos financiados con los recursos del FORTAMUN-DF en el ejercicio fiscal 2017, no presenta definiciones para sus poblaciones potencial y objetivo; y no precisa información sobre el número de personas o beneficiarios que fueron atendidos a través de los proyectos financiados con recursos del Fondo.



MÓDULO V. OPERACIÓN.



22. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general de los programas financiados con el Fondo para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes de los programas financiados con el Fondo), así como los procesos clave en la operación de los programas financiados con el Fondo.

Sobre los procedimientos de los proyectos, únicamente se contó con información de dos de ellos:

- SMo4 Pachuca Iluminada⁹
- DM01 Sistema DIF Municipal (Programa de Becas W-15)¹⁰

Para sintetizar la información se presentarán los análisis de los procedimientos en tablas.

En el caso de los proyectos de la Secretaría de Seguridad Pública, aun cuando no se cuenta con información sobre sus procedimientos y mecanismos de operación, se considera que algunas de las preguntas de este apartado no son aplicables para los proyectos, ya que al tratarse de la prestación de servicios públicos como seguridad, no puede hacerse una discriminación de solicitudes y se debe de recibir y atender todas las solicitudes recibidas sin importar las características, condiciones, género, ingresos o cualquier otro tipo de criterio usado comúnmente en los programas de política social.

No obstante, se debe hacer énfasis en el análisis del diseño, indicadores y procesos de los proyectos financiados con recursos del FORTAMUN-DF y su vinculación con los objetivos del Fondo.

Es por ello que se describen a continuación los procedimientos que se llevan a cabo en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, para la ejecución de proyectos con recursos del FORTAMUN-DF:

1. En la Secretaría de la Tesorería se definen los techos financieros de proyectos y las Secretarías para cada ejercicio fiscal.
2. Las Secretarías y responsables de los programas y proyectos presentan anteproyectos con base en los planes anuales.
3. Los anteproyectos son revisados por la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos quienes evalúan y dan su visto bueno para su aprobación.
4. La Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos envían las estructuras de los proyectos a Tesorería.
5. Tesorería asigna el presupuesto a los proyectos que solicitaron conforme los pasos anteriores.
6. Las Secretarías reciben el presupuesto y ejecutan los proyectos.

El diagrama de flujo de este procedimiento se presenta en el Anexo 9 de esta evaluación.

⁹ Procedimiento descrito en el “Procedimiento Operativo de Mantenimiento de luminarias en el Municipio de Pachuca de Soto”.

¹⁰ Procedimientos descritos: Lineamientos de Operación del Programa Becas W-15.



23. ¿Los programas financiados con el Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: No.

No se cuenta con evidencia de que los proyectos financiados con recursos de FORTAMUN-DF en el ejercicio fiscal 2017 presenten información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Es recomendable que cada proyecto operado por las Secretarías a cargo, implemente un instrumento para identificar a la población potencial, el tipo de apoyo o servicio que otorga y la medición en su entrega; con lo cual, podrán contar con herramientas suficientes para estimar la demanda de servicios y permitirá en el futuro hacer mediciones de cobertura e identificación de áreas y/o zonas de atención prioritaria para una debida aplicación del Fondo.

24. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- Corresponden a las características de la población objetivo.
 - Existen formatos definidos.
 - Están disponibles para la población objetivo.
 - Están apegados al documento normativo de los programas financiados con el Fondo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
0.51	<ul style="list-style-type: none"> Los programas financiados con el Fondo cuentan con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.

Proyecto	Descripción del procedimiento	Características de la pregunta con la que cumple
SMo4	Se reciben solicitudes de reparación por cualquier vía: escrita, telefónica, entrevista directa a funcionarios municipales, Atención Ciudadana 070, Audiencia Pública, correo electrónico institucional, redes sociales, incluyendo las reparaciones necesarias detectadas por el personal de la Dirección de Alumbrado Público en su trabajo diario o por el programa de mantenimiento preventivo; a través del formato orden de servicio debidamente requisito. En el caso de las Solicitudes de Atención Ciudadana 070 estas son recibidas mediante el Sistema de Audiencias, por los Auxiliares Administrativos, y se imprimen 24 horas después de ser recibidas para integrar en un concentrado y entregar al Supervisor para su atención.	<p>Cumple con las características de la población a la que se atiende porque cualquier persona puede reportar fallas detectadas en el servicio de iluminación.</p> <p>Las solicitudes se vacían en el formato de Orden de Servicio que es un formato único y disponible para quienes presenten solicitudes de atención.</p>
DMo1	En cada escuela participante, se selecciona por cada grado de educación primaria, hasta 8 niños que serán candidatos para obtener las becas. Los candidatos son propuestos por los alumnos de las mismas escuelas participantes y registrados en el programa. Las propuestas de los alumnos son validadas por el Comité Escolar quien revisa que los candidatos cumplan con los requisitos del programa. Una vez revisadas las propuestas, el Comité Escolar elabora la propuesta (Formato NS-01) para la certificación de datos.	<p>De acuerdo con los responsables del programa, aunque los alumnos participan de manera activa en el proceso de selección, también se reciben solicitudes personales de los interesados, a las cuales se les da prioridad de atención sobre las propuestas de los alumnos.</p> <p>A pesar de que se señala el Formato NS-01, no se cuenta con evidencia documental del mismo.</p>



Para el caso de los proyectos que prestan servicios públicos, se recomienda el uso de formatos únicos para el llenado de información, así como de bases de datos en las que se capture información básica sobre los servicios prestados; las características de la población que demanda sus servicios como por ejemplo: sexo, edad, escolaridad, ubicación (dirección) en la cual se solicita la atención, hora de solicitud del servicio (en el caso de los proyectos de Seguridad Pública es relevante porque permitirá identificar o comprobar las hora de mayor incidencia de eventos), entre la información más relevante, misma que puede adecuarse dependiente del objeto de cada proyecto.

Se precisa que en la elaboración y uso de los formatos, así como de las bases de datos con información sobre la demanda de solicitudes de atención, permitirán mejorar la atención a la población, identificar las estrategias de cobertura, además de proporcionar información para la medición de la demanda y la prestación de los servicios.



25. Los programas financiados con el Fondo cuentan con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
0.34	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.

Proyecto	Descripción del procedimiento	Características de la pregunta con la que cumple
SM04	Los Auxiliares Administrativos y/o Los Supervisores revisan el origen de las Órdenes de Servicio requisitadas para determinar si corresponden al perímetro del Municipio, de ser positivo son turnadas al Director de Alumbrado Público para que autorice su ejecución y las asigne a los supervisores, de no ser así se informa inmediatamente al solicitante y se le orienta hacia dónde dirigir su petición. Se autoriza(n) las Órdenes de Servicio y se procede a agrupar y coordinar la atención a las Órdenes de Servicio por colonias, fraccionamientos, barrios y comunidades correspondientes al Municipio.	El procedimiento de verificación de solicitudes es consistente con las características de la población ya que se determina si efectivamente requieren de la atención del municipio de Pachuca de Soto o si corresponden a otro municipio. El procedimiento es utilizado por todas las instancias ejecutoras y responsables del programa. No se cuenta con evidencia de que el procedimiento esté sistematizado. Tampoco se cuenta con evidencia de que el procedimiento sea difundido públicamente, pero en caso de que la solicitud no sea procedente, se avisa al solicitante y se le orienta hacia dónde dirigir su petición.
DM01	Las propuestas de los alumnos son validadas por el Comité Escolar quien revisa que los candidatos cumplan con los requisitos del programa.	De acuerdo con los Lineamientos de Operación del Programa el Formato NS-01 es el mecanismo documental para verificar el procedimiento de solicitud de apoyo. Sin embargo, se considera que este debe de ser llenado por los mismos interesados y llevarse un proceso de verificación de solicitudes con base en información socioeconómica y visitas domiciliarias. No se cuenta con evidencia de que el procedimiento esté sistematizado ni que se difunda públicamente.



Para los proyectos de servicios públicos, se reitera la recomendación a la pregunta 24, para el uso de bases de datos, toda vez que servirá como instrumento para verificar los procedimientos para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de servicios públicos.

26. Los procedimientos de los programas financiados con el Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
0.48	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

Proyecto	Descripción del procedimiento	Características de la pregunta con la que cumple
SM04	<p>Los Auxiliares Administrativos y/o Los Supervisores revisan el origen de las Órdenes de Servicio requisitadas para determinar si corresponden al perímetro del Municipio, de ser positivo son turnadas al Director de Alumbrado Público para que autorice su ejecución y las asigne a los supervisores, de no ser así se informa inmediatamente al solicitante y se le orienta hacia dónde dirigir su petición.</p> <p>Se autoriza(n) las Órdenes de Servicio y se procede a agrupar y coordinar la atención a las Órdenes de Servicio por colonias, fraccionamientos, barrios y comunidades correspondientes al Municipio.</p>	<p>El procedimiento de verificación de solicitudes es claro y no existe ambigüedad en su redacción.</p> <p>Está estandarizado, aunque no se cuenta con evidencia de que esté sistematizado.</p> <p>Aunque se informa cuando la solicitud no es procedente, no se cuenta con información sobre avisos cuando las solicitudes sí pueden ser atendidas.</p>
DM01	<p>Con base en la propuesta validada por el Coordinador Regional, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional emite el oficio y anexos de aprobación CDS-01, firmado por el monto que corresponda a los doce meses del año.</p> <p>El oficio se mite a nivel programa y se identifican el número de becas y despensas a otorgar a nombre de la presidencia municipal, a nivel programa, subprograma y escuela.</p>	<p>No se cuenta con evidencia documental sobre cuáles son los criterios de selección de beneficiarios más allá de mantener un promedio mínimo de 8 y tener asistencia diaria.</p> <p>Los procedimientos están estandarizados ya que los LOP señalan a cada responsable de los procedimientos y acciones a seguir.</p> <p>No se cuenta con evidencia de que los procedimientos estén sistematizados ni que se difundan públicamente.</p>

En el caso de los proyectos de servicios públicos, como se ha señalado, no pueden discriminar ni hacer una selección de la población a la cual debe darse atención, por lo que este procedimiento no es aplicable para dichos proyectos.

27. Los programas financiados con el Fondo cuentan con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores de los programas financiados con el Fondo responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
0.47	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

Proyecto	Descripción del procedimiento	Características de la pregunta con la que cumple
SM04	El mecanismo para verificar el procedimiento es la revisión del origen de las órdenes de servicio para determinar si corresponden al perímetro del Municipio, apoyándose en el plano municipal.	<p>El procedimiento permite identificar que la aceptación de solicitudes se hace con base en los requisitos de atención del municipio.</p> <p>El procedimiento está estandarizado y utilizado por todas las instancias ejecutoras, y conocido por los operadores del programa.</p> <p>No se cuenta con evidencia de que el procedimiento esté sistematizado.</p>
DM01	No se cuenta con evidencia de que existan mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios.	

Para los proyectos financiados con FORTAMUN-DF que representen alguna entrega en especie o subsidio, es importante que el municipio pueda estar en condiciones de contar con evidencia que permita estar sujeta a un análisis de los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos; es conveniente que se establezcan mediante reglas de operación, lineamientos de operación o manual de procedimientos para cada proyecto en lo particular, donde se identifiquen la selección, los criterios de elegibilidad, los requisitos establecidos, la forma en que serán sistematizados y el proceso de selección para la entrega de proyectos y/o beneficiarios.



28. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo de los programas financiados con el Fondo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
0.34	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, tiene una de las características establecidas.

Proyecto	Descripción del procedimiento	Características de la pregunta con la que cumple
SM04	<p>Se autorizan las Órdenes de Servicio y se procede a agrupar y coordinar su atención por colonias, fraccionamientos, barrios y comunidades correspondientes al Municipio, con el fin de optimizar los recorridos y tiempos, y son entregadas al (los) grupo(s) de trabajo para su ejecución.</p> <p>Se realiza la planeación estratégica del Plan de Mantenimiento Preventivo a fin de llevarlo a cabo sin distraer las atenciones de luminarias de rutina. Los grupos de trabajo se conforman por tres personas de la plantilla de Alumbrado Público que consta de 8 Oficiales Electricistas, 1 Oficial Electromecánico y 20 Ayudantes Electricistas.</p>	<p>El procedimiento está estandarizado porque lo conocen y ejecutan todas las instancias operativas del programa. No se cuenta con evidencia para afirmar que el procedimiento esté sistematizado ni que se difunda públicamente.</p> <p>El procedimiento se establece en el documento de Procedimiento Operativo de Mantenimiento de luminarias en el Municipio de Pachuca de Soto.</p>
DM01	<p>El Presidente y el Tesorero Municipal retiran el importe correspondiente al pago de un cuatrimestre de las becas aprobadas a su municipio, procediendo a la entrega de los recursos a cada uno de los beneficiarios.</p>	<p>El procedimiento descrito en los Lineamientos de Operación está estandarizado más no se cuenta con evidencia documental de que esté sistematizado ni que se difunda públicamente.</p>

Para mejorar los procedimientos en los proyectos que otorgan apoyos a beneficiarios, es conveniente que en sus lineamientos o reglas de operación, se atienda el Acuerdo por el que se expiden los criterios generales que modifican a las reglas de operación de los programas gubernamentales ya existentes y para la elaboración de las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2002, publicado en el DOF el 16 de enero de 2002 y el Mejoramiento Integral de los Programas Sujetos a Reglas de Operación. Consideraciones sobre su diseño y evaluación emitidos por la anterior COFEMER en 2015; ahora Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

29. Los programas financiados con el Fondo cuentan con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos de los programas financiados con el Fondo.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por los operadores de los programas financiados con el Fondo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
o.47	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.

Proyecto	Descripción del procedimiento	Características de la pregunta con la que cumple
SM04	<p>Al realizar la revisión de luminaria en campo se realizan pruebas de servicio básicas, de ser posible frente al solicitante para confirmar la efectividad del trabajo realizado. Ambos resultados son plasmados en la Orden de Servicio Correspondiente.</p> <p>Al recibir las órdenes de Servicio y el Concentrado de Actividades y Material Instalado una vez terminado el Turno el Supervisor realiza una verificación de órdenes pendientes por diversas causas, así mismo realiza una clasificación básica por componentes y/o trabajos necesarios (excavación, identificación de cableados, falta de balastos, focos etc.) y se firman de conformidad luego se realizan las Órdenes de Servicio necesarias para dar continuidad al Procedimiento. Revisadas y firmadas por el Director con el fin de conocer el alcance de los trabajos efectuados y/o pendientes así como tomar decisiones.</p>	<p>La revisión de luminarias en campo permite verificar que los servicios fueron prestados tal como se solicitó y/o de acuerdo con el plan de mantenimiento.</p> <p>Es un procedimiento estandarizado, utilizado por todos los responsables y operadores del programa.</p> <p>Si bien no se cuenta con evidencia del uso de un sistema informático para la verificación del procedimiento, la Dirección de Alumbrado Público realiza el Reporte Mensual de Alumbrado Público, en el que se presenta un listado de todos los servicios realizados cada mes, su estatus, fecha de recepción y fecha de atención, así como los días de atención que requirió cada servicio.</p>
DM01	De acuerdo con información del programa, los procedimientos de entrega de apoyos no cuentan con mecanismos de verificación ya que estos se realizan de manera interna en el Sistema DIF Municipal.	

Para el caso de los proyectos de servicios públicos y de los demás proyectos que intervengan beneficiarios directos o indirectos, el uso de encuestas de satisfacción



puede brindar elementos útiles para documentar la entrega o ejecución de los servicios; así como su implementación en la agenda pública.

En las encuestas se podrían añadirse preguntas como el tiempo de respuesta a la solicitud del servicio y la atención al problema que requirió la solicitud (por ejemplo, se presentó una unidad para brindar atención, pero no se realizó ninguna acción). Esta información permitirá mejorar los procedimientos de atención y operación, además de enriquecer la calidad de los servicios de atención a la población.

30. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.
 - Están apegados al documento normativo de los programas financiados con el Fondo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
0.50	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.

Proyecto	Descripción del procedimiento	Características de la pregunta con la que cumple
SM04	<p>El Supervisor en turno entrega al Encargado del Grupo de Trabajo (oficial electricista u oficial electromecánico) junto a Ayudantes Electricistas asignados, las Órdenes de Servicio, así como material y equipo estimado proporcional a la cantidad de solicitudes de reparación, registrándolos en el concentrado de actividades y de material instalado y en el control interno de material para su debido control.</p> <p>El grupo de trabajo sale de las instalaciones de la Secretaría de Servicios Municipales y se dirige a las direcciones señaladas en las Órdenes de Servicio, cubriendo la ruta designada, realiza las revisiones y/o reparaciones correspondientes, requisitada la Orden de Servicio.</p>	<p>Es un procedimiento estandarizado ya que es utilizado por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>No se cuenta con evidencia de que el procedimiento esté sistematizado.</p> <p>Si bien no se difunde públicamente, sí se informa a los solicitantes de la realización del servicio.</p>
DM01	<p>Uno de los Componentes del Programa de Becas W-15 es la entrega de servicios de atención médica y educación para la salud, para ello, el mecanismo de ejecución consiste en lo siguiente:</p> <p>La presidencia municipal da a conocer a los representantes de los Servicios de Salud de Hidalgo o del IMSS, la ubicación de las escuelas y el nombre de los becarios, a efecto de que definan la forma más eficiente de otorgar los servicios médicos en la unidad más cercana al lugar de residencia de los becarios.</p> <p>Los servicios médicos que se proporcionan a los becarios son: evaluación del estado nutricional, detección de problemas visuales, posturales y bucodentales, aplicación de vacunas, atención médica curativa, atención rehabilitadora.</p>	<p>Es un procedimiento estandarizado, que debe de ser ejecutado por todas las instancias participantes del programa según corresponda.</p> <p>No se cuenta con evidencia de que el procedimiento esté sistematizado ni que sea difundido públicamente.</p>



Para los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF que incidan en obras y/o acciones, como son los proyectos de servicios públicos, es recomendable que se apliquen las encuestas de satisfacción, como se sugiere en la pregunta 29, ya que el uso de la información que arrojan las citadas encuestas y de su análisis proporcionarán información relevante para la medición e implementación de mejoras en la operación y prestación de los servicios públicos en el municipio.



31. Los programas financiados con el Fondo cuentan con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos de los programas financiados con el Fondo.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores de los programas financiados con el Fondo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
o.47	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de las obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.

Proyecto	Descripción del procedimiento	Características de la pregunta con la que cumple
SM04	<p>El encargado del grupo de trabajo verifica el funcionamiento de las luminarias reparadas y confirma que los resultados sean plasmados por el grupo de trabajo en el formato de Orden de Servicio y anota los materiales utilizados en el Reporte de Material Instalado, las firma una vez concluidas.</p> <p>Integrante(s) del Grupo de Trabajo localiza(n) al ciudadano, que realizó la solicitud de reparación de luminarias (puede ser un vecino o un familiar) en el domicilio señalado (o próximo al mismo) en la Orden de Servicio; con el propósito de informarle la conclusión de la revisión y/o reparación, y mostrarle la operación correcta del alumbrado y/o explicarle si existe la necesidad de hacer una atención adicional en otro momento por algún requerimiento específico.</p>	<p>El mecanismo de verificación permite identificar que los servicios se realizan conforme a lo establecido en el procedimiento y de acuerdo con las solicitudes de atención de servicios recibidas.</p> <p>El procedimiento está estandarizado ya que es utilizado por todas las instancias ejecutoras y es conocido por los operadores del programa.</p> <p>No se cuenta con evidencia de que el procedimiento esté sistematizado.</p>
DM01	No se cuenta con evidencia de que exista un mecanismo documentado para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones.	

Para el caso de los programas de servicios públicos se reitera la recomendación del uso de encuestas de satisfacción, si bien es posible que su aplicación no se pueda hacer en todos los casos debido al tipo de servicio atendido (por ejemplo, en el caso de una llamada de auxilio ante un evento de violencia) es recomendable contar con la mayor cantidad posible de opiniones de satisfacción de la población para conocer el resultado de la aplicación del FORTAMUN-DF.



32. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

A nivel Federal, el FORTAMUN-DF se regula por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y a nivel municipal no cuenta con algún documento normativo que establezca el proceso de apoyo a los solicitantes, por lo que no se cuenta con evidencia de que se hayan realizado cambios sustantivos en la Ley de Coordinación Fiscal en los últimos tres años.



33. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera los programas financiados con el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

De los proyectos analizados, solo se cuenta con información del proyecto DM01 sobre la problemática que han enfrentado para la transferencia de recursos:

- Que el Banco no dé en tiempo y forma las Tarjetas de los beneficiarios.
- Que el Padre de familia o tutor del niño beneficiado no asista a recoger su beca.
- Que no se cumpla con la documentación solicitada en tiempo y forma por parte del tutor.
- Extravió del vale por efectivo, dado por la Coordinación de Asistencia Social.
- Que no venga a recoger la beca el titular.
- No obtener en tiempo y forma los beneficiarios del programa.
- Que las escuelas no informan al padre de familia sobre el procedimiento del programa.

Las estrategias que han implementado para solucionarlas, de acuerdo con sus propias palabras han sido:

- Reunión de trabajo con la gerente del banco para llegar a un acuerdo, referente a los tiempos de entrega por parte de ellos.
- Realizar un oficio donde se informe a la Coordinación de Asistencia Social, sobre los padres de los niños beneficiados que no han recogido su beca, esto con el fin de que se pongan en contacto con ellos.
- Se le informa a la Coordinación de Asistencia social que les informe a los tutores de los niños beneficiados, que sólo se entregara la Beca a su titular.

Se recomienda elaborar un manual de procedimientos enfocado a la operación de los programas financiados con el Fondo; para el caso de los programa que otorguen subsidios en especie en el que se identifique a las instancias ejecutoras, sus beneficiarios y, la forma en que se entrega la cobertura.



34. Los programas financiados con el Fondo identifican y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización de los programas financiados con el Fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en los programas financiados con el Fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

No se cuenta con información sobre la forma en la que los proyectos financiados con recursos del FORTAMUN-DF en el ejercicio fiscal 2017 identifican y cuantifican los gastos en los que incurren. Sin embargo, se cuenta con información sobre la identificación y cuantificación del gasto de los recursos totales de FORTAMUN-DF. El municipio de Pachuca de Soto clasifica identifica y cuantifica los gastos del Fondo en todas las categorías señaladas en la pregunta, tal como se muestra a continuación:

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	\$ 97,671,258.81	Los conceptos de gastos en operación indirectos corresponden a la suma del capítulo de gasto 1000.
Gastos en Operación Indirectos	\$ 19,545,431.80	Los conceptos de gastos en operación indirectos corresponden a la suma de los capítulos de gasto 2000, 3000 y 4000.
Gastos en Mantenimiento	\$ 38,544,704.43	Los conceptos de gastos en operación indirectos corresponden a la suma de los capítulos de gasto 2000 y 3000.
Gastos en Capital	\$ 193,096.86	Los conceptos de gastos en operación indirectos corresponden a la suma del capítulo de gasto 5000.
Gasto Total	\$ 155,761,395.04	Es la suma de los Gastos en Operación (Directos e Indirectos + Gastos en Mantenimiento)
Gastos Unitarios	-	No es posible cuantificar los Gastos Unitarios ya que los recursos del FORTAMUN-DF se destinan a diferentes proyectos de diferentes dependencias que prestan tanto servicios públicos como apoyos y subsidios por lo que las poblaciones atendidas son muy diferentes en definiciones y métodos de cuantificación.



35. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta los programas financiados con el Fondo tienen las siguientes características:
- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas de los programas financiados con el Fondo tienen tres de las características establecidas.

Se cuenta con evidencia de que el municipio de Pachuca de Soto utiliza el SIMA que es un sistema institucional de seguimiento de los indicadores de gestión, el cual es actualizado por los responsables de cada proyecto, y verificado por la Dirección de Planeación, por lo que se puede afirmar también que proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

Cada indicador es actualizado y verificado periódicamente de acuerdo con las fechas de actualización que corresponda.

En cuanto a la integración de la información es importante señalar que se proporcionó una gran cantidad de información de las MIR y los indicadores de los programas; sin embargo, la mayoría incompleta (solo se proporcionó información de Componentes, y en algunos casos también de Actividades).

Asimismo, se observó en el caso de los proyectos de la Secretaría de Seguridad Pública, que un sólo programa puede constituirse de más de un proyecto y viceversa. En el caso del proyecto SM04 se entregó una MIR con información diferente a los indicadores y avance de las metas.

Se advierte discrepancia en la información proporcionada por lo que se recomienda hacer una revisión integral de la organización y diseño de todos los proyectos, así como verificar las MIR y sus indicadores de manera trasversal para evitar duplicidad de información e indicadores.

36. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR de los programas financiados con el Fondo respecto de sus metas?

Se cuenta con información sobre el avance de los indicadores de servicios y gestión (Actividades y Componentes) respecto de sus metas de 20 de los proyectos que recibieron recursos del FORTAMUN-DF en el ejercicio fiscal 2017, en esta página se presentan solamente los avances de cuatro programas, ya que por restricciones de espacio no es posible presentar el análisis completo.

En el Anexo 11 de esta evaluación, se puede consultar el análisis del avance de las metas de los programas DMo1 Sistema DIF Municipal, SMo4 Pachuca Iluminada, SS01 Semaforización y Señalamientos, SS02 Prevención de Hechos de Tránsito Terrestre, SS03 Tránsito y Vialidad Confiable para Todos, SS04 Soporte y Atención a la Ciudadanía, SS05 Gestiones al interior de la Secretaría, SS06 Desarrollo de Estrategias para la Disminución de Incidencia Delictiva, SS08 Aprendiendo Cultura Vial, SS10 Vecinos en Alerta, SS11 Operativo Barredora, SS12 Prevención del Delito en las Escuelas, SS13 Policía de Proximidad Social, SS14 Tu Casa Sin Violencia, SS15 Transporte Seguro, SS16 Educación y Difusión para la Prevención del Delito y las Adicciones, SS17 Vigilancia por Sectores, SS18 Vigilancia de la Seguridad Vial y Tránsito por Sectores, SS19 Coordinación Interinstitucional de la Policía Preventiva y SS20 Acciones Coordinadas Interinstitucionalmente para la Prevención del Delito.

Proyecto / Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta 2017	Valor alcanzado 2017	Avance (%)
SS02 Prevención de Hechos de Tránsito Terrestre				
Componente 1	Operativos viales de control de velocidad implementados	358	238	66.50%
Actividad 1	Operativos carrusel implementados	358	238	66.50%
Actividad 2	Operativos moto segura implementados	358	238	66.50%
SS08 Aprendiendo Cultura Vial				
Componente 1	Talleres impartidos.	48	19	39.60%
Componente 2	Beneficiarios de nivel básico.	6000	3787	63.31%
Componente 3	Pláticas impartidas.	24	1	4.16%
Componente 4	Beneficiarios de nivel medio superior y superior.	3000	184	6.13%
SS14 Tu Casa Sin Violencia				
Componente 1	Órdenes de protección ejecutadas.	24	27	112.5%
Componente 2	Víctimas atendidas y canalizadas.	120	293	244.16%
SMo4 Pachuca Iluminada				
Componente 1	Porcentaje de luminarias reparadas	6317	5297	83.85%
Componente 2	Incremento porcentual de luminarias instaladas	200	133	66.5%
Componente 3	Porcentaje de diagnósticos elaborados	1	0	0
Componente 4	Porcentaje de programas operativos elaborados	1	0	0
Componente 5	Porcentaje de calles y espacios públicos que disponen de servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones	250	128	51.2%
Componente 6	Porcentaje de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de alumbrado público	200	0	0



37. Los programas financiados con el Fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
 - Los resultados principales de los programas financiados con el Fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - La dependencia o entidad que opera los programas financiados con el Fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
0.17	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

No se cuenta con evidencia de que las páginas de internet del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, ni del Sistema DIF Municipal publiquen las Reglas de Operación o documentos normativos de los programas, ni sobre los resultados principales de los proyectos financiados con recursos del FORTAMUN-DF.

El Proyecto SM04 y el DM01 sí cuentan con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, mismos que son respondidos en un formato llamado “Formato de Respuesta a Solicitudes de Acceso a la Información Pública Gubernamental”. Además del uso de los formatos por parte de los Proyecto SM04 y DM01 no se cuenta con evidencia de que las dependencias o entidades que operan los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF en 2017 propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el acceso a la información pública es un derecho humano, por lo que las instituciones y dependencias gubernamentales deben de informar y facilitar el acceso a la información, particularmente en lo que refiere a la operación y resultados de los programas de políticas públicas en los que se utilizan recursos públicos y que buscan mejorar las condiciones de vida de la población. Por lo anterior, es importante que el municipio de Pachuca de Soto facilite esta información a la población.

En el caso de los programas que tienen como finalidad la entrega de subsidios, las Reglas de Operación detalla la forma en la que deben de operar e identificar de manera clara



quiénes son los sujetos para recibir apoyos y en qué consisten los apoyos (o intervenciones) así como los requisitos para obtenerlos; es recomendable que estos proyectos instrumenten el uso de reglas de operación, lo cual ayudará a mejorar el diseño y contribuirá a un mejor entendimiento sobre la operación de estos programa.

Para su elaboración se sugiere utilizar el documento de Acuerdo por el que se expiden los criterios generales que modifican a las reglas de operación de los programas gubernamentales ya existentes y para la elaboración de las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2002, publicado en el DOF el 16 de enero de 2002 y el Mejoramiento Integral de los Programas Sujetos a Reglas de Operación. Consideraciones sobre su diseño y evaluación emitidos por la entonces COFEMER en 2015, ahora Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.



MÓDULO VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.



38. Los programas financiados con el Fondo cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No.

No se cuenta con evidencia de que los proyectos que recibieron recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2017 cuenten con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

La medición del grado de satisfacción de la población atendida ofrece información de primera mano sobre la operación y los resultados esperados del programa desde la perspectiva de los beneficiarios, quienes pueden aportar comentarios positivos o negativos sobre la operación del programa, la ejecución de los proyectos, los tiempos de realización y entrega de las obras e incluso sobre su interacción con el personal responsable de los programas.

Por lo cual se recomienda se implementen las encuestas de satisfacción de los beneficiarios a los proyectos financiados con FORTAMUN-DF y de la información obtenida se sistematice en una base de datos para sea utilizados en la mejora de la operación del proyecto.

Adicionalmente, como se señaló en el módulo de Operación, el uso de encuestas de satisfacción puede ser una herramienta valiosa para valorar aspectos como los tiempos de respuesta, la acción favorable de los servicios prestados así como la calidad en la operación de los servicios públicos solicitados. Por lo que el uso de esta herramienta puede ser importante para los programas que prestan servicios públicos o conocer la percepción de la población en el destino del Fondo.



MÓDULO VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS.



39. ¿Cómo documenta los programas financiados con el Fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- a) Con indicadores de la MIR.
 - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta: No.

No se cuenta con evidencia de que de los proyectos que recibieron recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2017 documenten sus resultados a nivel de Fin y Propósito.



40. En caso de que los programas financiados con el Fondo cuenten con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: No.

No se cuenta con evidencia de que los proyectos que recibieron recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2017 documenten sus resultados a nivel de Fin y Propósito.

Es importante llevar un seguimiento continuo y constante sobre el avance y cumplimiento de todos los indicadores de la MIR, además deben hacerse públicos en la página oficial del municipio.



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	Existe una vinculación clara e identificada entre los 22 programas financiados con recursos del FORTAMUN-DF y el PMD 2016-2020, así como con los ODS.	4, 5 y 6	No Aplica.
Planeación y Orientación a Resultados	<p>Los proyectos de la Secretaría de Seguridad Pública, el SMO4 Pachuca Iluminada y DMO1 Sistema DIF Municipal utilizan el formato de calendarización de Componentes y Actividades como plan anual de trabajo. En este formato se indican de manera mensual las metas de cada apoyo y servicio a prestar con los programas, así como las acciones que se deben llevar a cabo para su cumplimiento.</p> <p>Los formatos establecen metas mensuales para cada indicador, y se cuenta con evidencia de que se revisan y actualizan periódicamente.</p>	15 y 18	No Aplica.
Operación	El municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, lleva un registro puntual y detallado sobre el gasto de los proyectos financiados con recursos del FORTAMUN-DF.	34	No Aplica.
Operación	Se cuenta con evidencia de que el municipio de Pachuca de Soto utiliza el SIMA que es un sistema institucional de seguimiento de los	35	Se recomienda hacer una revisión integral de la organización y diseño de todos los proyectos, así como verificar las MIR y sus



Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
	<p>indicadores de gestión, el cual es actualizado por los responsables de cada proyecto, y verificado por la Dirección de Planeación, por lo que se puede afirmar también que proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente.</p> <p>En cuanto a la integración de la información es importante señalar que se proporcionó una gran cantidad de información de las MIR y los indicadores de los programas, mucha de la cual está incompleta (sólo se proporcionó información de Componentes, y en algunos casos también de Actividades).</p> <p>Asimismo, se observó, en el caso de los proyectos de la Secretaría de Seguridad Pública, que un solo programa puede constituirse de más de un proyecto y viceversa. En el caso del proyecto SM04 se entregó una MIR con información diferente a los indicadores y avance de las metas.</p>		<p>indicadores de manera transversal para evitar duplicidad de información e indicadores.</p>
Operación	<p>Se cuenta con información sobre el avance de los indicadores de servicios y gestión (Actividades y Componentes) respecto de sus metas de 20 de los proyectos que recibieron recursos del FORTAMUN-DF en el ejercicio fiscal 2017.</p>	36	<p>Verificar que existan registros de avance y cumplimiento de todos los indicadores de las MIR de los proyectos.</p>



Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
Operación	El Proyecto SMO4 y el DM01 sí cuentan con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, mismos que son respondidos en un formato llamado “Formato de Respuesta a Solicitudes de Acceso a la Información Pública Gubernamental”.	37	Llevar un seguimiento y registro similar de las solicitudes de acceso a la información en el resto de los proyectos financiados con los recursos del FORTAMUN-DF.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Tanto a nivel federal como municipal no existe un diagnóstico del problema que se busca atender con los recursos del FORTAMUN-DF, no se identifica el problema, ni sus causas y consecuencias, no se define ni cuantifica a la población potencial y objetivo, ni se cuenta con evidencias documentales sobre la justificación de la intervención que se lleva a cabo con el programa.	1,2 y 3	Independientemente de que a nivel federal no se cuente con un documento de diagnóstico, y que la normatividad oficial del FORTAMUN-DF no defina que los estados y municipios tengan la obligación de elaborarlo, se recomienda que el municipio de Pachuca de Soto elabore un documento de diagnóstico en el que, a partir de las necesidades que atiende con los recursos recibidos por el FORTAMUN-DF, defina el problema o necesidad que busca resolver, y establezca mecanismos o herramientas de vinculación con los proyectos o programas que se financiarán con sus recursos.
Diseño	No se cuenta con información documental que permita afirmar que los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF tienen definiciones de sus poblaciones potencial y objetivo y, por lo tanto, tampoco se cuenta con información sobre su unidad de medida,	7, 8 y 9	Para el proyecto DM01 se recomienda hacer un diagnóstico del programa en el que se incluyan las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, su estrategia de cobertura y cuantificación, así como otros elementos de diseño relevantes para los



Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
	<p>cuantificación, metodología para su cuantificación, ni sobre la definición de un plazo para su revisión y actualización.</p>		<p>programas de política pública de corte social.</p> <p>Para los proyectos de la Secretaría de Seguridad Pública, así como el proyecto SM04, el cumplimiento de este criterio debe ser valorado conforme al tipo de servicios que otorgan y a la población que se dirigen. Dado que estos proyectos brindan servicios públicos que en la teoría económica se consideran como bienes públicos, la delimitación de sus poblaciones objetivo, así como la identificación de sus beneficiarios deben de considerar, al menos, a toda la población del municipio de Pachuca.</p> <p>La definición de las poblaciones, potencial y objetivo en estos casos requiere de un análisis y revisión de información detallada que no forma parte de los alcances de esta evaluación. Sin embargo, se recomienda un ejercicio posterior para revisar el diseño de los proyectos señalados y definir poblaciones potencial y objetivo, así como estrategias de cobertura acordes a los servicios que proporcionan.</p>
<p>Diseño y Medición de Resultados</p>	<p>Se identificaron importantes áreas de mejora en la lógica horizontal de los indicadores ya que ninguno de ellos cumple por completo</p>	<p>10, 11, 12, 39 y 40</p>	<p>Se recomienda una revisión individual y detallada de cada proyecto con el fin de</p>



Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
	<p>con las características que deben integrar las Fichas Técnicas de los indicadores.</p> <p>Todos los indicadores analizados cumplen con la característica de definir una unidad de medida. No obstante, se observan áreas de mejora en algunos de los indicadores en cuanto a su orientación a impulsar el desempeño y su factibilidad de ser alcanzados considerando los plazos, recursos humanos y financieros con los que cuentan.</p>		<p>mejorar su diseño y las áreas de oportunidad en la lógica horizontal y vertical de la MIR.</p> <p>Además de revisar el registro y avance de todos los indicadores de la MIR en el SIMA.</p>
Planeación y a Orientación Resultados	<p>Dentro de la administración pública del municipio de Pachuca de Soto, no existe una unidad responsable para el FORTAMUN-DF.</p> <p>Asimismo, tampoco se cuenta con evidencia de que el municipio tenga un plan estratégico para el Fondo.</p>	14	Es recomendable contar un área o persona especializada de la planificación y seguimiento del Fondo, quien lleve un control de la vinculación de los proyectos financiados con el Fondo con los objetivos estratégicos del municipio a los cuales se busque contribuir con la intervención de los proyectos, además de dar seguimiento al avance y cumplimiento de los indicadores.
Planeación y a Orientación Resultados	No se cuenta con evidencia de que los programas financiados con el FORTAMUN-DF en el ejercicio fiscal 2017 recolecten información sobre su contribución a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, sobre los montos y tipos de los apoyos o servicios otorgados a los beneficiarios, ni sobre las características socioeconómicas de	17	Es importante recordar la recomendación hecha en la respuesta a la pregunta 9, sobre la importancia de recolectar otro tipo de información que sea más adecuada para la medición y valoración de los proyectos de la Secretaría General, de la Secretaría de Seguridad Pública, así como el proyecto SM04.



Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
	<p>los beneficiarios o de las personas que no son beneficiarias.</p> <p>Del proyecto DM01, aunque se cuenta con una base de datos de beneficiarios, esta no indica los tipos y montos de los apoyos otorgados a los beneficiarios en el tiempo, además de que la información socioeconómica de los beneficiarios no se describe dentro de la base de datos si no en un archivo diferente llamado Cédula de Vulnerabilidad.</p>		<p>En cuanto al proyecto DM01 se recomienda integrar en la base de datos de beneficiarios columnas que indiquen los periodos de entrega de los apoyos, anotando para cada uno el monto correspondiente entregado, además de describir el tipo de apoyo entregado a cada beneficiario (despensas, apoyo económico, credencial o constancia de prestación de servicios médicos).</p>
Cobertura y Focalización	<p>No se cuenta con evidencia para afirmar que los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF tengan una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones potencial y objetivo.</p> <p>El proyecto DM01 otorga 836 becas a niños y niñas que cumplen con los criterios de selección establecidos en sus Lineamientos de Operación.</p> <p>No obstante, se carece de información que detalle sobre estos mecanismos de cobertura, como el procedimiento para la identificación de las escuelas con más niños en condiciones de vulnerabilidad económica inscritos, uso y manejo de información socioeconómica para la identificación y selección de poblaciones</p>	19, 20 y 21	<p>Si bien, se ha señalado que no es recomendable que los programas de servicios públicos de la Secretaría General, Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de Servicios Municipales realicen un ejercicio de identificación de población objetivo como se hace con los programas de política social, debido a sus características y tipos de servicios.</p> <p>Sí es deseable que cuenten con un diagnóstico sobre la situación actual de la problemática que atienden, que les permita identificar con detalle las acciones y estrategias de actuación para la atención de emergencias y solicitudes de servicios.</p>



Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
	<p>potencial y objetivo, así como criterios específicos de selección (en casos de un número de becas limitadas y con mucha demanda, cómo deciden a cuál niño se le da el apoyo y por qué).</p>		<p>Lo anterior ayudará a organizar de manera más práctica, así como a identificar mejor la transversalidad entre los diferentes proyectos de estas dependencias.</p> <p>En cuanto al proyecto DM01, es recomendable contar con un diagnóstico que además de incluir las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, defina su metodología de cuantificación y describa con detalle su estrategia de cobertura.</p>
Operación	<p>Sobre los procedimientos de los proyectos solo se cuenta con información de dos de ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SM04 Pachuca Iluminada • DM01 Sistema DIF Municipal (Programa de Becas W-15) 	22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31	<p>Si bien, los alcances de la Evaluación de Consistencia y Resultados no permiten analizar a detalle los procesos y procedimientos de los proyectos incluidos en esta evaluación, es deseable que posteriormente se evalúe de manera individual cada proyecto, con el fin de poder profundizar en el análisis de la información, asimismo en dicha evaluación, se revisen los protocolos de acción de las dependencias que prestan servicios públicos, y en caso de que no cuenten con ellos, elaborarlos.</p> <p>En el caso del proyecto DM01 se recomienda elaborar un Manual de Procedimientos que describa detalladamente cada acción, así como sus responsables y principales resultados esperados de cada</p>



Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
			procedimiento para la entrega de los apoyos del Programa Becas W-15.
Percepción de la Población Atendida	No se cuenta con evidencia de que los proyectos que recibieron recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2017 cuenten con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	38	Es recomendable aplicar herramientas de medición del grado de satisfacción para todos los proyectos financiados con los recursos del FORTAMUN-DF, independientemente de la diferencia en sus objetivos, poblaciones objetivo y tipos de apoyos y servicios prestados, la aplicación de encuestas de satisfacción permite identificar áreas de mejora y de atención en la operación y resultados de los programas.



COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DEL FONDO EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2016 Y 2017

Asignación Presupuestaria para FORTAMUN-DF.

Ejercicio Fiscal	Proyectos	Monto Ejercido
2016	28	\$147,252,315.14
2017	24	\$155,965,201.88

De la información proporcionada por el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, no fue posible incluir variables de desempeño dentro de un análisis de comparación, así como de una valoración del resultado alcanzado por cada proyecto, ya que no se contó con información suficiente ni completa de los programas analizados, así como de sus indicadores de desempeño en la MIR, ni de resultados para los ejercicios 2016 y 2017,

Por lo cual, el análisis se realizó a nivel presupuesto de los dos ejercicios 2016 y 2017, es la que se presenta en el Anexo 13.

La distribución de los montos ejercidos fue para los proyectos, identificados de la siguiente manera:

Proyecto	Descripción del Proyecto	Monto ejercido 2016	Monto Ejercido 2017
Ao41	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2017 (por asignar)		\$ 10,709.98
DM01	Sistema DIF Municipal	\$ 1,916,112.00	\$ 1,916,112.00
SA01	Fortalecimiento de los recursos humanos.	\$ 15,231,784.02	\$ 12,525,610.75
SG10	Servicios de emergencia	\$ 1,211,156.79	\$ 2,599,531.18
SG11	Gestión integral de riesgos	\$ 1,180,145.81	\$ 1,897,223.89
SM04	Pachuca iluminada (Mantenimiento y operación de alumbrado público)	\$ 43,000,100.11	\$ 22,418,155.00
SM06	Recolección y saneamiento de desechos sólidos	\$ 18,920,823.14	
SS01	Semaforización y Señalamientos	\$ 3,321,700.48	\$ 7,575,493.58
SS02	Prevención de Hechos de Tránsito Terrestre	\$ 2,353,538.87	\$ 6,599,514.39
SS03	Tránsito y Vialidad Confiable para Todos	\$ 3,400,861.55	\$ 6,584,936.25
SS04	Soporte y Atención a la Ciudadanía	\$ 16,410,927.54	\$ 13,808,988.78
SS05	Gestiones al Interior de la Secretaría	\$ 3,788,958.00	\$ 7,971,282.37
SS06	Desarrollo de estrategias para la disminución de incidencia delictiva	\$ 2,775,154.37	\$ 5,924,539.35
SS08	Aprendiendo Cultura Vial	\$ 432,683.87	\$ 1,166,239.35
SS10	Vecinos en Alerta	\$ 407,474.96	\$ 1,020,617.50
SS11	Operativo Barredora	\$ 4,976,621.59	\$ 11,730,893.56
SS12	Prevención del Delito en las Escuelas	\$ 400,097.29	\$ 1,010,774.78
SS13	Policía de Proximidad Social	\$ 4,859,261.87	\$ 10,480,337.51
SS14	Tu casa sin violencia (Prevención de la Violencia Familiar y de Género)	\$ 393,997.90	\$ 981,832.40



Proyecto	Descripción del Proyecto	Monto ejercido 2016	Monto Ejercido 2017
SS15	Transporte Seguro	\$4,473,205.06	\$ 10,489,147.67
SS16	Educación y difusión para la Prevención del Delito y las Adicciones	\$ 391,896.14	\$ 985,057.42
SS17	Vigilancia por Sectores	\$ 6,586,942.17	\$ 10,543,088.76
SS18	Vigilancia de la Seguridad Vial y Tránsito por Sectores	\$ 2,281,896.52	\$ 6,229,207.53
SS19	Coordinación Interinstitucional de la Policía Preventiva	\$ 5,454,743.41	\$ 10,498,411.27
SS20	Acciones Coordinadas Interinstitucionalmente para la Prevención del Delito	\$ 464,796.82	\$ 997,496.61
SS22	Seguimiento a los Programas con Prioridad Nacional	\$ 332,886.00	
SS23	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ 555,890.46	
SS24	Destino Seguro	\$ 1,728,658.40	
ST01	Administración Eficiente y Racional de los recursos		-
Total		\$ 147,252,315.14	\$ 155,965,201.88



CONCLUSIONES

En la elaboración de la presente evaluación se presentó un obstáculo que es importante mencionar, siendo éste, la metodología que se utilizó (los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN-DF) toda vez que establecen criterios de evaluación demasiado específicos dados los alcances generales que se tienen con este tipo de evaluaciones. El resultado de la evaluación no arrojó información suficiente para valorar el diseño, planeación, operación y resultados del Fondo, ni de los programas financiados con este Fondo, debido a que ninguna pregunta buscó identificar o establecer una vinculación directa con los objetivos del FORTAMUN-DF o del municipio.

Esto es, la Evaluación de Consistencia y Resultados está diseñada para evaluar un sólo programa, proyecto o intervención de política pública; más no así a 22 acciones de gobierno; por lo que los resultados deben ser considerados con mesura, teniendo en cuenta que no fue posible analizar con detalle y profundidad cada uno de los 22 programas que se ejercieron con el FORTAMUN-DF (SM04, SG10, SG11, SS01, SS02, SS03, SS04, SS05, SS06, SS08, SS10, SS11, SS12, SS13, SS14, SS15, SS16, SS17, SS18, SS19, SS20, DM01) primero porque los TdR están diseñados a evaluar un Fondo y segundo por la falta de información, por ende es recomendable que cada proyecto sea evaluado de manera individual, con detalle y a profundidad como la intervención requiere, a efecto de que los operadores de cada programa conozcan los aspectos susceptibles de mejora de manera particular.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, es uno de los ocho fondos que integran al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Con estos recursos, la federación apoya a los gobiernos locales en el cumplimiento de sus obligaciones con la población, y además contribuye al fortalecimiento de los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman.

La Evaluación de Consistencia y Resultados permitió identificar importantes áreas de mejora y de oportunidad en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo para la ejecución del FORTAMUN-DF así como en los proyectos financiados con el Fondo durante 2017.

El análisis de la información y documentación proporcionada por el manejo del FORTAMUN-DF y los programas financiados con este durante el ejercicio 2017 permitió identificar vacíos de información tanto a nivel federal como a nivel municipal. De los 22 programas financiados con recursos del FORTAMUN-DF se observó que cuentan con una vinculación clara e identificada con el PMD 2016-2020 y los objetivos del ODS.

Un elemento destacable de la gestión del Fondo es que dentro de la administración pública del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, no existe una unidad responsable para el FORTAMUN-DF. Asimismo, tampoco se cuenta con evidencia de que el municipio cuente con un plan estratégico para la operación del Fondo. Así mismo, es recomendable contar con un



área o persona especializada de su planificación y seguimiento, quien lleve un control de la vinculación de los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF con los objetivos estratégicos del municipio, a los cuales se busque contribuir con la intervención de los proyectos, además de dar seguimiento al avance y cumplimiento de los indicadores.

El Fondo tanto a nivel federal como municipal no presentan un diagnóstico que identifique el problema, ni sus causas y consecuencias, no se define ni cuantifica a la población potencial y objetivo, ni se cuenta con evidencias documentales sobre la justificación de la intervención que se lleva a cabo con el programa que se ejercen con los recursos del FORTAMUN-DF. Por lo cual se recomienda que el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, elabore un documento de diagnóstico en el que, a partir de las necesidades que atiende con los recursos recibidos por el FORTAMUN-DF, defina el problema o necesidad que busca resolver, y establezca mecanismos o herramientas de vinculación con los proyectos o programas que se financiarán con sus recursos.

No obstante que los alcances de esta evaluación nos limitaron analizar el diseño de los 22 proyectos financiados con recursos del FORTAMUN-DF, fue posible identificar áreas de mejora en la MIR, sus indicadores y Fichas Técnicas, que se sugiere sean prioritario atender, como es:

- 1.- Elaborar un Programa Anual que contenga la clasificación de las obras por Programa, Sub-programa, Obra y Acción, así como el costo a erogar por cada una, su ubicación, las metas y número de personas beneficiadas por cada obra y acción. Tanto en el Presupuesto de Egresos Municipal como en el Programa Anual, que incluya la reprogramación de los fondos remanentes del año anterior y los montos de esos fondos que no fueron erogados de acuerdo con el programa de ejecución de acciones y/o obras del año anterior.
- 2.- Para los proyectos que se ejercen con el FORTAMUN-DF, se identifique a nivel Programa, que cuenten con un diseño del Programa (en el que se sumen los proyectos que se van a ejercer), la estructura de una Matriz de Indicadores para Resultados precise a la poblaciones potencial y objetivo, además cuenten con un diagnóstico que defina la intervención que se está atendiendo. Se revisen los proyectos en conjunto antes de asignarles la categoría de programas, ya que de acuerdo con lo observado en las MIR, varios de estos proyectos pueden ser identificados como Componentes de un mismo programa (particularmente los proyectos de Seguridad Pública, que en sus matrices definen los mismos objetivos para diferentes proyectos).
- 3.- Aplicar evaluaciones de diseño a cada proyecto/programa que permitan identificar de manera más clara las áreas de mejora en el diseño de los proyectos y que permita obtener recomendaciones de mejora aplicables para cada caso.

Otro hallazgo es que el municipio no cuenta con información documental que permita afirmar que los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF tenga definida sus poblaciones potencial y objetivo y, por lo tanto, tampoco se cuenta con evidencia sobre su unidad de medida, y metodología para su cuantificación, ni sobre la definición de un plazo para su revisión y



actualización. Se recomienda se revise el diseño de los proyectos, se defina las poblaciones potencial y objetivo, así como estrategias de cobertura acordes a los servicios que proporcionan.

Del proyecto DM01 se recomienda hacer un diagnóstico del programa en el que se incluyan las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, su estrategia de cobertura y cuantificación, así como otros elementos de diseño relevantes para los programas de política pública de corte social.

En cuanto a los proyectos de la Secretaría de Seguridad Pública, así como el proyecto SM04, el cumplimiento de este criterio debe ser valorado conforme al tipo de servicios que otorgan y a la población que se dirigen. Dado que estos proyectos están enfocados en la entrega de bienes públicos, la delimitación de sus poblaciones objetivo, así como la identificación de sus beneficiarios deben de considerar, como mínimo, a toda la población del municipio de Pachuca.

Se identificó que los proyectos financiados con FORTAMUN-DF no cuentan con evidencia de que recolecten información sobre su contribución a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, sobre los montos y tipos de los apoyos o servicios otorgados a los beneficiarios, ni sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios o de las personas que no son beneficiarias. En este sentido, es importante recolectar la información para la medición y valoración de los proyectos de la Secretaría General, de la Secretaría de Seguridad Pública, y del proyecto SM04.

En cuanto al proyecto DM01, cuenta con una base de datos de beneficiarios, pero no indica los tipos y montos de los apoyos otorgados a los beneficiarios en el tiempo, además de que no describe la información socioeconómica de sus beneficiarios. se recomienda integrar en la base de datos columnas adicionales que indiquen los periodos de entrega de los apoyos, clasificando por cada uno del monto entregado, además de describir el tipo de apoyo entregado al beneficiario (despensas, apoyo económico, credencial o constancia de prestación de servicios médicos).

Para el apartado de Diseño, se proporcionó diversa información de la MIR y de los indicadores de los proyectos que recibieron recursos en el ejercicio fiscal 2017 del FORTAMUN-DF; de su análisis se advirtió que la información está incompleta sólo se cuenta con datos del Componentes y en algunos casos de Actividades, de las metas de los 20 proyectos, sus indicadores mostraron cumplimiento de más del 50% de las metas establecidas. Para los proyectos de la Secretaría de Seguridad Pública un sólo programa puede constituirse de más de un proyecto y viceversa. En el caso del proyecto SM04 se entregó una MIR con información diferente a los indicadores y avance de las metas. Se sugiere verificar que se lleven los registros de avance y cumplimiento de todos los indicadores de las MIR con el fin de dar seguimiento a los indicadores estratégicos de Fin y Propósito. Así como realizar una revisión individual y



detallada de cada proyecto con el fin de mejorar su diseño, la lógica horizontal y vertical, de la MIR y revisar el registro, el avance de todos los indicadores de la MIR en el SIMA.

Respecto a la Cobertura y Mecanismos de Focalización, no se contó con evidencia para afirmar que los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF tengan una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones potencial y objetivo. En lo particular a los programas de servicios públicos de la Secretaría General, Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de Servicios Municipales, se sugiere realicen un ejercicio de identificación de población objetivo como se hace con los programas de política social, debido a sus características y tipos de servicios. Sí es deseable que cuenten con un diagnóstico sobre la situación actual de la problemática que atienden, que les permita identificar las acciones y estrategias de actuación para la atención de emergencias y solicitudes de servicios. Lo anterior ayudará a organizar los servicios públicos de manera más práctica, así como a identificar mejor la transversalidad entre los diferentes proyectos de estas dependencias.

El proyecto DM01 otorga 836 becas a niños y niñas que cumplen con los criterios de selección establecidos en sus Lineamientos de Operación; no obstante, se carece de información que detalle sobre estos mecanismos de cobertura, como el procedimiento para la identificación de las escuelas con más niños en condiciones de vulnerabilidad económica inscritos, uso y manejo de información socioeconómica para la identificación y selección de poblaciones potencial y objetivo, así como criterios específicos de selección. Se recomienda se cuente con un diagnóstico que incluya las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, establezca su metodología de cuantificación y describa con detalle su estrategia de cobertura.

En cuanto a la Planeación y Orientación a Resultados, los proyectos de la Secretaría de Seguridad Pública, el SM04 Pachuca Iluminada y DM01 Sistema DIF Municipal utilizan el formato de calendarización de Componentes y Actividades en el plan anual de trabajo, en el cual se establece las metas de cada apoyo y los servicios a prestar de manera mensual, así como las acciones que se deben llevar a cabo para su cumplimiento.

En este apartado, se identificaron importantes áreas de mejora en la lógica horizontal de los indicadores ya que ninguno de ellos cumple por completo con las características que deben integrar las Fichas Técnicas de los indicadores. Todos los indicadores analizados cumplen con la característica de definir una unidad de medida. No obstante, se observan áreas de mejora en algunos de ellos en cuanto a su orientación a impulsar el desempeño y su factibilidad de ser alcanzados considerando los plazos, así como los recursos humanos y financieros con los que cuentan.

Respecto de la Operación, solo se cuenta con información de dos proyectos: SM04 Pachuca Iluminada y DM01 Sistema DIF Municipal (Programa de Becas W-15). En el caso del proyecto DM01 se recomienda elaborar un Manual de Procedimientos que describa detalladamente cada acción, así como sus responsables y principales resultados esperados de cada procedimiento para la entrega de los apoyos del Programa Becas W-15. Se recomienda hacer



una revisión integral de la organización y diseño de todos los proyectos, así como verificar las MIR y sus indicadores de manera transversal para evitar duplicidad de información e indicadores.

En los hallazgos favorables es que la administración del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, lleva un registro puntual y detallado sobre el gasto de los proyectos financiados con los recursos del FORTAMUN-DF; al igual utiliza el SIMA, mediante el cual da seguimiento de los indicadores de gestión, es actualizado por los responsables de cada proyecto y es verificado por la Dirección de Planeación y proporcionar información al personal involucrado en el proceso de seguimiento.

En los Proyectos SM04 y el DM01 se contó con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, mismos que son atendidos en un formato llamado “Formato de Respuesta a Solicitudes de Acceso a la Información Pública Gubernamental”. Por lo cual se sugiere llevar un seguimiento y registro similar de las solicitudes de acceso a la información en el resto de los proyectos financiados con los recursos del FORTAMUN-DF.

No se contó con evidencia de que los proyectos que recibieron recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2017 tengan un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Por ello, es recomendable aplicar herramientas de medición del grado de satisfacción para todos los proyectos financiados con los recursos del FORTAMUN-DF, que permita identificar áreas de mejora y de atención en la operación y resultados de los programas.



VALORACIÓN FINAL DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON EL FONDO

Nombre del programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
Modalidad:	FORTAMUN-DF
Dependencia/Entidad:	Pachuca de Soto, Hidalgo.
Unidad Responsable:	No hay
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2017.

Justificación:

A petición de la unidad responsable del seguimiento de la Evaluación de Consistencia y Resultados de FORTAMUN-DF se calcularon promedios ponderados para valorar la participación de aportación de cada proyecto financiado con los recursos del FORTAMUN-DF en 2017, en el apartado de preguntas que se sujetan a su calificación.

De esta forma, se logró calcular una puntuación final para cada pregunta y módulo de la evaluación. En el fichero “Valoración final de la ECR FORTAMUN Pachuca.xlsx” (anexa a la evaluación) se detallan los cálculos efectuados para calcular la puntuación promedio de los 22 diferentes proyectos. La calificación para cada pregunta se encuentra entre la línea cinco y la línea 54. En la línea 61 aparece el vector de ponderaciones. Se utiliza el presupuesto relativo de cada proyecto para ponderar las puntuaciones. El presupuesto del proyecto SM04, por ejemplo, representa el 14.37% del presupuesto total para los 24 proyectos financiados con recursos del FORTAMUN-DF. (Esto se puede apreciar en la celda D61.)

Se eliminaron los proyectos SA01 y A041 del análisis, porque no están contemplados en los TdR de la presente evaluación; por ello, la suma de las ponderaciones es igual a 91.96% (y no 100%). (Esto se puede apreciar en la celda Z61 del fichero Excel.) Para cada pregunta y para cada módulo se calcula un promedio ponderado de la puntuación. (Estos cálculos se encuentran entre la línea 63 y la línea 131. Se dividió este promedio ponderado por el número 0.9196 para tener en cuenta que las ponderaciones suman a 91.96%.)

Las preguntas 1, 2 y 3, también se califican con valoración cuantitativa; no obstante, los TdR hacen preguntas específicas sobre el Fondo y no sobre los programas, por lo que no se consideraron como parte de la valoración cuantitativa de la Evaluación de Consistencia y Resultados y no se incluyeron en el cálculo de las ponderaciones de los módulos.

En el caso de la pregunta 34, aunque la pregunta sí está dirigida a los programas, la información con la que se respondió fue proporcionada por la Secretaría de la Tesorería para todos los programas, por lo que la respuesta está enfocada al Fondo y no a los programas de manera individual. Con el fin de no distorsionar la valoración de las preguntas, esta pregunta tampoco se consideró en la ponderación de los promedios.

Calificación:

Módulo	Nivel	Justificación
Diseño	0.92	<p>Los temas que afectaron principalmente la valoración de los programas financiados con el FORTAMUN-DF en 2017 fueron la falta de definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, ya que ninguno de los programas cuenta con éstas.</p> <p>Además de haber proporcionada información incompleta, la revisión de las MIR permitió observar importantes áreas de mejora en la lógica vertical y horizontal, así como en definición de sus indicadores y sus metas.</p>
Planeación y Orientación Resultados	1.94	<p>En este módulo se identificó que a nivel municipal no se cuenta con un plan estratégico para el uso y destino de los recursos del FORTAMUN-DF.</p> <p>Por su parte, los programas no recolectan información para monitorear su contribución al PND, ni sobre sus beneficiarios y sus características.</p> <p>Si bien la mayoría de los programas financiados con el Fondo prestan servicios públicos, es importante definir estrategias propias que permitan medir su avance, cumplimiento y particularidades de sus poblaciones objetivo.</p>
Cobertura y Focalización	0	<p>Ninguno de los programas financiados con el FORTAMUN-DF cuenta con definiciones de poblaciones potencial y objetivo, ni con estrategias de cobertura y focalización.</p> <p>En el caso de los programas que prestan servicios públicos se recomienda hacer una revisión y análisis integral de estos con el fin de establecer herramientas adecuadas para la definición de sus poblaciones, así como mecanismos de cobertura que sean acordes al tipo de servicios que prestan.</p>
Operación	0.61	<p>Solamente dos de los programas financiados con el FORTAMUN-DF (SM04 y DM01) cuentan con información sobre sus procedimientos de operación, con base en los cuales se calificó esta sección.</p> <p>El programa SM04 cumple con casi todas las características del análisis de procedimientos. En el programa DM01 se detectaron áreas de oportunidad, no obstante, debe considerarse que los</p>



Módulo	Nivel	Justificación
		alcances de esta evaluación no permitieron profundizar en los análisis por lo que es recomendable evaluar al programa de manera individual antes de emitir juicios de valor sobre el mismo.
Percepción de la Población Atendida	0	Ninguno de los programas financiados con el Fondo cuenta con herramientas para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios.
Medición de Resultados	0	No se cuenta con evidencia documentar sobre el registro y seguimiento que dan los programas financiados con el Fondo a sus indicadores de Fin y de Propósito.
Valoración Final	0.83	La calificación es atendiendo que la máxima es 4.00



BIBLIOGRAFÍA

- Ángel, H.S. 1999. Control de gestión y evaluación de resultados en la gerencia pública (Metaevaluación-Mesoevaluación). Chile: ILPES-CEPAL, Serie Manuales No. 3, 1999.
- Aparicio, C., Jaramillo, M., San Román, C. (2011). Desarrollo de la infraestructura y reducción de la pobreza: el caso peruano. Universidad del Pacífico, CIES.
- Baker, J.L. 2000. Evaluating the Impact of Development Projects on Poverty. A Handbook for Practitioners. Washington: The World Bank.
- Bonnefoy, J.C. y Armijo, M. 2005. Indicadores de desempeño en el sector público. Chile: ILPES-CEPAL, Serie Manuales No. 45.
- Breneman, A., Kerf, M. (2002). Infrastructure & Poverty Linkages. A Literature Review. World Bank.
- Cernea, M.M. 1979. Measuring Project Impact. Washington: World Bank.
- CONEVAL Programa Anual de Evaluación (2017), Recuperado en Julio 2017: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2017.pdf
- CONEVAL, Evaluación de Consistencia y Resultados 2007-2008, Recuperado en Julio 2017: <http://www.coneval.gob.mx/evaluaciones/2008/evaluaciones.jsp>
- Davenport, T.H. 1993. Process Innovation: Reengineering Work through Information Technology. USA: Ernest & Young, Center for Information Technology and Strategy/Harvard Business School Press, Boston, Massachusetts.
- Diario Oficial de la Federación (2007) Lineamientos para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. CONEVAL. Recuperado en Julio 2017: http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf
- Diario Oficial de la Federación (Mayo 2013). Decreto por el cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- El uso de indicadores socioeconómicos en la formulación y evaluación de proyectos sociales. Aplicación metodológica. Chile: ILPES-CEPAL, Serie Manuales No. 15, 2001.
- Evaluaciones influyentes: evaluaciones que mejoraron el desempeño y los efectos de los programas de desarrollo. Washington: Banco Mundial, 2004.
- Hammer, M. 1996. Beyond Reengineering: How the Process-Centered Organization is Changing our Work and our Lives. USA: Harper Business
- Handbook on Monitoring and Evaluating for Results. New York: United Nations Development Program, 2002.
- Los indicadores de evaluación del desempeño: una herramienta para la gestión por resultados en América Latina. Chile: ILPES-CEPAL, Boletín No. 13, 2003.
- Metodología del marco lógico. Chile: ILPES-CEPAL, Boletín No. 15, 2004.
- Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible. (2013). Recuperado en Julio 26, 2017, from <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Ortégón, E., Pacheco, J.F. y Prieto, A. 2005. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Chile: ILPES-CEPAL, Serie Manuales No. 42.
- Ortégón, E., Pacheco, J.H., y Roura, H. 2005. Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública. Chile: ILPES-CEPAL, Serie Manuales No. 39.
- Sandoval, J.M. y Richard, M.P. 2003. Los indicadores en la evaluación del impacto de programas. México: Cámara de Diputados, LIX Legislatura.



- Sistema integrado de formulación, evaluación y monitoreo de programas y proyectos sociales. CHILE: CEPAL-ECLAC, 2002.
- Sulaiman (2011). Incentive and crowding out effects of food assistance: Evidence from a randomized evaluation of a food-for-training Project in South Sudan.
- Valadez, J. y Bamberger, M. 1994. Monitoring and Evaluating Social Programs in Developing Countries: A Handbook for Policymakers, Managers and Researchers. Washington: EDI-World Bank.
- Watermeyer, R. (2000). The use of Targeted Procurement as an Instrument of Poverty Alleviation and Job Creation in Infrastructure Projects. Public Procurement Law Review, Number 5, pages 226 to 250; NA105-NA123, Sweet and Maxwell, 2000.
- Wiesner, E. 2000. Función de evaluación de planes, programas, estrategias y proyectos. Chile: ILPES-CEPAL, Serie Gestión Pública No. 4.



FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Nombre la instancia evaluadora	Ortega y Trujillo Consultoría, S.C.
Sitio web:	ww.estrategiaygobierno.com
Nombre del coordinador de la evaluación	Yolanda Trujillo Carrillo.
Nombres de los principales colaboradores	Rocío Magnolia Villafaña García. María Teresa Ortega Lecona.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Coordinación de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Evaluación del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Julio Aarón Reséndiz Fernández.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa.
Costo total de la evaluación	\$243,000.00 (IVA incluido).
Fuente de financiamiento	Recursos propios.



ANEXOS.



ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad: FORTAMUN-DF
Dependencia/Entidad: Pachuca de Soto, Hidalgo.
Unidad Responsable: No hay
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación: 2017.

No se cuenta con información sobre las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo de los proyectos financiados con recursos del FORTAMUN-DF en el ejercicio fiscal 2017 por lo que tampoco se dispone de las metodologías para su cuantificación.



ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
Modalidad: FORTAMUN-DF
Dependencia/Entidad: Pachuca de Soto, Hidalgo.
Unidad Responsable: No hay
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación: 2017.

No se cuenta con las bases de datos de beneficiarios de los proyectos financiados con recursos del FORTAMUN-DF en el ejercicio fiscal 2017, por lo que tampoco se cuenta con información documental sobre los procedimientos que deberían seguir para su actualización.



ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
 Modalidad: FORTAMUN-DF
 Dependencia/Entidad: Pachuca de Soto, Hidalgo.
 Unidad Responsable: No hay
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2017.

SG10 Servicios de Emergencia; SG11 Gestión Integral de Riesgos

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin Objetivo Estratégico	Ejecutar programas y acciones de protección civil en la entidad con el fin de salvaguardar a las personas, su patrimonio y entorno, así como lo relativo a los servicios vitales y estratégicos, en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.	Porcentaje de población atendida.	Reportes de inspecciones, Solicitudes, Informe mensual, Acta circunstanciada, Partes de Servicio.	ND
Propósito situación deseada	Fortalecer las capacidades de preparación y de respuesta institucional y ciudadana ante emergencias y desastres.	Porcentaje de servicios atendidos.	Reportes de inspecciones, Solicitudes, Informe mensual, Acta circunstanciada, Partes de Servicio.	ND
Componente 1	Expedición de Opiniones Técnicas para zonas de riesgo.	Porcentaje de consultas al atlas de riesgo atendidas.	Opiniones Técnicas, Informe mensual.	ND
Componente 2	Impartición de capacitaciones.	Porcentaje de capacitaciones brindadas.	Constancias de Capacitación, Informe mensual.	ND
Componente 3	Supervisiones de medidas de seguridad.	Porcentaje de inspecciones de medidas de seguridad realizadas.	Reportes de inspecciones, Informe mensual.	ND
Componente 4	Aprobaciones de Programas Internos de Protección Civil.	Porcentaje de programas internos aprobados.	Reportes de inspecciones, Solicitudes, Informe mensual.	ND
Componente 5	Atención de servicios contra incendios.	Porcentaje de incendios atendidos.	Informes mensuales, parte de servicio.	ND
Componente 6	Atención a servicios de ambulancia.	Porcentaje servicios de ambulancia realizados.	Informes mensuales, parte de servicio.	ND
Componente 7	Atención a fugas de gas.	Porcentaje de fugas de gas atendidas.	Informes mensuales, parte de servicio.	ND



Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 1.1	Inspección de zona de riesgos atendidos.	Porcentaje de inspección a zonas de riesgos atendidas.	Opiniones Técnicas, Informe mensual.	ND
Actividad 2.1	Capacitación en uso y manejo de extintores.	Porcentaje de capacitación brinda en uso y manejo de extintores.	Constancias de capacitación.	ND
Actividad 2.2	Capacitación en evacuación, búsqueda y rescate.	Porcentaje de capacitación brindada en evacuación, búsqueda y rescate.	Constancias de capacitación.	ND
Actividad 2.3	Capacitación en primero auxilios.	Porcentaje de capacitación brinda de primero auxilios.	Constancias de capacitación.	ND
Actividad 3.1	Inspección a locales comerciales realizadas.	Porcentaje de inspección a locales comerciales realizadas.	Opiniones Técnicas, Informe mensual.	ND
Actividad 3.2	Aprobación de eventos masivos realizados.	Porcentaje de aprobación a eventos masivos realizados.	Opiniones Técnicas, Informe mensual.	ND
Actividad 3.3	Atención a quema de pirotecnia realizada.	Porcentaje de atención a eventos de pirotecnia atendidas.	Opiniones Técnicas, Informe mensual.	ND
Actividad 3.4	Verificación de unidades que transportan material peligroso.	Porcentaje de verificación a unidades que transportan material peligroso.	Informe mensual, Acta circunstanciada.	ND
Actividad 3.5	Inspección a anuncios realizados.	Porcentaje de inspección a anuncios realizados.	Opiniones Técnicas, Informe mensual.	ND
Actividad 4.1	Aprobación de programas internos de protección civil de establecimientos comerciales.	Porcentaje de programas internos aprobados.	Opiniones Técnicas, Informe mensual.	ND
Actividad 5.1	Atención de incendios urbanos.	Porcentaje de incendios urbanos atendidos.	Informes mensuales, parte de servicio.	ND
Actividad 5.2	Atención de incendios forestales.	Porcentaje de incendios forestales atendidos.	Informes mensuales, parte de servicio.	ND
Actividad 6.1	Atención de servicios de ambulancia por accidente.	Porcentaje de servicios atendidos.	Informes mensuales, parte de servicio.	ND
Actividad 6.2	Atención de servicios de ambulancia por enfermedad.	Porcentaje de traslados atendidos.	Informes mensuales, parte de servicio.	ND
Actividad 7.1	Atención de fugas de gas de uso doméstico.	Porcentajes de fugas atendidas.	Informes mensuales, parte de servicio.	ND



SS01 Semaforización y Señalamientos; SS03 Tránsito y Vialidad Confiable para Todos

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin Objetivo Estratégico	Contribuir a reducir el número de accidentes a peatones víctimas de atropellamiento en el municipio de Pachuca mediante una interacción cordial y de respeto entre conductores y peatones que permita hacer de las calles de Pachuca un lugar más seguro para caminar.	Número de campañas de concientización.	Bitácoras de servicio, reportes de novedades y reposte de accidentes.	Aumento de accidentes por parte de los peatones víctimas de atropellamiento en el municipio de Pachuca.
Propósito situación deseada	La ciudadanía perteneciente al municipio de Pachuca de soto adquiere el conocimiento para tomar medidas preventivas con el fin de reducir peatones víctimas de atropellamiento en el municipio de Pachuca.	Número de dispositivos viales.	Bitácora de servicios, reporte de novedades.	Desconocimiento de una cultura vial conductor – peatón.
Componente 1	Implementar operativos viales que coadyuven a la mejora continua para el beneficio de los ciudadanos en el marco de cultura vial para el uso adecuado de puentes y pasos peatonales.	Número de operativos realizados.	Departamento de partes de novedades e informe del módulo de infracciones.	Sensibilización por parte de los peatones al uso voluntario y adecuado de puentes y pasos peatonales.
Actividad 1.1	Llevar a cabo campañas de concientización mediante trípticos, medios de comunicación y contacto ciudadano para que los peatones hagan uso adecuado de los puentes peatonales.	Número de campañas de concientización para el dispositivo vial “puente seguro”.	Bitácoras de servicio por parte de novedades.	Sensibilizar al peatón para el uso adecuado de los puentes peatonales.
Actividad 1.2	Implementación de dispositivos viales que permitan lograr que peatones y conductores reconozcan la importancia del cruce y respeto de los pasos peatonales para la prevención de accidentes en el municipio de Pachuca.	Número de personas concientizadas para el dispositivo “usa y respeta el paso peatonal”.	Bitácoras de servicio por parte de novedades.	Sensibilizar al peatón y conductor para el respeto de los pasos peatonales para la prevención de accidentes.

SS02 Prevención de Hechos de Tránsito Terrestre

Nivel	Objetivos	Indicadores	Supuestos	Medios de verificación
Fin	Coadyuvar a reducir los hechos de tránsito terrestre mediante dispositivos viales que controlen los límites de velocidad permitidos, así como reducir el número de lesionados de conductores de motocicletas que no hacen uso del equipo de protección	Número de operativos viales implementados	Aumento de accidentes de tránsito por no respetar los límites de velocidad y de personas lesionadas por no hacer uso de casco de protección al conducir	Bitácoras de servicio, Reporte de novedades, Reportes de accidente y Tarjetas informativas.
Propósito	Disminuir mediante operativos de prevención el número de hechos de tránsito terrestre que afectan la integridad física de las personas y su patrimonio	Taza de incidencia de hechos de tránsito terrestre	Falta de señalamientos de límites de velocidad y Falta de cultura vial.	Bitácoras de servicio, Reporte de novedades, Reportes de accidente y Tarjetas informativas.
Componente 1	Implementar operativos viales que controlen los límites de velocidad en las principales vías y arterias del municipio de Pachuca de soto	Operativos viales de control de velocidad implementados	Concientizar a conductores a respetar los límites de velocidad establecidos.	Bitácoras de servicio, Reporte de novedades, Reportes de accidente y Tarjetas informativas.
Actividad 1	Implementar de manera aleatoria el operativo carrusel por las principales vías del municipio de Pachuca de Soto	Operativo carrusel implementados	Lograr que los conductores respeten los límites de velocidad.	Bitácoras de servicio, Reporte de novedades, Reportes de accidente y Tarjetas informativas.
Actividad 2	Implementar el operativo moto-segura por las principales calles y avenidas de la ciudad para detectar a conductores de motocicletas y motonetas que no hacen uso de equipo de protección	Operativo moto-segura implementados	Lograr que el mayor número de conductores y acompañantes hagan uso de su equipo de protección.	Bitácoras de servicio, Reporte de novedades, Reportes de accidente y Tarjetas informativas.



SS03 Tránsito y Vialidad Confiable para Todos; SS18 Vigilancia de la Seguridad Vial y Tránsito por Sectores

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin Objetivo Estratégico	Construir una política pública que tenga como centro la preservación de la seguridad ciudadana desde la resolución pacífica de los conflictos hasta la correcta aplicación de la ley preservando siempre los derechos humanos.	Número de recorridos sectoriales de vigilancia.	Bitácoras de servicio y Reporte de novedades.	Bajo índice de denuncia ciudadana ante la comisión de hechos delictivos.
Propósito situación deseada	Disminuir las situaciones vinculadas al delito y/o faltas administrativas mediante estrategias de seguridad y vigilancia de forma coordinada entre autoridades y ciudadanía.	Número de operativos de vigilancia implementados.	Bitácoras de servicio y Reporte de novedades.	Disminución en la comisión de faltas y/o delitos.
Componente 1	Implementar operativos de vigilancia donde se involucre tanto a autoridades como a la ciudadanía en general para juntos tomar medidas de prevención y/o reacción ante un hecho delictivo.	Operativo de vigilancia por sector.	Bitácoras de servicio y Reporte de novedades.	Incrementar los recorridos de vigilancia por sectores.
Actividad 1.1	Implementar operativos de vigilancia en el primer cuadro de la ciudad durante el cierre de comercios para la prevención y/o reacción ante un hecho delictivo.	Operativo de vigilancia para cierre de comercios en el primer cuadro.	Bitácoras de servicio y reporte de novedades.	Realizar recorridos coordinados de vigilancia con apoyo de dispositivos tecnológicos.

SSo4 Soporte y Atención a la Ciudadanía

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin Objetivo Estratégico	Contribuir a incrementar la cobertura de los servicios de seguridad por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal del municipio de Pachuca mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad municipales además de crear un entorno de comunicación constante con la población por medio de audiencias y reuniones en las diferentes colonias de la ciudad de Pachuca.	Eficiencia de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.	Reporte de resultados de las áreas involucradas.	Alcanzar las metas programadas en la eficiencia, con una óptima gestión, administración y operación de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca.
Propósito situación deseada	La ciudadanía perteneciente al municipio de Pachuca de Soto adquiere la confianza de vivir en una ciudad segura y en paz con un ambiente de convivencia garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población del Municipio de Pachuca.	Cobertura de Seguridad.	Reporte de resultados de las áreas involucradas.	Brindar el servicio de seguridad a toda la población con una infraestructura y elementos de seguridad acordes al crecimiento de la Población perteneciente al municipio de la ciudad de Pachuca.
Componente 1	Implementar proyectos estratégicos de gestión sustentable que coadyuven a la mejora continua para el beneficio de la ciudadanía Pachuqueña en el marco de racionalidad y transparencia.	Proyecto Estratégico.	Reporte de resultados de las áreas involucradas.	Que existan proyectos de mejora en la Gestión de estrategias sustentables.
Actividad 1.1	Gestión de programas para combatir la inseguridad de Pachuca.	Programas ejecutados.	Archivo físico.	Que los programas ejecutados sean eficaces y eficientes para

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
				garantizar la seguridad a la ciudadanía del municipio de Pachuca.
Actividad 1.2	Coordinar las actividades operativas y administrativas de forma integral para el incremento de la eficiencia de la Secretaría.	Eficiencias Operativas y Administrativas.	Reporte de resultados de las áreas involucradas.	Que la seguridad y paz en el municipio este catalogada dentro de las mejores a nivel nacional.
Actividad 1.3	Coordinar la correcta optimización de los recursos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.	Eficiencia presupuestal global.	Reporte de resultados de las áreas involucradas.	Mantener el equilibrio en las finanzas de la Secretaría.
Actividad 1.4	Atención a la ciudadanía por medio de audiencias públicas.	Audiencias Programadas.	Reporte de resultados de las áreas involucradas.	Mantener una interacción personal con la ciudadanía para escuchar sus peticiones.
Actividad 1.5	Reuniones de coordinación con organismos públicos y privados en beneficio de la seguridad.	Reuniones Programadas.	Reporte de resultados de las áreas involucradas.	Fomentar estrategias de seguridad con los diferentes organismos públicos y privados en beneficio de la seguridad de la población en el municipio de Pachuca.

SS05 Gestiones al Interior de la Secretaría

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin Objetivo Estratégico	Contribuir a la reducción de los índices delictivos, mediante la dotación de insumos humanos y materiales a la Secretaría de Seguridad Pública,	Porcentaje de reducción del índice delictivo.	Reporte de incidencia delictiva anual comparado con el año anterior, generado por la Dirección de	Que el índice delictivo disminuya.

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
	Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, Hidalgo, necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la función policial.		Planeación y Estadística.	
Propósito situación deseada	La secretaría de Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, Hidalgo, recibe los insumos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la función policial.	Porcentaje del presupuesto ejercido de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.	Reporte Final de recursos ejercidos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.	Que el presupuesto asignado sea suficiente para dotar los insumos requeridos.
Componente 1	Contratación de Personal.	Elementos contratados	Altas de Personal	Que el personal cumpla con el perfil del puesto
Componente 2	Equipamiento y Dotación de Materiales y suministros de trabajo	Presupuesto ejercido en la adquisición de insumos y suministros requeridos	Reporte de recursos ejercidos generado por el departamento de recursos financieros	Que el presupuesto asignado sea suficiente para satisfacer las necesidades de operación
Componente 3	Mantenimiento e imagen institucional	Recurso ejercido en servicios generales para el mantenimiento e imagen institucional	Reporte de recursos ejercidos generado por el departamento de recursos financieros	Que se genere un desperfecto o deterioro en la infraestructura o parque vehicular
Actividad 1.1	Reclutamiento	Aspirantes reclutados	Solicitudes de empleo, Cédulas de Registro o reportes emitidos	Que los aspirantes cumplan con los requisitos de la convocatoria
Actividad 1.2	Selección de personal	Aspirantes evaluados	Reporte final de evaluaciones realizadas emitido por el Centro de Control de Confianza del Estado. Reporte de resultados	Que el personal cumpla con los requisitos del perfil del puesto
Actividad 1.3	Ingreso del Personal	Aspirantes ingresados	Altas de personal	Que el personal seleccionado apruebe las

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
				evaluaciones de selección
Actividad 2.1	Detección de Necesidades	Requisiciones de equipo y/o materiales	Solicitudes de equipo y/o materiales	Que el equipo y/o material solicitado esté contemplado dentro de las partidas presupuestales
Actividad 2.2	Dotación del Equipo y/o materiales	Equipo y/o materiales dotados	Lista de beneficiarios	Que el equipo cumpla con las especificaciones requeridas por el solicitante
Actividad 3.1	Detección de Necesidades	Requisición de mantenimiento	Solicitudes de requisiciones de material	Que las solicitudes de mantenimiento estén consideradas dentro de las partidas presupuestales
Actividad 3.2	Conservación Permanente y Continua	Actividades de conservación realizadas	Lista de beneficiarios	Que el presupuesto asignado sea suficiente para cumplir los requerimientos de mantenimiento y conservación

SSo6 Desarrollo de Estrategias para la Disminución de Incidencia Delictiva

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin Objetivo Estratégico	Contribuir al generar información estadística oportuna para el conocimiento del Secretario y Directivos a la toma de decisiones mediante la elaboración de reportes informativos que contribuyan al mejoramiento de la	Número de reportes estadísticos generados.	Archivo de registro de folios.	Aumento de delitos, infracciones y faltas administrativas por la carencia de un análisis de información en las zonas vulnerables en el

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
	seguridad en beneficio de la ciudad de Pachuca.			Municipio de Pachuca.
Propósito situación deseada	La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal perteneciente al municipio de Pachuca de Soto adquiere la información estadística de las principales zonas delictivas que hay que reforzar, así como los diferentes hechos y causas que estas conllevan.	Reportes de las principales zonas donde se cometen mayor incidencias, infracciones y faltas administrativas.	Acuse, presentaciones y archivo electrónico.	Desconocimiento de los puntos críticos donde se suscitan los diferentes delitos, infracciones y faltas administrativas por parte de los mandatarios de Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.
Componente 1	Implementación de estrategias sustentables que coadyuven a las áreas a la mejora continúa para el beneficio de la ciudadanía del municipio de Pachuca.	Reporte estadísticos e informativos.	Archivo de registro de folios, archivo electrónico y archivo físico.	Incremento de delitos, infracciones y faltas administrativas por la carencia de un análisis de información en las zonas vulnerables en el Municipio de Pachuca.
Actividad 1.1	Revisión reporte de objetivos y metas del Programa Operativo Anual.	Reportes Revisados	Archivo físico.	Incremento de desconfianza a la ciudadanía por la generación de delitos, infracciones y faltas administrativas por la carencia de un análisis de información en las zonas vulnerables en el Municipio de Pachuca

SSo6 Desarrollo de Estrategias para la Disminución de Incidencia Delictiva

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin Objetivo Estratégico	Contribuir a la reducción en el tiempo de respuesta por parte de los elementos de seguridad pública mediante la participación ciudadana, la cual a su vez ayuda a prevenir actos delictivos, basándose en la creación de una conciencia pública y la sensibilización de la población vulnerable.	Atención eficiente y efectiva de los incidentes por parte de la población.	Bitácoras de reportes, número de folio, vídeo vigilancia y archivo.	Aumento de delitos, infracciones y faltas administrativas por la carencia de denuncia por parte de la población en el Municipio de Pachuca.
Propósito situación deseada	La ciudadanía perteneciente al municipio de Pachuca de Soto adquiere la confianza para denunciar y que sea atendida de manera oportuna el delito, infracción o falta administrativa en el Municipio de Pachuca.	Delitos, infracciones y faltas administrativas cometidas.	Bitácoras de reportes, número de folio, vídeo vigilancia y archivo.	Desconocimiento de información y desconfianza por parte de la ciudadanía para la denuncia y oportuna intervención por parte de elementos de Seguridad Pública.
Componente 1	Implementar estrategias de seguridad para garantizar la atención oportuna ante actos delictivos, infracciones y faltas administrativas denunciados por la ciudadanía del municipio de Pachuca.	Reportes atendidos.	Bitácoras de reportes, número de folio, video vigilancia y archivo.	Incremento en el tiempo de respuesta por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal para la atención oportuna ante la denuncia de actos delictivos, infracciones y faltas administrativas de la ciudadanía del municipio de Pachuca.
Actividad 1.1	Atención oportuna por parte del Centro de Comando y Comunicaciones C2 en llamadas realizadas por la ciudadanía provenientes del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y	Llamadas atendidas en tiempo y forma del C4.	Bitácoras de reportes, número de folio y archivo.	Incremento de desconfianza a la ciudadanía a realizar sus denuncias y que esta a su vez no sea atendida de manera oportuna por parte de la Secretaría de Seguridad Pública,



Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
	Cómputo (C-4, número de emergencia 911).			Tránsito y Vialidad Municipal.
Actividad 1.2	Atención oportuna por parte del Centro de Comando y Comunicaciones C2 a mensajes enviados por parte de la ciudadanía en de la herramienta SeguriChat.	Mensajes atendidos.	Bitácoras de reportes, número de folio y archivo.	Desatención y fomentar la desconfianza a la ciudadanía en las denuncias realizadas hacia la Secretaria de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad Municipal.
Actividad 1.3	Atención oportuna por parte del Centro de Comando y Comunicaciones C2 en llamadas realizadas por la ciudadanía a la Secretaria de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad Municipal.	Llamadas atendidas en tiempo y forma del C2.	Bitácoras de reportes, número de folio y archivo.	Desatención y fomentar la desconfianza a la ciudadanía en las denuncias realizadas hacia la Secretaria de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad Municipal.
Actividad 1.4	Atención oportuna por parte del Centro de Comando y Comunicaciones C2 en llamados por radio frecuencia ciudadana realizadas por la ciudadanía a la Secretaria de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad Municipal.	Radio frecuencias atendidas en tiempo y forma del C2.	Bitácoras de reportes, número de folio y archivo.	Desatención y fomentar la desconfianza a la ciudadanía en las denuncias realizadas hacia la Secretaria de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad Municipal.
Actividad 1.5	Atención oportuna por parte del Centro de Comando y Comunicaciones C2 en el Monitoreo de vídeo vigilancia.	Horas de Monitoreo de Vídeo Vigilancia Realizados.	Bitácoras de reportes, número de folio y archivo.	Fomentar la desconfianza a la ciudadanía en las incidencias suscitadas en la ciudad por parte de la Secretaria de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad Municipal.

SSo8 Aprendiendo Cultura Vial

Nivel	Objetivos	Indicadores	Supuestos
Fin	Contribuir al aumento en la calidad de vida de la población del Municipio de Pachuca	Índice de calidad de vida	Que se reduzcan los accidentes de tránsito
Propósito	Niños, jóvenes y adultos en situación escolar, que tienen una cultura vial	Taza de incidencia de personas beneficiarias	Que la población respete el reglamento de tránsito
Componente 1	Promover y sensibilizar una cultura vial y respeto al Reglamento de Tránsito entre la población estudiantil de nivel básico	Talleres impartidos	Que los Beneficiarios se sensibilicen al respecto
Componente 2	Impartición de talleres de sensibilización sobre Educación Vial a alumnos de nivel básico	Beneficiarios de nivel básico	Que haya suficiencia presupuestal
Componente 3	Promover y sensibilizar una cultura vial y respeto al Reglamento de Tránsito entre la población estudiantil de nivel medio superior y superior	Pláticas impartidas	Que los Beneficiarios se sensibilicen al respecto
Componente 4	Impartición de pláticas de sensibilización sobre Educación vial a alumnos de nivel medio superior y superior	Beneficiarios de nivel medio superior y superior	Que haya suficiencia presupuestal

SS10 Vecinos en Alerta; SS16 Educación y difusión para la Prevención del Delito y las Adicciones

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin Objetivo Estratégico	Contribuir al aumento en la calidad de vida de la población del Municipio de Pachuca.	Índice de calidad de vida.	Estadísticas.	Que se reduzcan los casos de violencia familiar y de género.
Propósito situación deseada	Población que cuente con estrategias de seguridad y prevención, así como valores cívicos y una cultura de la denuncia para disminuir la incidencia delictiva.	Incidencia de personas beneficiadas.	Reportes Administrativos.	Que la población cuente con valores cívicos y los ponga en práctica.
Componente 1	Reuniones vecinales para brindar acciones y estrategias de seguridad y prevención.	Reuniones Vecinales realizadas.	Tarjetas Informativas.	Que los Beneficiarios pongan en práctica las estrategias y se organicen.
Componente 2	Realizar reuniones vecinales para brindar acciones y estrategias de	Beneficiarios de las Reuniones Vecinales.	Tarjetas Informativas.	Que los Beneficiarios pongan en práctica las

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
	seguridad y prevención para disminuir la incidencia delictiva en el Municipio.			estrategias y se organicen.
Componente 3	Fomentar y promover valores cívicos y una cultura de la denuncia.	Talleres y/o pláticas Realizadas.	Fichas técnicas.	Que Haya suficiencia presupuestal.
Componente 4	Impartición de talleres y/o pláticas para fomentar y promover valores cívicos y una cultura de la denuncia en instituciones educativas.	Beneficiarios de los talleres y/o pláticas.	Fichas técnicas.	Que Haya suficiencia presupuestal.

SS11 Operativo Barredora; SS13 Policía de Proximidad Social; SS15 Transporte Seguro; SS17 Vigilancia por Sectores; SS19 Coordinación Interinstitucional de la Policía Preventiva.

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin Objetivo Estratégico	Contribuir a la construcción de una policía que tenga como objetivo la seguridad de la ciudadanía mediante una resolución pacífica de los conflictos hasta la correcta aplicación de la Ley.	Eficiencia de la Dirección de Prevención del Delito.	Encuestas ciudadanas.	Que haya mayor participación ciudadana.
Propósito situación deseada	Disminución de faltas administrativas y/o hechos delictivos para mejorar la confianza de la ciudadanía hacia la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Pachuca.	Taza de incidencia delictiva por sector.	Reportes de la Dirección de Planeación y Estadística competentes (C2, C4).	Que haya una disminución en la comisión de faltas y/o delitos.
Componente 1	Disminuir la tasa delictiva, así como la incidencia en faltas administrativas haciendo de Pachuca una Ciudad Segura.	Pachuca Ciudad Segura	Contacto ciudadano y llenado de bitácoras	Disuadir las incidencias
Actividad 1.1	Presencia Policial para seguridad de la ciudadanía	Garantizar la seguridad pública a la ciudadanía	Fotos y bitácoras	Disminuir la tasa delictiva, así como la incidencia en faltas administrativas haciendo de Pachuca una Ciudad Segura

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 1.2	Operativo dinero seguro	Operativos dineros seguros realizados	Fotos y bitácoras	Disuadir los robos
Actividad 1.3	Operativos escolares	Operativos Escolares realizados	Fotos y bitácoras	Que las instalaciones y los estudiantes tengan una mejor seguridad
Actividad 1.4	Autobús, vehículo y taxi seguro	Operativos de Autobús, vehículos y taxi seguro	Fotos y bitácoras	Proteger a los Pasajeros de robo

SS12 Prevención del Delito en las Escuelas.

Nivel	Objetivos	Indicadores	Supuestos	Medios de verificación
Fin	Contribuir al aumento en la calidad de vida de la población del Municipio de Pachuca	Índice de calidad de vida	Que se reduzcan los accidentes de tránsito	Estadísticas
Propósito	Niños, jóvenes y adultos en situación escolar, que tienen una cultura vial	Taza de incidencia de personas beneficiarias	Que la población respete el reglamento de tránsito	Reportes Administrativos
Componente 1	Promover y sensibilizar una cultura vial y respeto al Reglamento de Tránsito entre la población estudiantil de nivel básico	Talleres impartidos	Que los Beneficiarios se sensibilicen al respecto	Fichas técnicas
Componente 2	Impartición de talleres de sensibilización sobre Educación Vial a alumnos de nivel básico	Beneficiarios de nivel básico	Que haya suficiencia presupuestal	Fichas técnicas
Componente 3	Promover y sensibilizar una cultura vial y respeto al Reglamento de Tránsito entre la población estudiantil de nivel medio superior y superior	Pláticas impartidas	Que los Beneficiarios se sensibilicen al respecto	Fichas técnicas
Componente 4	Impartición de pláticas de sensibilización sobre Educación vial a alumnos de nivel medio superior y superior	Beneficiarios de nivel medio superior y superior	Que haya suficiencia presupuestal	Fichas técnicas

SS14 Tu Casa Sin Violencia.

Nivel	Objetivos	Indicadores	Supuestos	Medios de verificación
Fin	Contribuir al aumento en la calidad de vida de la población del Municipio de Pachuca	Índice de calidad de vida	Que se reduzcan los casos de violencia familiar y de género	Estadísticas
Propósito	Ciudadanos del municipio que fomentan y aplican valores cívicos en su hogar y su entorno social para disminuir la violencia familiar y de género	Tasa de incidencia de violencia familiar y de género	Que la ciudadanía promueva y fomenten los valores cívicos	Reportes administrativos
Componente 1	Cumplimiento de órdenes de protección a víctimas de violencia	Órdenes de protección ejecutadas	Que los documentos se expidan en tiempo y forma para su cumplimiento	Órdenes de Protección
Componente 2	Atención y canalización a víctimas de violencia familiar con perspectiva de género	Víctimas atendidas y canalizadas	Que los Beneficiarios sigan el proceso de la denuncia	Tarjetas informativas

SS20 Acciones Coordinadas Interinstitucionalmente para la Prevención del Delito.

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin Objetivo Estratégico	Contribuir al aumento en la calidad de vida de la población del Municipio de Pachuca.	Índice de calidad de vida.	Estadísticas	Que se reduzcan los accidentes de tránsito por manejar en estado etílico.
Propósito situación deseada	Población que conduzca adecuadamente en el Municipio.	Taza de incidencia de personas beneficiarias.	Reportes Administrativos.	Que la población respete el reglamento de tránsito.
Componente 1	Operativos de control de alcoholemia para la prevención de accidentes viales por manejar en estado etílico.	Operativos realizados.	Partes Informativos.	Que los Beneficiarios se sensibilicen al respecto.

DM01 Sistema DIF Municipal.

Nivel	Objetivos	Indicadores	Supuestos	Medios de verificación
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable del municipio mediante apoyos existenciales	Porcentaje de la población beneficiada	Falta de recursos	Mediante expedientes de beneficiarios
Propósito	Familias vulnerables del municipio reciben apoyos existenciales	Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados	Falta de recursos	Mediante expedientes de beneficiarios
Componente 1	Apoyos diversos otorgados	Porcentaje de apoyos otorgados	Falta de recursos	Mediante expedientes de beneficiarios
Componente 2	Apoyo y seguimiento de campañas y Jornadas médicas implementadas	Porcentaje de campañas y jornadas médicas	Falta de recursos	Mediante expedientes de beneficiarios
Componente 3	Programas y eventos creadas	Porcentaje de beneficiarios atendidos en programas y eventos	Falta de recursos	Mediante expedientes de beneficiarios
Actividad 1.1	Aplicación de cédula de vulnerabilidad	Porcentaje de cédulas aplicadas	Falta de información	Mediante expedientes de beneficiario
Actividad 1.2	Integración de expedientes	Porcentaje de expedientes integrados	Falta de documentos	Mediante expedientes de beneficiario
Actividad 2.1	Aplicación de cédula de vulnerabilidad	Porcentaje de cédulas de vulnerabilidad aplicadas para las campañas y jornadas médicas	Falta de información	Mediante expedientes de beneficiario
Actividad 2.2	Integración de expedientes	Porcentaje de expedientes integradas	Falta de documentos	Mediante expedientes de beneficiario
Actividad 3.1	Lanzamiento de convocatoria	Porcentaje de convocatorias lanzadas	Falta de documentos	Mediante expedientes de beneficiario
Actividad 3.2	Aplicación de cédula de vulnerabilidad	Porcentaje de cédulas de vulnerabilidad aplicadas para los programas	Falta de información	Mediante expedientes de beneficiario
Actividad 3.3	Integración de expedientes	Porcentaje de expedientes integradas	Falta de documentos	Mediante expedientes de beneficiario



ANEXO 4. INDICADORES.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Modalidad: FORTAMUN-DF

Dependencia/Entidad: Pachuca de Soto, Hidalgo.

Unidad Responsable: No hay

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2017.

SS01 Semaforización y Señalamientos; SS03 Tránsito y Vialidad Confiable para Todos.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 1	Número de operativos Realizados (NOR)	NOR = OPS + OPP, donde Número de operativos realizados de puente seguro, y donde OPP = Número de operativos realizados de usar y respetar el paso peatonal	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Actividad 1.1	Número de campañas de concientización para el dispositivo vial "puente seguro"	ND	ND	ND	ND	No	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND
Actividad 1.2	Número de personas concientizadas para el dispositivo "usa y respeta el paso peatonal"	ND	ND	ND	ND	No	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND



SS02 Prevención de Hechos de Tránsito Terrestre.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 1	Operativos viales de control de velocidad implementados	NOI = NOP - NOC, donde NOI = Número de operativos implementados, NOP = Número de operativos programados y NOC = número de operativos cancelados	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Actividad 1	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad 2	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

SS03 Tránsito y Vialidad Confiable para Todos; SS18 Vigilancia de la Seguridad Vial y Tránsito por Sectores.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 1	Operativo de vigilancia por sector (OVS)	OVS= OVR - OVC, donde OVR = Operativos de vigilancia realizados, y OVC = Operativos de vigilancia cancelados.	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Actividad 1.1	Operativo de vigilancia para cierre de comercios en el primer cuadro	ND	ND	ND	ND	No	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND



SS04 Soporte y Atención a la Ciudadanía.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 1	Proyecto Estratégico	PE=(NPP / NPE) * 100, donde NPP = Número de proyectos programados, y donde NPE = Número de proyectos ejecutados	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	ND
Actividad 1.1	Programas ejecutados	ND	ND	ND	ND	No	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND
Actividad 1.2	Eficiencias Operativas y Administrativas	ND	ND	ND	ND	No	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND
Actividad 1.3	Eficiencia presupuestal global	ND	ND	ND	ND	No	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND
Actividad 1.4	Audiencias programadas	ND	ND	ND	ND	No	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND
Actividad 1.5	Reuniones programadas	ND	ND	ND	ND	NO	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND



SS05 Gestiones al Interior de la Secretaría.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 1	Elementos Contratados	$EC = TP - PA$, donde TP = total de plazas y donde PA = plazas activas	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Componente 2	Presupuesto ejercido en la adquisición de equipo, insumos y suministros requeridos	$PE = PI - PD$, donde PI = presupuesto inicial, y donde PD = Presupuesto disponible	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Componente 3	Recurso ejercido en servicios generales para el mantenimiento e imagen institucional	$RE = PI - PD$, donde PI = presupuesto inicial, y donde PD = presupuesto disponible	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Actividad 1.1	Aspirantes Reclutados	ND	ND	ND	ND	No	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND
Actividad 1.2	Aspirantes Evaluados	ND	ND	ND	ND	No	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND
Actividad 1.3	Aspirantes Ingresados	ND	ND	ND	ND	No	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND
Actividad 2.1	Requisiciones de equipo y/o materiales	ND	ND	ND	ND	No	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND
Actividad 2.2	Equipo y/o materiales dotados	ND	ND	ND	ND	No	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND
Actividad 3.1	Requisición de mantenimiento	ND	ND	ND	ND	No	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND
Actividad 3.2	Actividades de conservación realizadas	ND	ND	ND	ND	No	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND



SS06 Desarrollo de Estrategias para la Disminución de Incidencia Delictiva.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 1	Reporte estadísticos e informativos (NRG)	NRG= REL + REE, donde REL = Numero de reportes estadísticos elaborados, y donde REE = Numero de reportes estadísticos entregados	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Actividad 1.1	Numero de Reportes Revisados	ND	ND	ND	ND	No	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND

SS06 Desarrollo de Estrategias para la Disminución de Incidencia Delictiva.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 1	Reportes atendidos	RIAT = NIAB – NIAM, donde RIAT = Reporte de incidencias atendidas en tiempo, NIAB = Número de incidencias atendidas en un lapso no mayor a 10 minutos, y NIAM = Número de incidencias atendidas en un lapso mayor a 10 minutos.	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Actividad 1.1	Llamadas atendidas en tiempo y forma del C4.	ND	ND	ND	ND	No	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 1.2	Mensajes atendidos.	ND	ND	ND	ND	No	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND
Actividad 1.3	Llamadas atendidas en tiempo y forma del C2.	ND	ND	ND	ND	No	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND
Actividad 1.4	Radiofrecuencias atendidas en tiempo y forma del C2.	ND	ND	ND	ND	No	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND
Actividad 1.5	Horas de Monitoreo de Vídeo Vigilancia Realizados.	ND	ND	ND	ND	No	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND

SSo8 Aprendiendo Cultura Vial

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 1	Talleres impartidos	Talleres impartidos = Talleres solicitados + Talleres agendados	No	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Componente 2	Beneficiarios de nivel básico (BNB)	$BNB = (BA) + (BM) + (BP)$, donde BA = beneficiarios alumnos, BM = beneficiarios maestros y BP = beneficiarios padres	Sí	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Componente 3	Pláticas impartidas (PI)	PI = Pláticas solicitadas + Pláticas agendadas	No	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Componente 4	Beneficiarios de nivel medio superior y superior (BMS)	BMS = Beneficiarios alumnos + Beneficiarios Maestros	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No



SS10 Vecinos en Alerta; SS16 Educación y difusión para la Prevención del Delito y las Adicciones.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 1	Reuniones Vecinales realizadas. (RVR)	$RVR=RVA-RVC$, donde RVA = reuniones vecinales agendadas, y donde RVC = reuniones vecinales canceladas	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Componente 2	Beneficiarios de las Reuniones Vecinales. (BRV)	$BRV=BM+BH$, donde BM = Beneficiarias mujeres, y donde BH = Beneficiarios hombres	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Componente 3	Talleres y/o pláticas Realizadas (TPR)	$TPR = TPS + TPA$, donde TPS = Talleres y/o pláticas solicitadas, y donde TPA = Talleres y/o pláticas agendadas por el personal	Sí	Sí	Sí	Sí (se condiciona que las fichas técnicas sean de información pública)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Componente 4	Beneficiarios de los talleres y/o pláticas (BTP)	$BTP = BA + BM + BP$, donde BA = beneficiarios alumnos, BM = beneficiarios maestros, y BP = beneficiarios padres.	Sí	Sí	No	Sí (se condiciona que las fichas técnicas sean de información pública)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	ND



SS11 Operativo Barredora; SS13 Policía de Proximidad Social; SS15 Transporte Seguro; SS17 Vigilancia por Sectores; SS19 Coordinación Interinstitucional de la Policía Preventiva.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 1	Pachuca Ciudad Segura	$NOP = NOR - NOS$, donde NOR = número de operativos programados y donde NOS = Número de operativos suspendidos	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Actividad 1.1	Garantizar la seguridad pública a la ciudadanía	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND
Actividad 1.2	Operativos dinero seguro	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND
Actividad 1.3	Operativos Escuelas	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND
Actividad 1.4	Operativos de Autobús, vehículos y taxi seguro	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Sí	ND	ND	Sí	ND

SS14 Tu Casa Sin Violencia.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 1	Órdenes de protección ejecutadas	$OPC = (OPE) - (OPR)$, donde OPC = Órdenes de protección cumplidas, OPE = Órdenes de protección emitidas, y OPR = Órdenes de protección rescindidas	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 2	Víctimas atendidas y canalizadas	$VAC=(VSA)+(VRA)$, donde VAC = Víctimas atendidas y canalizadas, VSA = Víctimas que solicitan el apoyo, y VRA = víctimas que rescinden el Apoyo	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

SS2o Acciones Coordinadas Interinstitucionalmente para la Prevención del Delito.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 1	Operativos realizados	$OR= OP -OS$, donde OP = Operativos programados, y donde OS = Operativos suspendidos	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

DMo1 Sistema DIF Municipal, indicadores del Programa Becas W-15.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 1	Porcentaje de apoyos otorgados	$(\text{Apoyos otorgados} / \text{Apoyos programados}) * 100$	Sí	Sí	Sí	ND	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Componente 2	Porcentaje de campañas y jornadas médicas	$(\text{Cantidad de campañas implementadas} / \text{Cantidad de campañas programadas}) * 100$	Sí	Sí	Sí	ND	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Componente 3	Programas y eventos creados	$(\text{Cantidad de población beneficiada} / \text{Cantidad de población beneficiada programada}) * 100$	Sí	Sí	No	ND	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No



ANEXO 5. METAS DEL FONDO.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
 Modalidad: FORTAMUN-DF
 Dependencia/Entidad: Pachuca de Soto, Hidalgo.
 Unidad Responsable: No hay
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2017.

SS01 Semaforización y Señalamientos; SS03 Tránsito y Vialidad Confiable para Todos.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin Objetivo Estratégico	Número de campañas de concientización	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	Número de dispositivos viales	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente 1	Número de operativos Realizados (NOR)	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	Sí	Se trata de un buen indicador.	Sí	En el primer semestre de 2017 se realizaron 406 operativos y se programaron menos del doble de esto para todo el año.	No se recomienda un cambio en el indicador, ni en la meta.
Actividad 1.1	Número de campañas de concientización para el dispositivo vial "puente seguro"	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad 1.2	Número de personas concientizadas para el dispositivo "usa y respeta el paso peatonal"	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	ND	ND	ND	ND	ND



SS02 Prevención de Hechos de Tránsito Terrestre.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Número de operativos viales implementados	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	Taza de incidencia de hechos de tránsito terrestre	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente 1	Operativos viales de control de velocidad implementados	358 operativos al año	Sí	Se menciona en la ficha técnica	NA	No se dispone de la suficiente información para determinar si la meta establecida es suficiente para impulsar el desempeño del programa.	Sí	En los seis primeros meses del año, se logró implementar el número programado de operativos viales	No se cuenta con información suficiente para calcular una meta óptima.
Actividad 1	Operativos carrusel implementados	358 operativos al año	Sí	Se menciona en el "Formato de Calendarización de Componentes"	NA	No se dispone de la suficiente información para determinar si la meta establecida es suficiente para impulsar el desempeño del programa.	Sí	En los seis primeros meses del año, se logró implementar el número programado de operativos viales	No se cuenta con información suficiente para calcular una meta óptima.
Actividad 2	Operativos moto segura implementados	358 operativos al año	Sí	Se menciona en el "Formato de Calendarización de Componentes"	NA	No se dispone de la suficiente información para determinar si la meta establecida es suficiente para impulsar el desempeño del programa.	Sí	En los seis primeros meses del año, se logró implementar el número programado de operativos viales	No se cuenta con información suficiente para calcular una meta óptima.



SS03 Tránsito y Vialidad Confiable para Todos. SS18 Vigilancia de la Seguridad Vial y Tránsito por Sectores.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin Objetivo Estratégico	Número de recorridos sectoriales de vigilancia	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	Número de operativos de vigilancia implementados	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente 1	Operativo de vigilancia por sector (OVS)	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	No	El indicador puede ser bajo si se cancelan muchos operativos. (Incluso si se realizaron muchos operativos.)	Sí	En los primeros siete meses de 2017, se logró organizar todos los operativos que estaban planificados durante este periodo.	En la ficha técnica, se menciona que el indicador se calcula así: $OVS = OVR - OVC$, donde $OVR =$ Operativos de Vigilancia Realizados, y $OVC =$ Operativos de Vigilancia Cancelados. Sería mejor de definir el indicador así: $OVS =$ Operativos de vigilancia programados $-$ Operativos de vigilancia cancelados.
Actividad 1.1	Operativo de vigilancia para cierre de comercios en el primer cuadro	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	ND	ND	ND	ND	ND



SS04 Soporte y Atención a la Ciudadanía.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin Objetivo Estratégico	Eficiencia de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	Cobertura de Seguridad	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente 1	Proyecto Estratégico	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	No	El indicador puede bajar si: 1. se ejecutan más proyectos (lo cual es bueno), o 2. Si se reduce el número de programas ejecutados. (lo cual no es necesariamente bueno)	NA	En las fichas técnicas, se deduce que, a mediados de 2017, el número de proyectos ejecutados es 16.67 veces mayor al número de proyectos programados. Por este motivo, sospechamos que hay un error en la explicación de la fórmula que aparece en las fichas técnicas.	Hay que revisar la fórmula que aparece en las fichas técnicas. Quizás sería mejor de únicamente trabajar con el número de proyectos ejecutados y no con la variable NPP.
Actividad 1.1	Programas ejecutados	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad 1.2	Eficiencias Operativas y Administrativas	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad 1.3	Eficiencia presupuestal global	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad 1.4	Audiencias programadas	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad 1.5	Reuniones programadas	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	ND	ND	ND	ND	ND



SS05 Gestiones al Interior de la Secretaría.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin Objetivo Estratégico	Porcentaje de reducción del índice delictivo	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	Porcentaje del presupuesto ejercido de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente 1	Elementos Contratados	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	No	No se mide el número de nuevos elementos contratados. El indicador resta del total de plazas el número de plazas activas. No se menciona cómo se calcula la variable "total de plazas".	Sí	La meta es de 30 nuevos elementos en 2017. En los primeros seis meses de 2017 se contrataron "tan solo" a 10 elementos, pero parece muy plausible que se contraten a 20 elementos en el segundo semestre de 2017.	No se recomienda cambiar la meta.
Componente 2	Presupuesto ejercido en la adquisición de equipo, insumos y suministros requeridos	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	Sí	El indicador mide bien el objetivo del componente	Sí	Después de los seis primeros meses, se logró gastar casi el 50% del presupuesto programado.	No se propone ningún cambio a este indicador.
Componente 3	Recurso ejercido en servicios generales para el mantenimiento e imagen institucional	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	Sí	El indicador mide bien el objetivo del componente	Sí	Después de los seis primeros meses, se logró gastar casi el 50% del presupuesto programado.	No se propone ningún cambio a este indicador.
Actividad 1.1	Aspirantes Reclutados	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad 1.2	Aspirantes Evaluados	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad 1.3	Aspirantes Ingresados	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad 2.1	Requisiciones de equipo y/o materiales	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	ND	ND	ND	ND	ND



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 2.2	Equipo y/o materiales dotados	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad 3.1	Requisición de mantenimiento	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad 3.2	Actividades de conservación realizadas	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	ND	ND	ND	ND	ND

SS06 Desarrollo de Estrategias para la Disminución de Incidencia Delictiva.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin Objetivo Estratégico	Número de reportes estadísticos generados	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	Reportes de las principales zonas donde se cometen mayor incidencias, infracciones y faltas administrativas	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente 1	Reporte estadísticos e informativos (NRG)	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	No	El indicador es la suma de los reportes elaborados y de los reportes entregados. ¿No se entrega cada reporte elaborado? Si sí, no hay que incluir la variable REL en la fórmula. Si no, ¿A qué sirve un reporte que no fue entregado?	Sí	En los primeros seis meses de 2017, el indicador es exactamente la mitad de lo que se programó para todo el año 2017.	No se recomienda cambiar la meta, pero sí la fórmula.
Actividad 1.1	Numero de Reportes Revisados	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	ND	ND	ND	ND	ND



SSo6 Desarrollo de Estrategias para la Disminución de Incidencia Delictiva.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin Objetivo Estratégico	Atención eficiente y efectiva de los incidentes por parte de la población	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	Delitos, infracciones y faltas administrativas cometidas	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente 1	Reportes atendidos	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	Sí	El indicador se reduce cuando una llamada es atendida en más de 10 minutos.	Sí	La meta es de 365 puntos en 2017. En los primeros seis meses de 2017 se logró una puntuación igual a 181, lo cual es casi la mitad de la meta.	Se invita al municipio a pensar si el siguiente indicador no es mejor: $RIAT = NIAB / (NIAB + NIAM) * 100$.
Actividad 1.1	Llamadas atendidas en tiempo y forma del C4.	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad 1.2	Mensajes atendidos.	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad 1.3	Llamadas atendidas en tiempo y forma del C2.	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad 1.4	Radiofrecuencias atendidas en tiempo y forma del C2.	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad 1.5	Horas de Monitoreo de Vídeo Vigilancia Realizados.	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	ND	ND	ND	ND	ND



SSo8 Aprendiendo Cultura Vial.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Índice de calidad de vida	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	Taza de incidencia de personas beneficiadas	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente 1	Talleres impartidos	48 talleres por año	Sí	Se menciona en la ficha técnica	Sí	Del 1 de enero hasta el 30 de junio, se impartieron 19 talleres. Esto implica que el municipio debe impartir 29 talleres en el segundo semestre del año.	Sí	Parece plausible que el municipio logre impartir 29 talleres en el segundo semestre del año.	El indicador presenta áreas de oportunidad. El indicador "Talleres impartidos" se calcula mediante la suma de los talleres solicitados y los talleres agendados. Lo que podría implicar una doble contabilización de los resultados del indicador: una primera vez al momento que se solicita el taller y una segunda vez cuando se agenda dicho taller.
Componente 2	Beneficiarios de nivel básico	6,000 beneficiarios al año	Sí	Se menciona en la ficha técnica	NA	No se dispone de la suficiente información para determinar si la meta establecida es suficiente para impulsar el desempeño del programa.	Si	En los seis primeros meses se logró obtener un total de 3,787 beneficiarios.	El indicador incluye los padres de los alumnos, por lo que es importante justificar la incorporación de estos como parte del indicador.
Componente 3	Pláticas impartidas	24 pláticas por año	Sí	Se menciona en la ficha técnica	No	La meta parece ambiciosa ya que se impartió solamente una plática en el primer semestre.	No	La meta parece ambiciosa ya que se impartió solamente una plática en el primer semestre.	El indicador tiene la misma desventaja que el utilizado en el Componente 1.
Componente 4	Beneficiarios de nivel medio superior y superior	3,000	Sí	Se menciona en la ficha técnica	No	La meta parece ambiciosa ya que el número de beneficiarios es igual a 184 para los seis primeros meses de año.	No	La meta parece ambiciosa ya que el número de beneficiarios es igual a 184 para los seis primeros meses de año.	Se recomienda elegir una meta más factible de alcanzar de acuerdo con el desempeño del programa.



SS10 Vecinos en Alerta. SS16 Educación y Difusión para la Prevención del Delito y las Adicciones.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin Objetivo Estratégico	Índice de calidad de vida	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	Incidencia de personas beneficiadas	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente 1	Reuniones Vecinales realizadas. (RVR)	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	Sí	El indicador mide bien el objetivo del componente	Sí	La meta es de 60 reuniones al año y en los primeros seis meses de 2017 se organizaron 25 reuniones.	Es difícil recomendar una meta diferente ya que no sabemos qué tan efectivos son estas reuniones vecinales.
Componente 2	Beneficiarios de las Reuniones Vecinales. (BRV)	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	Sí	El indicador mide bien el objetivo del componente	Sí	La meta es de 600 beneficiarios al año y en los primeros seis meses de 2017 se beneficiaron 715 personas.	Es difícil recomendar una meta diferente ya que no sabemos qué tan efectivos son estas reuniones vecinales. Con base en la información disponible, la meta parece baja.
Componente 3	Talleres y/o pláticas Realizadas (TPR)	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	Sí	El indicador mide bien el objetivo del componente	Sí	La meta es de 90 talleres al año y en los primeros seis meses de 2017 se organizaron 40 talleres, un poco más de la mitad.	Es difícil recomendar una meta diferente ya que no sabemos qué tan efectivos son estos talleres.
Componente 4	Beneficiarios de los talleres y/o pláticas (BTP)	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	Si	El indicador mide bastante bien el objetivo del componente. (Pero tenemos una propuesta de mejora.)	Sí	La meta parece muy baja. Se programó 6,000 beneficiarios en el año 2017, y en el primer semestre se logró beneficiar a más de 17,000 personas.	Cuántos padres asistan a estos talleres y/o pláticas? Pensamos que son pocos. ¿No sería entonces una mejor idea de definir el indicador así: BTP = BA + BM. (Omitiendo BP)? Entonces uno no debe medir la variable BP.



SS14 Tu Casa Sin Violencia.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Índice de calidad de vida	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	Tasa de incidencia de violencia familiar y de género	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente 1	Órdenes de protección ejecutadas	24	Sí	Se menciona en la ficha técnica	No	El indicador principalmente mide cuantas veces se llamó a la autoridad para pedir protección en casos de violencia familiar.	NA	El indicador principalmente mide cuantas veces se llamó a la autoridad para pedir protección en casos de violencia familiar.	Utilizar la tasa de reincidencia como indicador. Después de que la autoridad haya intervenido en un caso de violencia familiar para tener mejor información sobre si se logró una mejora en la calidad de vida.
Componente 2	Víctimas atendidas y canalizadas	120	Sí	Se menciona en la ficha técnica	No	El indicador principalmente mide cuantas veces se llamó a la autoridad para pedir protección en casos de violencia familiar	NA	En los primeros seis meses del año, se atendió a 293 víctimas, lo cual es mucho mayor a la meta. Esto podría indicar que el programa funciona ya que más víctimas llaman a las autoridades para pedir ayuda. Sin embargo, esto también podría indicar que los casos de violencia familiar aumentaron.	Utilizar un indicador como medición de la satisfacción de las víctimas después de haber recibido atención.



SS20 Acciones Coordinadas Interinstitucionalmente para la Prevención del Delito.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin Objetivo Estratégico	Índice de calidad de vida	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	Taza de incidencia de personas beneficiarias	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente 1	Operativos realizados	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	Sí	Se trata de un buen indicador	Sí	La meta es de 96 operativos en 2017. En los primeros seis meses de 2017 se efectuaron 39 operativos. Parece muy plausible que se efectuaron 57 operativos en el segundo semestre.	No se recomienda cambiar la meta.

SM04 Pachuca Iluminada.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente 1	Porcentaje de luminarias reparadas	6,317 luminarias por año	Sí	Se menciona en el "Calendario de Avance de Indicadores por Proyecto"	Sí	En 2017, se repararon 5,297 lámparas lo cual, está cercano a la meta.	Sí	En 2017, se repararon 16% menos de lo que estableció la meta. Debería ser posible de alcanzar en 2018.	El indicador y la meta están bien, salvo que 6,317 no representa un porcentaje.
Componente 2	Incremento porcentual de luminarias instaladas	200 al año	Sí	Se menciona en el "Calendario de Avance de Indicadores por Proyecto"	No	La meta parece demasiado ambiciosa: En 2017 se instalaron 133 nuevas luminarias.	No	La meta parece ambiciosa ya que en 2017 se instalaron 133 nuevas luminarias.	Se recomienda bajar la meta. Observese, sin embargo, que 200 no representa un porcentaje.
Componente 3	Porcentaje de diagnósticos elaborados	1 al año	Sí	Se menciona en el "Calendario de Avance de	No	En 2017 no se efectuó ningún diagnóstico	Sí	Parece plausible de elaborar por lo menos un	Se recomienda no cambiar la meta.



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
				Indicadores por Proyecto”				diagnóstico al año.	
Componente 4	Porcentaje de programas operativos elaborados	1 al año	Sí	Se menciona en el “Calendario de Avance de Indicadores por Proyecto”	No	En 2017 no se elaboró ningún programa operativo	Sí	Parece factible elaborar por lo menos un programa operativo al año.	Se recomienda no cambiar la meta.
Componente 5	Porcentaje de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones	250 al año	Sí	Se menciona en el “Calendario de Avance de Indicadores por Proyecto”	No	La meta parece demasiada ambiciosa: En 2017 se alumbraron 128 nuevos espacios públicos.	No	La meta parece demasiada ambiciosa: En 2017 se alumbraron 128 nuevos espacios públicos.	Se recomienda bajar la meta.
Componente 6	Porcentaje de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de alumbrado público	200 encuestas aplicadas en un año	Sí	Se menciona en el “Calendario de Avance de Indicadores por Proyecto”	No	No se aplicó ninguna encuesta en 2017.	NA	No se cuenta con suficiente información para saber por qué no se aplicó ninguna encuesta en 2017	El indicador especifica que se trata de un porcentaje. Su medición, sin embargo, únicamente mide el número de encuestas aplicadas. Se recomienda calcular un porcentaje y no trabajar con el número de encuestas.

DMo1 Sistema DIF Municipal.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin Objetivo Estratégico	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente 1	Porcentaje de apoyos otorgados.	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	Sí	Se trata de un buen indicador	Sí	La meta es de 532 apoyos y en 2017 se otorgaron 958 apoyos.	La meta parece baja. Hay un error en la fórmula en las fichas técnicas. La fórmula debería ser: $PAO = (NAO/NAP)*100$, donde PAO = Porcentaje de apoyos otorgados, NAP = Número de apoyos otorgados, y NAP = Número de apoyos programados.



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 2	Porcentaje de campañas y jornadas médicas	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	Sí	Se trata de un buen indicador	Sí	Se programaron dos jornadas a lo largo de 2017 y estas dos jornadas fueron organizadas.	Hay un error en la fórmula en las fichas técnicas. La fórmula debería ser: $PJO = (NJO/NJP) * 100$, donde PJO = Porcentaje de jornadas organizadas, NJO = Número de jornadas organizadas, y NJP = Número de jornadas programadas.
Componente 3	Porcentaje de beneficiarios atendidos en programas y eventos	Sí	Sí	Se menciona en la ficha técnica	No	Es muy difícil de estimar el denominador del indicador.	No	Se programó 6,408 beneficiarios al año y en 2017 se beneficiaron "solamente" 3,808 personas.	Se recomienda bajar el denominador del indicador. Alternativamente se podría trabajar con otro indicador que sería más fácil de calcular. Se podría considerar un indicador similar al que se utiliza para el segundo componente.



ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIA ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
Modalidad: FORTAMUN-DF
Dependencia/Entidad: Pachuca de Soto, Hidalgo.
Unidad Responsable: No hay
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación: 2017.

El análisis de complementariedades y coincidencias requiere la revisión y comparación de al menos, las MIR y Reglas de Operación documentos normativos de los programas y sobre todo las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo de los programas y proyectos. Debido a la falta de información de definiciones para las poblaciones potencial y objetivo de todos los proyectos financiados con recursos del FORTAMUN-DF en 2017, no es posible analizar las posibles coincidencias y complementariedades con otros programas públicos de desarrollo social.

Sin embargo, es importante señalar que este análisis es poco relevante para valorar el diseño de los proyectos financiados con los recursos del FORTAMUN-DF ya que sus objetivos y problemática a atender no coinciden, además de que los programas que reciben financiamiento no son siempre los mismos por lo que el análisis de complementariedades y coincidencias tendría que ser actualizado cada año en función de los programas que se financien e identificarlos y compararlos con todos los programas de la Administración Pública Federal.



ANEXO 7. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
Modalidad: FORTAMUN-DF
Dependencia/Entidad: Pachuca de Soto, Hidalgo.
Unidad Responsable: No hay
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación: 2017.

Dado que no se cuenta con información sobre las definiciones y cuantificación de las poblaciones objetivo, ni con información sobre el número de beneficiarios y sus características de los proyectos financiados con los recursos del FORTAMUN-DF en 2017, no es posible realizar un análisis de la evolución cobertura.



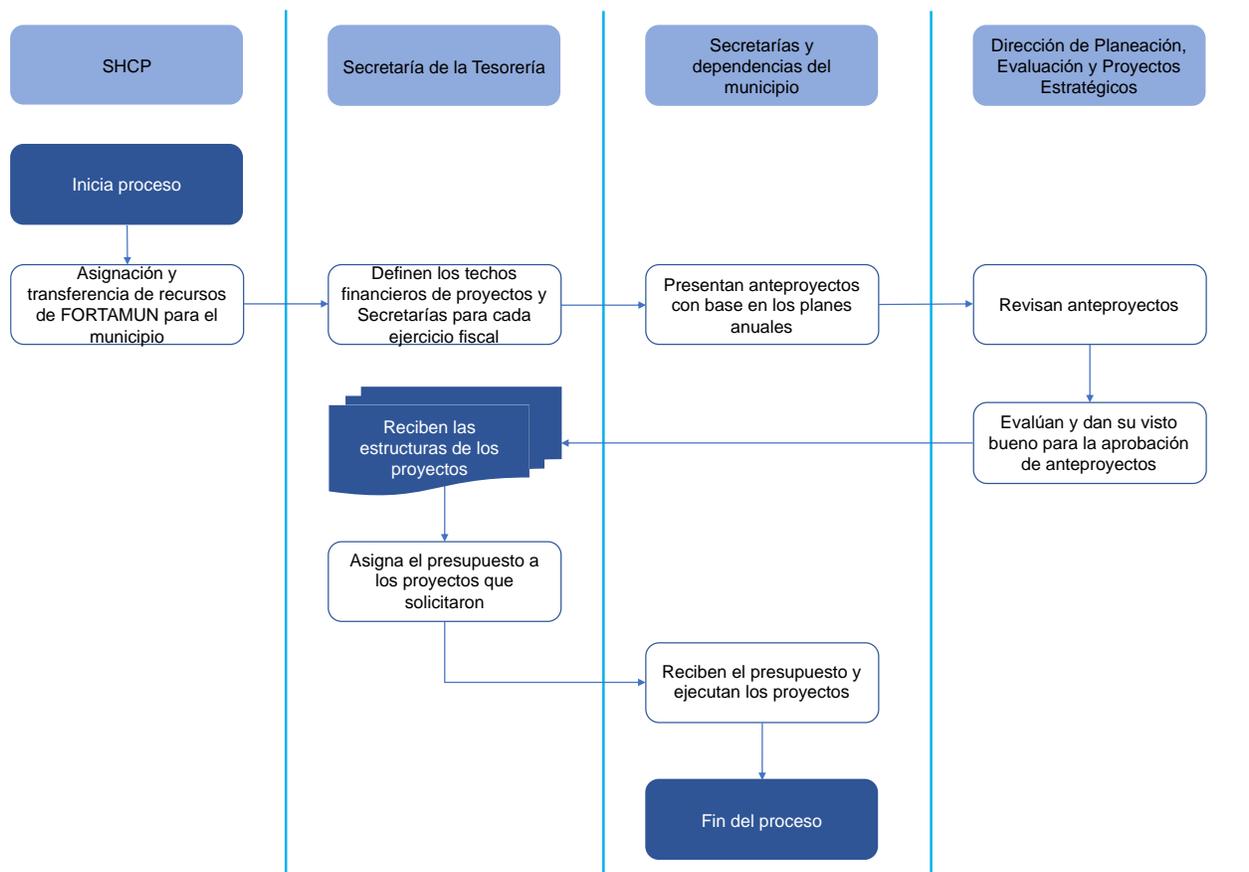
ANEXO 8. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
Modalidad: FORTAMUN-DF
Dependencia/Entidad: Pachuca de Soto, Hidalgo.
Unidad Responsable: No hay
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación: 2017.

No se cuenta con información sobre la población atendida de los proyectos apoyados con los recursos del FORTAMUN-DF en 2017.

ANEXO 9. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
 Modalidad: FORTAMUN-DF
 Dependencia/Entidad: Pachuca de Soto, Hidalgo.
 Unidad Responsable: No hay
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2017.





ANEXO 10. GASTOS DESGLOSADOS DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON EL FONDO Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
 Modalidad: FORTAMUN-DF
 Dependencia/Entidad: Pachuca de Soto, Hidalgo.
 Unidad Responsable: No hay
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2017.

Capítulo	Descripción Capítulo	Concepto	Descripción del Concepto	Total 2017	Categoría
1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 53,561,404.01	Gastos en Operación Directos
		1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$ 3,462,917.00	Gastos en Operación Directos
		1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 10,315,995.00	Gastos en Operación Directos
		1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 464,363.68	Gastos en Operación Directos
		1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 29,474,563.12	Gastos en Operación Directos
		1600	PREVISIONES		
		1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 392,016.00	Gastos en Operación Directos
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 331,235.86	Gastos en Operación Indirectos
		2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 143,323.40	Gastos en Operación Indirectos
		2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 242,680.61	Gastos en Operación Indirectos
		2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEÚTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 213,328.50	Gastos en Operación Indirectos
		2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 12,225,605.73	Gastos en Mantenimiento
		2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 295,803.91	Gastos en Operación Indirectos
		2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 10,607.60	Gastos en Operación Indirectos
		2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 2,464,469.55	Gastos en Mantenimiento
3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 22,470,633.86	Gastos en Mantenimiento
		3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 2,900.00	Gastos en Mantenimiento
		3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 12,635,610.75	Gastos en Operación Indirectos
		3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 3,335,139.59	Gastos en Operación Indirectos
		3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 1,381,095.29	Gastos en Mantenimiento
		3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 10,927.20	Gastos en Operación Indirectos
		3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 19,098.00	Gastos en Operación Indirectos
		3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 24,896.60	Gastos en Operación Indirectos
		3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 366,667.78	Gastos en Operación Indirectos
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 1,916,112.00	Gastos en Operación Indirectos
		4400	AYUDAS SOCIALES		



Capítulo	Descripción Capítulo	Concepto	Descripción del Concepto	Total 2017	Categoría
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 117,973.92	Gasto en Capital
		5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 16,454.60	Gasto en Capital
		5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 4,980.16	Gasto en Capital
		5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 53,688.18	Gasto en Capital
		5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
		5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
9000	DEUDA PÚBLICA	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ 10,709.98	Gastos en Operación

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	\$ 97,671,258.81	Los conceptos de gastos en operación indirectos corresponden a la suma del capítulo de gasto 1000.
Gastos en Operación Indirectos	\$ 19,545,431.80	Los conceptos de gastos en operación indirectos corresponden a la suma de los capítulos de gasto 2000, 3000 y 4000.
Gastos en Mantenimiento	\$ 38,544,704.43	Los conceptos de gastos en operación indirectos corresponden a la suma de los capítulos de gasto 2000 y 3000.
Gastos en Capital	\$ 193,096.86	Los conceptos de gastos en operación indirectos corresponden a la suma del capítulo de gasto 5000.
Gasto Total	\$ 155,761,395.04	Es la suma de los Gastos en Operación (Directos e Indirectos + Gastos en Mantenimiento)
Gastos Unitarios	-	No es posible cuantificar los Gastos Unitarios ya que los recursos del FORTAMUN-DF se destinan a diferentes proyectos de diferentes dependencias que prestan tanto servicios públicos como apoyos y subsidios por lo que las poblaciones atendidas son muy diferentes en definiciones y métodos de cuantificación.



ANEXO 11. AVANCE DE LOS INDICADORES CON RESPECTO DE SUS METAS.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
 Modalidad: FORTAMUN-DF
 Dependencia/Entidad: Pachuca de Soto, Hidalgo.
 Unidad Responsable: No hay
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2017.

Proyecto / Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta 2017	Valor alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
SS01 Semaforización y Señalamientos						
SS03 Tránsito y Vialidad Confiable para Todos						
Componente 1	C.1 Implementar operativos viales que coadyuven a la mejora continua para el beneficio de los ciudadanos en el marco de cultura vial para el uso adecuado de puentes y pasos peatonales.	Mensual	720	406	56.4%	ND
Actividad 1	A.1 Llevar a cabo campañas de concientización mediante trípticos, medios de comunicación y contacto ciudadano para que los peatones hagan uso adecuado de los puentes peatonales.	Mensual	360	203	56.4%	ND
Actividad 2	A.2 Implementación de dispositivos viales que permitan lograr que peatones y conductores reconozcan la importancia del cruce y respeto de los pasos peatonales para la prevención de accidentes en el municipio de Pachuca.	Mensual	360	203	56.4%	ND
SS02 Prevención de Hechos de Tránsito Terrestre						
Componente 1	Operativos viales de control de velocidad implementados	Mensual	358	238	66.50%	ND
Actividad 1	Operativos carrusel implementados	Mensual	358	238	66.50%	ND
Actividad 2	Operativos moto segura implementados	Mensual	358	238	66.50%	ND
SS03 Tránsito y vialidad Confiable para Todos						
SS18 Vigilancia de la Seguridad Vial y Tránsito por Sectores						
Componente 1	C.1 Implementar operativos de vigilancia donde se involucre tanto a autoridades como a la ciudadanía en general para juntos tomar medidas de prevención y/o reacción ante un hecho delictivo.	Mensual	365	365	100%	ND
Actividad 1	A.1 Implementar operativos de vigilancia en el primer cuadro de la ciudad durante el cierre de comercios para la prevención y/o reacción ante un hecho delictivo.	Mensual	365	365	100%	ND
SS04 Soporte y Atención a la Ciudadanía						
Componente 1	C.1 Implementar estrategias de gestión sustentable que coadyuven a la mejora continua para el beneficio de la ciudadanía Pachuqueña en el marco de racionalidad y transparencia.	Mensual	6	3	50%	ND

Proyecto / Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta 2017	Valor alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
SS01 SemafORIZACIÓN y Señalamientos						
SS03 Tránsito y Vialidad Confiable para Todos						
Componente 1	C.1 Implementar operativos viales que coadyuven a la mejora continua para el beneficio de los ciudadanos en el marco de cultura vial para el uso adecuado de puentes y pasos peatonales.	Mensual	720	406	56.4%	ND
Actividad 1	A.1 Llevar a cabo campañas de concientización mediante trípticos, medios de comunicación y contacto ciudadano para que los peatones hagan uso adecuado de los puentes peatonales.	Mensual	360	203	56.4%	ND
Actividad 2	A.2 Implementación de dispositivos viales que permitan lograr que peatones y conductores reconozcan la importancia del cruce y respeto de los pasos peatonales para la prevención de accidentes en el municipio de Pachuca.	Mensual	360	203	56.4%	ND
Actividad 1	A.1 Gestión de programas para combatir la inseguridad de Pachuca.	Mensual	12	6	50%	ND
Actividad 2	A.2 Coordinar las actividades operativas y administrativas de forma integral para el incremento de la eficiencia de la Secretaría.	Mensual	100%	100%	100%	ND
Actividad 3	A.3 Coordinar la correcta optimización de los recursos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.	Mensual	100%	100%	100%	ND
Actividad 4	A.4. Atención a la ciudadanía por medio de audiencias públicas.	Mensual	96	48	50%	ND
Actividad 5	A.5. Reuniones de coordinación con organismos públicos y privados en beneficio de la seguridad.	Mensual	48	24	50%	ND
SS05 Gestiones al interior de la Secretaría						
Componente 1	C1 Contratación de Personal.	Mensual	30	10	33%	ND
Actividad 1	A1 Reclutamiento.	Mensual	150	198	132%	ND
Actividad 2	A2 Selección de personal.	Mensual	75	118	157%	ND
Actividad 3	A3 Ingreso del Personal.	Mensual	30	10	33%	ND
Componente 2	C2 Equipamiento y Dotación de Materiales y suministros de trabajo.	Mensual	\$21,490,673.00	\$9,190,718.34	43%	ND
Actividad 1	A1 Detección de Necesidades.	Mensual	565	498	88%	ND
Actividad 2	A2 Dotación del Equipo y/o materiales.	Mensual	549	482	88%	ND
Componente 3	C3 Mantenimiento e imagen institucional.	Mensual	\$11,806,929.00	\$5,653,646	48%	ND
Actividad 1	A1 Detección de Necesidades.	Mensual	187	142	76%	ND
Actividad 2	A2 Conservación Permanente y Continua.	Mensual	186	141	76%	ND
SS06 Desarrollo de Estrategias para la Disminución de Incidencia Delictiva						
Componente 1	C.1 Implementación de estrategias sustentables que coadyuven a las áreas a la mejora continua para el beneficio de la ciudadanía del municipio de Pachuca.	Mensual	60	30	50%	ND
Actividad 1	A.1 Revisión reporte de objetivos y metas del Programa Operativo Anual.	Mensual	45	22	49%	ND
Componente 1	C.1. Implementar estrategias de seguridad para la atención oportuna	Mensual	365	181	50%	ND



Proyecto / Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta 2017	Valor alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
SSo1 Semaforización y Señalamientos						
SSo3 Tránsito y Vialidad Confiable para Todos						
Componente 1	C.1 Implementar operativos viales que coadyuven a la mejora continua para el beneficio de los ciudadanos en el marco de cultura vial para el uso adecuado de puentes y pasos peatonales.	Mensual	720	406	56.4%	ND
Actividad 1	A.1 Llevar a cabo campañas de concientización mediante trípticos, medios de comunicación y contacto ciudadano para que los peatones hagan uso adecuado de los puentes peatonales.	Mensual	360	203	56.4%	ND
Actividad 2	A.2 Implementación de dispositivos viales que permitan lograr que peatones y conductores reconozcan la importancia del cruce y respeto de los pasos peatonales para la prevención de accidentes en el municipio de Pachuca.	Mensual	360	203	56.4%	ND
	ante actos delictivos, infracciones y faltas administrativas denunciadas por la ciudadanía del municipio de Pachuca.					
Actividad 1	A.1 Atención oportuna por parte del Centro de Comando y Comunicaciones C2 en llamadas realizadas por la ciudadanía provenientes por parte del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C-4, número de emergencia 911).	Mensual	6,570	3,258	50%	ND
Actividad 2	A.2 Atención oportuna por parte del Centro de Comando y Comunicaciones C2 a mensajes enviados por parte de la ciudadanía en de la herramienta SeguriChat.	Mensual	3,650	1,810	50%	ND
Actividad 3	A.3 Atención oportuna por parte del Centro de Comando y Comunicaciones C2 en llamadas realizadas por la ciudadanía a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.	Mensual	10,950	5,430	50%	ND
Actividad 4	A.4 Atención oportuna por parte del Centro de Comando y Comunicaciones C2 en llamados por Radio frecuencia ciudadana realizadas por la ciudadanía a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.	Mensual	70,720	35,360	50%	ND
Actividad 5	A.5 Atención oportuna por parte del Centro de Comando y Comunicaciones C2 en el Monitoreo de video vigilancia.	Mensual	8,760	4,344	50%	ND
SSo8 Aprendiendo Cultura Vial						
Componente 1	Talleres impartidos.	Mensual	48	19	39.60%	ND
Componente 2	Beneficiarios de nivel básico.	Mensual	6000	3787	63.31%	ND
Componente 3	Pláticas impartidas.	Mensual	24	1	4.16%	ND
Componente 4	Beneficiarios de nivel medio superior y superior.	Mensual	3000	184	6.13%	ND

Proyecto / Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta 2017	Valor alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
SS01 Semaforización y Señalamientos						
SS03 Tránsito y Vialidad Confiable para Todos						
Componente 1	C.1 Implementar operativos viales que coadyuven a la mejora continua para el beneficio de los ciudadanos en el marco de cultura vial para el uso adecuado de puentes y pasos peatonales.	Mensual	720	406	56.4%	ND
Actividad 1	A.1 Llevar a cabo campañas de concientización mediante trípticos, medios de comunicación y contacto ciudadano para que los peatones hagan uso adecuado de los puentes peatonales.	Mensual	360	203	56.4%	ND
Actividad 2	A.2 Implementación de dispositivos viales que permitan lograr que peatones y conductores reconozcan la importancia del cruce y respeto de los pasos peatonales para la prevención de accidentes en el municipio de Pachuca.	Mensual	360	203	56.4%	ND
SS08 Aprendiendo Cultura Vial						
SS20 Acciones Coordinadas Interinstitucionalmente para la Prevención del Delito						
Componente 1	C.1 Operativos de control de alcoholemia para la prevención de accidentes viales por manejar en estado etílico.	Mensual	96	39	40.6%	ND
SS10 Vecinos en Alerta						
SS16 Educación y Difusión para la Prevención del Delito y las Adicciones						
Componente 1	C.1 Reuniones vecinales para brindar acciones y estrategias de seguridad y prevención.	Mensual	60	60	100%	ND
Componente 2	C.2 Realizar reuniones vecinales para brindar acciones y estrategias de seguridad y prevención para disminuir la incidencia delictiva en el Municipio.	Mensual	600	600	100%	ND
Componente 3	C.3 Fomentar y promover valores cívicos y una cultura de la denuncia.	Mensual	96	96	100%	ND
Componente 4	C.4 Impartición de talleres y/o pláticas para fomentar y promover valores cívicos y una cultura de la denuncia en instituciones educativas.	Mensual	6000	6000	100%	ND
SS11 Operativo Barredora						
SS13 Policía de Proximidad Social						
SS15 Transporte Seguro						
SS17 Vigilancia por Sectores						
SS19 Coordinación Interinstitucional de la Policía Preventiva						
Componente 1	C.1 Disminuir la tasa delictiva, así como la incidencia en faltas administrativas haciendo de Pachuca una Ciudad Segura.	Mensual	384	256	67%	ND
Actividad 1	A1 Presencia Policial para seguridad de la ciudadanía.	Mensual	2064	1376	67%	ND
Actividad 2	A.2 Operativo dinero seguro.	Mensual	240	160	67%	ND
Actividad 3	A.3 Operativos escolares.	Mensual	840	560	67%	ND
Actividad 4	A.4 Autobús, vehículo y taxi seguro.	Mensual	600	400	67%	ND
SS12 Prevención del Delito en las Escuelas						
Componente 1	C.1 Promover y sensibilizar una cultura vial y respeto al Reglamento de Tránsito entre la población estudiantil de nivel básico.	Mensual	48	19	40%	ND

Proyecto / Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta 2017	Valor alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
SS01 Semaforización y Señalamientos						
SS03 Tránsito y Vialidad Confiable para Todos						
Componente 1	C.1 Implementar operativos viales que coadyuven a la mejora continua para el beneficio de los ciudadanos en el marco de cultura vial para el uso adecuado de puentes y pasos peatonales.	Mensual	720	406	56.4%	ND
Actividad 1	A.1 Llevar a cabo campañas de concientización mediante trípticos, medios de comunicación y contacto ciudadano para que los peatones hagan uso adecuado de los puentes peatonales.	Mensual	360	203	56.4%	ND
Actividad 2	A.2 Implementación de dispositivos viales que permitan lograr que peatones y conductores reconozcan la importancia del cruce y respeto de los pasos peatonales para la prevención de accidentes en el municipio de Pachuca.	Mensual	360	203	56.4%	ND
Componente 2	C.2 Impartición de talleres de sensibilización sobre Educación Vial a alumnos de nivel básico.	Mensual	6000	3787	63%	ND
Componente 3	C.3 Promover y sensibilizar una cultura vial y respeto al Reglamento de Tránsito entre la población estudiantil de nivel medio superior y superior.	Mensual	24	1	4%	ND
Componente 4	C.4 Impartición de pláticas de sensibilización sobre Educación vial a alumnos de nivel medio superior y superior.	Mensual	3000	184	6%	ND
SS14 Tu Casa Sin Violencia						
Componente 1	Órdenes de protección ejecutadas.	Mensual	24	27	112.5%	ND
Componente 2	Víctimas atendidas y canalizadas.	Mensual	120	293	244.16%	ND
SMo4 Pachuca Iluminada						
Componente 1	Porcentaje de luminarias reparadas	Mensual	6317	5297	83.85%	ND
Componente 2	Incremento porcentual de luminarias instaladas	Mensual	200	133	66.5%	ND
Componente 3	Porcentaje de diagnósticos elaborados	Mensual	1	0	0	ND
Componente 4	Porcentaje de programas operativos elaborados	Mensual	1	0	0	ND
Componente 5	Porcentaje de calles y espacios públicos que disponen de servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones	Mensual	250	128	51.2%	ND
Componente 6	Porcentaje de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de alumbrado público	Mensual	200	0	0	ND
DMo1 Sistema DIF Municipal						
Componente 1	Apoyos otorgados diversos	Mensual	532	958	180%	ND
Componente 2	Porcentaje de campañas de jornadas médicas	Mensual	2	2	100%	ND
Componente 3	Porcentaje de beneficiarios atendidos en programas y eventos	Mensual	6408	3808	59.4%	ND



ANEXO 12. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
Modalidad: FORTAMUN-DF
Dependencia/Entidad: Pachuca de Soto, Hidalgo.
Unidad Responsable: No hay
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación: 2017.

No se cuenta con evidencia documental de que los proyectos que recibieron recursos del FORTAMUN-DF en el ejercicio fiscal 2017 cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.



ANEXO 13. COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FONDO EVALUADOS, EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2016 Y 2017.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
Modalidad: FORTAMUN-DF
Dependencia/Entidad: Pachuca de Soto, Hidalgo.
Unidad Responsable: No hay
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación: 2017.

Asignación Presupuestaria para FORTAMUN-DF.

Ejercicio Fiscal	Proyectos	Monto Ejercido
2016	28	\$147,252,315.14
2017	24	\$155,965,201.88

La distribución de los montos ejercidos fue para los proyectos, identificados de la siguiente manera:

Proyecto	Descripción del Proyecto	Monto ejercido 2016	Monto Ejercido 2017
A041	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2017 (por asignar)		\$ 10,709.98
DM01	Sistema DIF Municipal	\$ 1,916,112.00	\$ 1,916,112.00
SA01	Fortalecimiento de los recursos humanos.	\$ 15,231,784.02	\$ 12,525,610.75
SG10	Servicios de emergencia	\$ 1,211,156.79	\$ 2,599,531.18
SG11	Gestión integral de riesgos	\$ 1,180,145.81	\$ 1,897,223.89
SM04	Pachuca iluminada (Mantenimiento y operación de alumbrado público)	\$ 43,000,100.11	\$ 22,418,155.00
SM06	Recolección y saneamiento de desechos sólidos	\$ 18,920,823.14	
SS01	Semaforización y Señalamientos	\$ 3,321,700.48	\$ 7,575,493.58
SS02	Prevención de Hechos de Tránsito Terrestre	\$ 2,353,538.87	\$ 6,599,514.39
SS03	Tránsito y Vialidad Confiable para Todos	\$ 3,400,861.55	\$ 6,584,936.25
SS04	SopORTE y Atención a la Ciudadanía	\$ 16,410,927.54	\$ 13,808,988.78
SS05	Gestiones al Interior de la Secretaría	\$ 3,788,958.00	\$ 7,971,282.37
SS06	Desarrollo de estrategias para la disminución de incidencia delictiva	\$ 2,775,154.37	\$ 5,924,539.35
SS08	Aprendiendo Cultura Vial	\$ 432,683.87	\$ 1,166,239.35
SS10	Vecinos en Alerta	\$ 407,474.96	\$ 1,020,617.50
SS11	Operativo Barredora	\$ 4,976,621.59	\$ 11,730,893.56
SS12	Prevención del Delito en las Escuelas	\$ 400,097.29	\$ 1,010,774.78
SS13	Policía de Proximidad Social	\$ 4,859,261.87	\$ 10,480,337.51
SS14	Tu casa sin violencia (Prevención de la Violencia Familiar y de Género)	\$ 393,997.90	\$ 981,832.40



Proyecto	Descripción del Proyecto	Monto ejercido 2016	Monto Ejercido 2017
SS15	Transporte Seguro	\$4,473,205.06	\$ 10,489,147.67
SS16	Educación y difusión para la Prevención del Delito y las Adicciones	\$ 391,896.14	\$ 985,057.42
SS17	Vigilancia por Sectores	\$ 6,586,942.17	\$ 10,543,088.76
SS18	Vigilancia de la Seguridad Vial y Tránsito por Sectores	\$ 2,281,896.52	\$ 6,229,207.53
SS19	Coordinación Interinstitucional de la Policía Preventiva	\$ 5,454,743.41	\$ 10,498,411.27
SS20	Acciones Coordinadas Interinstitucionalmente para la Prevención del Delito	\$ 464,796.82	\$ 997,496.61
SS22	Seguimiento a los Programas con Prioridad Nacional	\$ 332,886.00	
SS23	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ 555,890.46	
SS24	Destino Seguro	\$ 1,728,658.40	
ST01	Administración Eficiente y Racional de los recursos		-
	Total	\$ 147,252,315.14	\$ 155,965,201.88